

Gaceta Oficial N°2884

116

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	07	07-OM-20	Construcción De Obras De Protección Para La Quebrada La Iguana, Cll 59 Entre Cra 63 Y 70	Generar Mayor Seguridad Y Protección A Los Habitantes Del Barrio En Época De Lluvias	51.400.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	07	07-OM-21	Ordenamiento De Cuencas Y Paisajismo Barrio Olaya Y Palenque. Cll 58 Entre Cra 106 Y 110, Cra 89 Con Cll 68 Frente 66-35 (Quebrada La Gómez)	Implementar Acciones Para El Mejoramiento Paisajístico De Sectores Ubicados En Los Barrios Olaya Y Palenque De Lac Comuna 7	21.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	5	040554	PP- Fortalecimientos de las instancias sociales que conforman el SIMPAD	07	07-OM-22	Siempre	Capacitar A La Comunidad En Propósitos Claros Como Aportar Al Dlo Social, Cultural Y Ambiental, Por Medio De Una Formación En Atención Y Prevención De Emergencias Y Desastres.	60.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	5	040555	PP - Implementación de acciones para mitigación de riesgos en zonas vulnerables	07	07-OM-15	Acciones De Mitigación De Riesgo Para Los Barrios Villa Flora, Aures 1, Villa De Robledal, Y Santa Margarita	Ejecución De Acciones Para Mitigación De Riesgos En Diversos Barrios De La Comuna 7	26.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	6	040561	PP - Educación y participación para gestión ambiental	07	07-OM-17	Plan De Desarrollo Ambiental Para La Comuna 7 Con Desarrollo De Campañas De Formación Ambiental	Implementar El Plan De Desarrollo Ambiental Para La Comuna 7, Considerando El Desarrollo De Campañas De Formación Ambiental.	80.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	6	060028	PP - Fortalecimiento del sistema de control de la contaminación atmosférica	07	07-OM-19	Gestión Ambiental Para El Barrio San German De La Comuna 7	Realizar Un Estudio Ambiental En El Barrio San German Para Determinar Los Índices De Contaminación Y Afectación Generados Por La Tintorería Industrial Ubicada En La Cll 65 N. 74B-169.	51.400.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	040571	PP Memoria y Patrimonio	07	07-CR-06	Recuperación Del Patrimonio Cultural De La Comuna 7	Recuperar El Patrimonio Cultural Y Artístico De La Comuna 7	30.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	040572	PP Reconocimiento de nuestra diversidad étnica	07	07-CR-08	Capacitación Y Rescate De La Cultura De Afro Descendientes En La Comuna 7	Sensibilizar A La Población De La Comuna 7 Sobre Los Derechos De Los Afro Descendientes	20.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	040574	PP- Fomento de redes culturales y juveniles	07	07,CR,13	Conformación Y Consolidación De La Red Cultural Comuna 7	Fortalecer Las Organizaciones Existentes Y Fomentar La Creación De Nuevos Mediante La Articulación Y Formación Para El Trabajo En Red Comuna 7	30.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	040574	PP- Fomento de redes culturales y juveniles	07	07-CR-09	Calificación Y Capacitación En Danzas, Teatro, Música Y Arte Plásticas	Ubicar 5 Espacios Estratégicos En La Comuna 7 Que Den Cobertura Para Capacitaciones En Artes Plásticas, Música Y Teatro.	100.000.000
CULTURA CIUDADANA	2	4	2	040581	PP Fortalecimiento de la participación juvenil y confianza intergeneracional	07	07-CR-05	Implementación De Clubes Juveniles En La Comuna 7	Apoyar A Los Grupos Juveniles Nuevos Y Fortalecer Los Existentes	40.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	050013	PP Articulación del Sistema Cultural de Medellín	07	07,CR,04	Promoción Y Fortalecimiento De Los Grupos Artísticos Y Culturales De La Comuna 7	Promover Y Fortalecer La Comuna 7 A Nivel Artístico Cultural, Mejorando La Programación Artístico Para Niños, Jóvenes Y Adultos	225.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	050013	PP Articulación del Sistema Cultural de Medellín	07	07,CR,10	Psico Arte, Una Opción Lúdica Para Fomentar La Salud Mental De Niños, Jóvenes Y Adultos	Detectar En Los Menores De Preescolar Y Básica Primaria De Algunas I. E. De La Comuna 7 Dificultades En El Aprendizaje Relacionados Con La Dilexia.	28.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	050014	PP Red de Bibliotecas y entidades de la memoria	07	07,CR,07	Promoción Y Animación A La Lectura Dirigida A Niños, Padres Y Centros Educativos De La Comuna 7	Brindar Oportunidades De Desarrollo A Los Procesos Lectores En Niños, Padres De Familia Y Centros Educativos Que Los Lleve A Tener Mejores Capacidades Académico-Profesionales Y A Su Vez Los Haga Mejores Ciudadanos.	51.400.000
TOTAL COMUNA 7										4.112.000.000

Gaceta Oficial N°2884

118

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
COMUNA 8										
GOBIERNO	1	5	1	040316	PP-Fortalecimiento de las relaciones familiares	08	08,CP,01	Fortalecimiento De Las Relaciones Familiares En La Comuna 8	Fomentar Actividades Para El Mejoramiento De Las Relaciones De Pareja Reconocimiento De Roles Y Manejo De Autoridad, Con El Animo De Contribuir Al Fortalecimiento De Las Relaciones Del Núcleo Familiar	35.000.000
GOBIERNO	1	5	1	040316	PP-Fortalecimiento de las relaciones familiares	08	08,PC,02	Fortalecimiento De Las Relaciones Familiares En Los Barrios Los Mangos, Llanaditas Golondrinas Y Trece De Noviembre Parte Baja	Recuperar Las Relaciones Familiares En Los Barrios Los Mangos, Llanaditas, Golondrinas Y Trece De Noviembre En Veinte Núcleos Familiares Que Están Afrontando Este Problema	35.000.000
GOBIERNO	1	4	1	040344	PP - Desactivación de la agresión intrafamiliar	08	08,CP,03	Desactivación De La Agresión Intrafamiliar En La Comuna 8	Desactivar La Violencia Por Falta De Respeto Y La Aceptación De La Sexualidad De Uno De Los Integrantes De La Familia En La Comuna 8	20.000.000
GOBIERNO	1	4	3	050084	PP. Apoyo a la modernización, fortalecimiento y transformación de organismos de seguridad y justicia	08	08,PC,05	Integración Permanente De La Policía Con La Comunidad , Participación Respeto Y Apoyo A Las Determinaciones Y Planes De La Comuna 8	Buscar Acercamientos Entre La Policía Y La Comunidad Mediante Mayor Capacitación, Participación De La Policía En Los Programas Comunales Y Mejorar La Prestación De Servicio	17.000.000
GOBIERNO	1	4	3	050084	PP. Apoyo a la modernización, fortalecimiento y transformación de organismos de seguridad y justicia	08	08,PC,06	Capacitación Pa Vigilantes Informales En Temas De Seguridad Ciudadana, Sector De Villa Hermosa San Miguel La Mansión, Y Capacitación De La Comunidad En Sistemas De Comunicación De La Mano Con Las Autoridades.	Brindarle A La Comunidad Seguridad Y Tranquilidad Capacitando La Comunidad En Temas De Seguridad	65.000.000

Gaceta Oficial N°2884

119

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
GOBIERNO	1	4	4	060033	PP-Trabajo con población reincidente	08	08,PC,07	Acompañamiento Psicosocial Y Capacitación Para Las Personas Que Recuperan La Libertad	Orientar A Las Familias De Personas Reincidentes En Delitos Y Jóvenes Y Niños Para La Prevención De La Violencia La Droga Para La Convivencia	18.000.000
INDER	2	4	2	040367	PP-Promoción y Apoyo al Deporte Asociado	08	08,CR,04	Olimpiadas Deportivas De La Comuna 8	Gestionar Actividad Deportiva Y Recreativa Para La Comuna 8.	150.000.000
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	08	08,CR,05	Toma Recreativa De La Comuna 8	Brindar Un Espacio Recreativo Y Deportivo A Niños, Jóvenes Y Adultos De La Comuna 8	5.000.000
INDER	3	2	4	040373	PP-Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos	08	08,CR,06	Mantenimiento De Escenarios Deportivos - Comuna 8	Realizar Mantenimiento A Los Escenarios Deportivos De La Comuna 8	39.905.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	2	040379	PP-Población discapacitada	08	08,SP,07	Rehabilitación O Habilitación Social, Subsidios Económicos	Apoyar Económicamente Los Discapacitados De La Comuna 8 Para Apoyar Sus Familias Y Mejorar La Calidad De Vida.	51.238.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	2	040379	PP-Población discapacitada	08	08,SP,08	Rehabilitación O Habilitación Funcional Banco De Alimentos	Dotar Los Discapacitados De La Comuna 8 Con Los Elementos Necesarios Para Mejorar Sus Condiciones De Vida	51.238.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	5	050020	PP-Complemento alimentario para adultos mayores	08	08,SP,09	Complemento Alimenticio Para El Adulto Mayor	Atender Al Adulto Mayor Con Problemas De Desnutrición A Través Del Paquete Alimenticio	83.705.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050023	PP-Atención Preventiva en Comunidad al anciano	08	08,SP,10	Atención Prevención En Comunidad Al Anciano	Brindar Recreación Al Adulto Mayor A Través De Actividades Que Les Permita Compartir Y Utiliza El Tiempo Libre	38.855.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	2	050023	PP-Atención Preventiva en Comunidad al anciano	08	08,SP,10-1	Atención Prevención En Comunidad Al Anciano	Dotación De Uniformes Para Grupos De Tercera Edad Comuna 8	38.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	08	08,OM,05	Obras Menores	Realizar La Construcción De Obras Menores En Los Barrios De La Comuna 8	968.990.500
EDUCACIÓN	2	1	2	040424	PP-Mi escuela me gusta-Dotación Didáctica	08	08,ED,02	Dotación Para Las 15 Instituciones Educativas De La Comuna 8	Dotar En Partes Iguales Las Quince Instituciones De La Comuna 8 De Medellín Para Brindar Unas Mejores Condiciones A Los Estudiantes Y Aportar Al Mejoramiento De La Calidad De La Educación.	184.698.000

Gaceta Oficial N°2884

120

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
EDUCACIÓN	2	1	2	040438	PP-Dotación y reparación de mobiliario escolar	08	08,ED,02-01	Dotación Para Las 15 Instituciones Educativas De La Comuna 8	Dotar En Partes Iguales Las Quince Instituciones De La Comuna 8 De Medellín Para Brindar Unas Mejores Condiciones A Los Estudiantes Y Aportar Al Mejoramiento De La Calidad De La Educación.	116.602.000
EDUCACIÓN	2	1	1	050009	PP- Promoción y financiación de la Educación Superior para estudiantes de la Ciudad de Medellín	08	08,ED,01	Educación Superior Universitaria Para La Comuna 8 De Medellín	Apoyar La Educación Superior En La Comuna 8 De Medellín Para Contribuir Al Mejoramiento De La Calidad De Vida De Sus Pobladores.	301.300.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP- Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios.	08	08,CP,09	Dotación De Sedes Sociales De La Comuna 8	Dotar Inmuebles Y Equipos Las Sedes Comunales De La Comuna Ocho	70.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP- Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios.	08	08,CP,10	Fortalecimiento De La Aso Comunal Y Jac De La Comuna 8	Capacitar A Los Líderes De Las Diferentes Organizaciones Comunales Para Garantizar El Mayor Entendimiento Entre Ellas Y Capacitación En Internet	31.000.000
DESARROLLO SOCIAL	3	2	4	040500	PP- Mantenimiento y adecuación de propiedades Municipales	08	08,CP,09-01	Mantenimiento De Sedes Sociales De La Comuna 8	Dar Mantenimiento En Pintura A Las Sede Comunales De La Comuna Ocho	20.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	1	2	040511	PP- Formación de población vulnerable excluida y acceso a la inserción laboral	08	08,DE,05	Formación De Adultos Para El Trabajo En La Comuna 8, Mayores De 18 Años	Brindar Elementos De Formación En Confecciones, Construcción, Metalurgia, Marroquinería, Calzado Y Artesanías A 150 Adultos De La Comuna 8 Con El Fin De Especializar Sus Oficios Para Que Puedan Conseguir Empleo Que Mejore Su Calidad De Vida.	82.500.000
DESARROLLO SOCIAL	4	2	2	040515	PP- Encadenamientos productivos y circuitos económicos barriales.	08	08,DE,01	Fortalecimiento Empresarial Y Economía Social	Fortalecer En El Área Empresarial Y Asociativa A 48 Empresas De La Comuna 8 Con El Fin De Ampliar El Mercado Laboral Y Cualificar Los Productos	280.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
DESARROLLO SOCIAL	4	2	2	040515	PP- Encadenamientos productivos y circuitos económicos barriales.	08	08,DE,03	Acceso A Mercadeo Y Participación En Ferias Divulgación Y Plan De Medios	Desarrollar Estrategias De Mercadeo Y Ferias A 48 Empresas De La Comuna 8 Con El Fin De Promocionar Y Mejorar Las Ventas A Confecciones, Construcciones A Fines Metalurgia A Fines Marroquinería Calzado Y Artesanías	57.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	2	2	040516	PP- Fomento a la cultura solidaria y apoyo a entidades solidarias, incluidas experiencias de trueque y otras.	08	08,DE,06	Fortalecimiento Empresarial Economía Solidaria	Fortalecer Diez Empresas Viabilizadas Y Apoyadas Por P P 2005 Y 2006 Con El Fin De Darles Continuidad A Su Productividad Y Sostenerlas En El Tiempo	100.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	1	050064	PP- Formación, actualización y apoyo de las Juntas Administradoras Locales	08	08, CP,11	Fortalecimiento De La Jal De La Comuna 8	Fortalecer La Junta Administradora Local De La Comuna Ocho Para Un Mejor Desarrollo Y Participación Con La Comunidad	20.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	1	1	050180	PP- Centros de desarrollo empresarial zonal	08	08,DE,02	Fomento A Empresarismo Social	Crear Una Empresa Comunitaria De La Construcción O Mantenimiento O Embellecimiento Urbano Con El Fin De Unir Esfuerzos Y Optimizar Servicios Para Aumentar La Demanda Y Oferta Y Mejorar La Calidad De Vida	20.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	1	1	050180	PP- Centros de desarrollo empresarial zonal	08	08,DE,04	Fomento A Empresarismo Social	Crear En La Comuna 8 Seis Empresas Comunitarias De Servicio Domestico , Enfermería, Cuidado De Niños Y Adultos Comunicaciones, Cultura Etc., Con El Fin De Prestar Mejor Servicio A La Comunidad	121.200.000
DESARROLLO SOCIAL	4	1	1	050180	PP- Centros de desarrollo empresarial zonal	08	08,DE,07	Formación De Competencias Para El Emprendimiento	Capacitar En Competencias Para El Emprendimiento A Cien Jóvenes De La Comuna 8 Con El Fin De Mejorar La Calidad De Vida	25.000.000

Gaceta Oficial N°2884

122

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	08	08,PS,02	Promoción Y Prevención De La Salud Del Adulto Mayor Y Prevención Del Riesgo Cardiovascular	Promover Y Mejorar Las Condiciones De Salud En La Población Adulta Y Adulto Mayor	76.857.500
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	08	08,SP,03	Promoción Y Prevención De La Salud Del Adulto Mayor. Valoración Nutricional , Salud Oral	Promover La Salud Nutricional Y Oral De La Población Adulta Y Mayores De La Comuna 8	70.000.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	08	08,SP,04	Programa De Promoción Y Prevención En Salud Sexual Y Reproductiva	Desarrolla Programas De Capacitación Y Educación Con Un Componente Lúdico Que Aborde La Totalidad De La Población Y Sus Diferentes Etapas De La Vida.	76.855.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	08	08,SP,05	Promoción De La Salud Y Prevención De Las Enfermedades De La Infancia Y Toda Población Menor De 18 Años Dotación En Lentes Y Monturas	Promover Y Mejorar Las Condiciones De La Población Menores De 18 Años	76.860.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	08	08,SP,06	Promoción Y Prevención De La Salud Mental Y De La Fármaco Dependencia	Realizar Actividades De Promoción Y Prevención Para Desestimular El Consumo De Sustancias Psicoactivas Y Alcohol Mediante Acciones De Información, Educación Y Capacitación Que Lleguen A Toda La Comunicación	76.855.000
SALUD	2	2	4	040533	PP-Fortalecimiento de la Participación Social	08	08,SP,01	Fortalecimiento De La Participación Social "Diagnostico Participativo En Salud De La Población En Situación De Riesgo	Identificar La Situación En Salud Y Psicosocial De La Población Con Discapacidad De La Comuna 8 Lo Cual Permita La Gestión De Los Recursos De Acuerdo A Las Necesidades Reales	51.236.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	08	08.OM,02	Limpieza Y Paisajismo De Quebradas		83.040.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	5	040554	PP- Fortalecimientos de las instancias sociales que conforman el SIMPAD	08	08,OM,03	Conformación, Fortalecimiento Y Acondicionamiento De Los Siempre Para Comités De Emergencia		103.800.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	5	040555	PP - Implementación de acciones para mitigación de riesgos en zonas vulnerables	08	08,OM,04	Implementación De Acciones Para Mitigación De Riesgos En Zonas Vulnerables		124.560.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
MEDIO AMBIENTE	3	5	6	040561	PP - Educación y participación para gestión ambiental	08	08.OM,01	Educación Para Uso Y Consumo De Recursos Naturales "Solares Ecológicos"		103.800.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	040574	PP- Fomento de redes culturales y juveniles	08	08,CR,03	Formación Artística	Formar Artísticamente A Niños, Jóvenes Y Adultos De La Comuna 8	75.000.000
CULTURA CIUDADANA	2	4	3	040582	PP Organización, capacitación, y formación de mujeres para su empoderamiento político y social	08	08,CP,04	Mujer Emprendedora Para La Participación Política, Cívica Y Social En La Comuna 8 De Medellín	Generar Procesos Para El Empoderamiento De Las Mujeres De La Comuna 8 Hacia La Participación Política, Cívica Y Social Y Hacerlas Partícipes De Los Cambios Y Transformaciones De Sus Comunidades	35.000.000
CULTURA CIUDADANA	2	4	3	040582	PP organización, capacitación, y formación de mujeres para su empoderamiento político y social	08	08,CP,08	Mejoramiento De La Calidad De Vida De Las Mujeres De La Comuna 8	Proporcionar Espacios Para El Desarrollo Integra De Las Mujeres De La Comuna Ocho En Los Que Ellas Superen La Inseguridad Social Y Se Proyecten Como Sujetas De Derechos.	35.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	050013	PP Articulación del Sistema Cultural de Medellín	08	08,CR,01	Fomento De Eventos Culturales En La Comuna	Promover Espacios Continuos Culturales En Los Diferentes Barrios De La Comuna 8	63.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	050014	PP Red de Bibliotecas y entidades de la memoria	08	08,CR,02	Fortalecimiento De Programas De Promoción Y Animación De La Lectura Desde La Biblioteca De La Comuna 8 Para Niños Jóvenes Y Adultos	Fortalecer Y Mejorar Los Programas De Promoción Y Animación De La Lectura Desde Las Bibliotecas De La Comuna 8 De Manera Que Se Incremente La Calidad De Vida De Sus Habitantes	56.905.000
GENERAL	1	2	4	050065	PP-Diseño y desarrollo de estrategias de comunicación para la promoción de la convivencia y la participación	08	08,CP,11,01	Proceso De Comunicaciones Para La Comuna 8 (Continuidad)	Darle Continuidad Al Proceso De Comunicaciones De La Comuna 8 Y Fortalecer El Periódico Comunal Creado En El 2006	15.000.000
TOTAL COMUNA 8										4.170.000.000

Gaceta Oficial N°2884

124

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
COMUNA 9										
GOBIERNO	1	4	1	040344	PP - Desactivación de la agresión intrafamiliar	09	09,CP,08-01	Impacto A La Drogadicción Violencia Intra Familiar Y Maltrato Infantil	Construir Y Educar A La Población Más Vulnerable	38.000.000
GOBIERNO	1	4	1	050044	PP- Plan desarme	09	09,CP,10-01	Recreando Los Valores De Convivencia En Los Niños De Los Barrios De La Comuna 9 De La Ciudad De Medellín (Desarmandito) Corp. Coraval	Fortalecer En La Población Infantil Los Valores Positivos Y La Sana Convivencia A Través De Actividades Recreo-Deportivas Y Culturales Que Mejoren La Calidad De Vida De Los Partícipes En Los Diferentes Barrios De La Comuna 9 De La Ciudad De Medellín.	35.000.000
GOBIERNO	1	4	1	050078	PP. Apoyo Institucional para la Convivencia	09	09,CP,01	Proyecto Soy Inteligente. Soy No Violento	Consolidar Una Cultura De La Convivencia Pacífica En Los Habitante De La Comuna 9 Liderada Por La Comunidad Infantil Por Medio De La Realización De Acciones De Comunicación Participación Y Creatividad	45.000.000
GOBIERNO	1	4	1	050078	PP. Apoyo Institucional para la Convivencia	09	09,CP,03-01	Club Del Millón De Amigos De La Convivencia En La Comuna 9 De La Ciudad De Medellín Corporación Coraval.	Construir En Los Habitantes De La Comuna Nueve Una Nueva Cultura De La No Violencia A Través De La Pedagogía Y La Transformación Del Pensamiento Del Ciudadano Que Genere Una Mejor Convivencia	50.000.000
GOBIERNO	1	4	1	050078	PP. Apoyo Institucional para la Convivencia	09	09,CP,12-01	Fomento De La Convivencia Pacífica	Fomentar La Convivencia Pacífica Y La Participación De Los Ciudadanos I Ciudadanas A Partir De La Realización De Actividades De Capacitación Que Involucren De Manera Lúdica Activa Y Participativa A Los Diferentes Miembros De La Comunidad	35.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
GOBIERNO	1	4	2	060031	PP-Ciudadanía de la Noche	09	09,CP,02	Por Un Nuevo Despertar A La Noche	Recuperar La Noche De Los Barrios De Manera Lúdica , Cultural Y Familiar , En Donde La Comunidad Tenga Espacios Donde Puedan Divertirse Sanamente	40.000.000
ITM	2	1	1	040360	PP - Camino a la Educación Superior	09	09,ED,04-01	Continuidad Becas Para Estudios En El Itm	Continuar Con La Formación Tecnológica De Los Estudiantes De La Comuna 9	350.000.000
INDER	2	4	2	040367	PP-Promoción y Apoyo al deporte asociado	09	09,CR,05-01	Juegos Deportivos Comuna 9	Mejorar La Comuna 9 A Través De Diferentes Actividades Deportivas	150.000.000
INDER	2	4	2	040367	PP-Promoción y Apoyo al deporte asociado	09	09,CR,10	Festivales Deportivos En La Comuna 9	Fortalecer La Recreación En La Comuna 9	55.000.000
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	09	09,CR,06-01	Festivales Deportivos Y Recreativos Para La Mujer De La Comuna 9	Institucionalizar Juegos Deportivos Y Recreativos Para Las Mujeres Participantes Del P P Ejecutado En La Comuna 9	45.000.000
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	09	09,CR,08	Primer Encuentro De Superación De Las Personas En Situación De Discapacidad De La Comuna 9	Fortalecer La Recreación En La Comuna 9	25.000.000
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	09	09,CR,09	Primer Festival Recreodeportivo Para El Adulto Mayor	Fortalecer La Recreación En La Comuna 9	25.000.000
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	09	09,CR,11	Dos Tomas Recreativas Para El Barrio Buenos Aires Y Caicedo	Fortalecer La Recreación En La Comuna 9	10.000.000
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	09	09,CR,12	Dos Tomas Recreativas Para El Barrio Ocho De Marzo Y Cauces 1	Fortalecer La Recreación En La Comuna 9	10.000.000
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	09	09,CR,13	Dos Tomas Recreativas Para El Barrio Alejandro Echavarría Y Vergel	Fortalecer La Recreación En La Comuna 9	10.000.000
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	09	09,CR,14	Dos Tomas Recreativas Para El Barrio Milagrosa Y Loreto	Fortalecer La Recreación En La Comuna 9	10.000.000
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	09	09,CR,15-01	Dos Tomas Recreativas Para El Barrio Salvador Parte Baja Y Gerona	Fortalecer La Recreación En La Comuna 9	10.000.000
INDER	3	2	4	040373	PP-Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos	09	09,CR,07-01	Mantenimiento Y Adecuación De Escenarios Deportivos	Adecuar Los Escenarios Para La Práctica Deportiva	94.000.000

Gaceta Oficial N°2884

126

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	040376	PP-Buen Vivir	09	09,SP,11	Buen Vivir	Brindar Formación A Familias Vulnerables De Los Niveles 1,2,3 Del Silben En Pautas De Crianza Seguridad Alimentaria Y Prevención Secundaria En Situaciones De Crisis Y Conflicto	14.820.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	2	040379	PP-Población discapacitada	09	09,SP,05	Rehabilitación Social, Familiar, Funcional Al Discapacitado (Banco De Dotaciones)	Ofrecer Aditamentos A Las Personas Que Presentan Discapacidad Física De La Comuna 09 Con Mayor Vulnerabilidad	25.032.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	2	040379	PP-Población discapacitada	09	09,SP,06	Rehabilitación Social Y Familiar Al Discapacitado (Subsidios)	Brindar Apoyo Económico A Través Del Subsidio Para Mejorar La Calidad De Vida De Las Personas Discapacitadas De La Comuna 09 Mas Vulnerable	34.800.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	5	050017	PP-Mujer Gestante	09	09,SP,12	Mujer Gestante	Brindar Un Complemento Alimentario Y Capacitación Nutricional Con Atención Terapéutica A Mujeres Gestantes A Través De La Ips Publico	14.720.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	5	050020	PP-Complemento alimentario para adultos mayores	09	09,SP,08	Complemento Alimentario Para El Adulto Mayor	Ofrecer Complementación Alimentaria Al Adulto Mayor De La Comuna 09 Con Mayor Vulnerabilidad.	80.010.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050021	PP-Dotación clubes de vida	09	09,SP,09	Atención Preventiva Y Fortalecimiento Al Adulto Mayor (Uniformes)	Dotar A Los Adultos Mayores De Los Club De Vida De La Comuna 09 Con Uniformes Para Una Mejor Presentación Y Disponibilidad Para Desarrollar Actividades De Recreodeportivos	22.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050022	PP-Hogares sustitutos	09	09,SP,10	Hogares Sustitutos Para El Adulto Mayor De 60 Años	Crear Y Mantener Espacios Familiares Y Sedes De Apoyo Social A Los Adultos Mayores De 60 Años De Toda La Ciudad Que Se Pueda Comprobar Su Vulnerabilidad Económica Y Social.	30.100.000

Gaceta Oficial N°2884

127

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050023	PP-Atención Preventiva en Comunidad al anciano	09	09,SP,07	Atención Preventiva En Comunidad Al Anciano (Día De Sol)	Brindar Calidad De Vida A Través De La Recreación Y El Esparcimiento	40.608.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	2	040392	PP. Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de parques	09	09,am,03	Adecuación, Mejoramiento Y Mantenimiento De Parques	Mejoramiento Del Ambiente En La Comunidad Y El Espacio Recreativo Para Los Niños Y El Encuentro Social Entre Adultos Y Jóvenes Mayores	40.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	4	3	040406	PP. Construcción y mantenimiento de malla vial	09	09,OM,01	Construcción Y Mantenimiento De La Malla Vial	Mejorar La Calidad De Vida De La Comunidad Con El Desembotellamiento Del Barrio	59.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	4	3	040406	PP. Construcción y mantenimiento de malla vial	09	09,am,02	Mejoramiento De Calles Y Recuperación De Andenes	Lograr Barrios Donde Los Peatones Sean Los Mas Importantes	297.000.000
EDUCACIÓN	2	1	1	040420	PP- Desarrollo de Pedagogías Innovativas	09	09,ED,02-04	Uai (Continuación A La Atención A Estudiantes Con Nee Y Sus Familias	Acompañar Y Capacitar A La Comunidad Educativa Entorno El Tema De La Discapacidad Multisensorial. Sensibilizar, Capacitar E Intervenir Al Núcleo Familiar Por El Equipo Interdisciplinario	74.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040422	PP- Fortalecimiento Institucional Planes de mejoramiento	09	09,ED,02-01	Escuela De Padres Fortalecimiento Institucional	Fortalecer La Gestión Escolar Y Participación De La Comunidad Educativa En El Mejoramiento De La Institución, Beneficiando La Mayor Población Estudiantil Y Su Núcleo Familiar	30.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040422	PP- Fortalecimiento Institucional Planes de mejoramiento	09	09,ED,02-03	Innovación Pedagógica: "Proyecto Descansos Formativos"	Aprovechar El Tiempo Del Descanso Escolar En La Institución Educativa Loreto, Para Dar Continuidad Al Proceso De Formación De Los Escolares	20.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040424	PP-Mi escuela me gusta-Dotación Didáctica	09	09,ED,02-02	Dotación Didáctica Instituciones Educativas	Mejorar Notablemente La Formación Escolar Por Medio De La Dotación Necesaria	85.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040435	PP-Mantenimiento de Plantas Físicas I. Educativas	09	09,ED,03	Mantenimiento En Institución Educativa I.E. La Milagrosa, Esc. Alejandro Echavarría, I.E. El Salvador, Esc. M. M. Mazarello, Esc. Ocho De Marzo	Mejorar Los Ambientes Físicos De Las Instituciones Educativas, Favoreciendo Ambientes Propios De Aprendizaje	100.000.000

Gaceta Oficial N°2884

128

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
EDUCACIÓN	2	1	2	040450	PP-Sistema Municipal de formación para el empleo	09	09,ED,01-01	Proyecto Media Técnica	Ampliar Oferta De La Educación Técnica	100.000.000
EDUCACIÓN	2	1	1	040455	PP-Educando desde el preescolar	09	09,ED,05	Jardín Infantil Lunita Niños Y Niñas Barrio El Salvador	Educación Inicial Para Niños Y Niñas En El Barrio El Salvador Y Comuna 9	75.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	1	040486	PP- Creación de escuelas de formación ciudadana para el liderazgo y la gestión democrática	09	09,CP,11	Escuela De Formación De Líderes	Capacitar 50 Nuevos Líderes	35.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	1	2	040511	PP-Formación de población vulnerable excluida y acceso a la inserción laboral.	09	09,DE,02	Formación De Competencias Laborales En El Adulto Mayor De 29 Años	Generar Alternativas De Auto Empleo En Personas Adultas Mayores De 29 Años	19.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	1	1	050180	PP- Centros de desarrollo empresarial zonal	09	09,DE,01	Fortalecimiento Empresarial Y Economía Solidaria En La Comuna 9	Promover El Desarrollo De La Asociatividad Empresarial, Circuitos Económicos Que Generen Encadenamientos Y Alternativas Laborales Para Desempleados De La Comuna	191.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	1	1	050180	PP- Centros de desarrollo empresarial zonal	09	09,DE,03	Formación De Competencia Para El Emprendimiento	Promover Habilidades Emprendedoras En Un Semillero De Jóvenes Que Puedan Ser Dinamizadores Del Futuro	19.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	1	1	050180	PP- Centros de desarrollo empresarial zonal	09	09,DE,04	Fomento Al Empresarismo Social Con Organizaciones Existentes En La Comuna 9	Apoyar Emprendimientos Sociales Y Creación De Empresas Comunitarias	88.000.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	09	09,CP,09	Problemática Sexual, (Embarazo Juvenil Con Relación A Las Madres Solteras Adolescentes)	Brindar Apoyo Cultura Instructivo A Las Niñas Y Adolescentes	38.000.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	09	09,SP,01	Salud Sexual Y Reproductiva Para Mujeres Gestantes De 10 A 30 Años	Intervenir En La Población Gestante Y Lactante Mas Vulnerable De La Comuna 09 A Nivel Psicológico Y Nutricional	41.910.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	09	09,SP,02	Promoción De La Salud Y Prevención De La Enfermedad En La Infancia	Promover La Salud De Los Infantes De La Comuna 09 Enfocando Acciones Que Contribuyan A Su Desarrollo Integral En Edades De Los 0 A 14 Años.	70.000.000

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	09	09,SP,03	Promoción Y Prevención De La Salud Mental Y Fármaco Dependencia - Estilos De Vida Saludables	Sensibilizar A La Población Adolescente Y Adulto Joven En La Adopción De Hábitos De Vida Saludables	70.000.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	09	09,SP,04	Salud Familiar Y Comunitaria	Promover La Salud Integral De La Familia	40.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	09	09,OM,06	Ordenamiento De Cuencas, Limpieza Y Paisajismo	Recuperación De Cuencas Y Su Estabilización. Proteger Las Viviendas Vecinas Y La Vida De Sus Habitantes	95.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	2	40539	PP-Valoración y recuperación de Cerros, laderas y ecosistemas estratégicos	09	09,OM,07	Valoración Y Recuperación De Cerros, Laderas Y Ecosistemas Estratégicos (Parque La Asomadera)	Mantener Y Ampliar La Colección Botánica Del Parque La Asomadera	20.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	5	040554	PP- Fortalecimientos de las instancias sociales que conforman el SIMPAD	09	09,OM,04	Fortalecimiento De Instancias Sociales Del Simpad, Prevención De Desastres Comités Barriales	Fortalecer Y Dotar Grupos Que Estén En Capacidad De Atender Emergencias En Sus Sectores Mas Cercanos	52.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	5	040555	PP - Implementación de acciones para mitigación de riesgos en zonas vulnerables	09	09,OM,05	Implementación De Acciones Para Mitigación De Riesgos En Zonas Vulnerables (Obras De Mitigación)		50.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	5	040555	PP - Implementación de acciones para mitigación de riesgos en zonas vulnerables	09	09,OM,08	Obras De Mitigación (Muro De Con Tensión)		20.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	040574	PP- Fomento de redes culturales y juveniles	09	09,CR,01	Corredores Artísticos De La Comuna 15	Promover Bienes Y Servicios Culturales De Las Organizaciones De La Comuna	104.000.000
CULTURA CIUDADANA	2	4	2	040581	PP Fortalecimiento de la participación juvenil y confianza intergeneracional	09	09,CP,07-01	Apoyo A Actividades, Red Organizaciones Juveniles Comuna Nueve	Fortalecer Los Grupos De La Comuna Nueve A Través De Capacitaciones Y Eventos Recreativos Y Culturales, Para Que Mejoren Las Condiciones De Vida De Los Jóvenes Buscando Su Bienestar Y La Construcción De Su Propio Futuro	35.000.000

Gaceta Oficial N°2884

130

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
CULTURA CIUDADANA	2	4	3	040582	PP Organización, capacitación, y formación de mujeres para su empoderamiento político y social	09	09,CP,06	Programa Para Disminuir Los Riesgos Biosociales En Las Mujeres De La Comuna Nueve De Medellín	Fomentar En Las Organizaciones De Mujeres De La Comuna Nueve La Importancia Del Liderazgo En Pro De Sus Núcleos Familiares Y Su Comunidad.	35.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	050013	PP Articulación del Sistema Cultural de Medellín	09	09,CR,02	La Cultura Llega A 7 Sedes De La Comuna	Presentar Los Grupos Artísticos De La Comuna En Las Sedes Sociales Permitiendo El Fortalecimiento De Espacios Para La Cultura Y La Recreación En La Comuna	106.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	050013	PP Articulación del Sistema Cultural de Medellín	09	09,CR,03	Formación Artística Y Cultural Comuna 9	Brindar Capacitación Artística Y Cultural Para Habitantes De La Comuna 9	130.000.000
GENERAL	1	2	4	050065	PP-Diseño y desarrollo de estrategias de comunicación para la promoción de la convivencia y la participación	09	09,CP,04-01	Fortalecimiento De Medios De Comunicación Comunitarios (Canal Tv Alternativos) Para La Integración De La Comuna	Generar Una Cultura De Comunicación Integral En Los Habitantes De La Comuna9 A Través De La Difusión Lúdica Pedagógica, La Creación De Espacios Periódísticos En Televisión Y La Conformación De Un Semillero De Lideres De Convivencia Y En Prensa Para La Promoción De Convivencia Pacífica; Lo Cual Redundara En Generar Y Rescatar Valores De La No Violencia	60.000.000
GENERAL	1	2	4	050065	PP-Diseño y desarrollo de estrategias de comunicación para la promoción de la convivencia y la participación	09	09,CP,05-01	Actividades Estratégicas De Comunicación Comunitaria Para Trabajar O Prevenir La Violencia Intrafamiliar	Propiciar La Difusión De La Información Entre Las Organizaciones Y Diferentes Sectores De La Comuna	38.000.000
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3	2	4	050144	PP-Mantenimiento y adecuación de sedes externas	09	09,OM,09	Adecuación Sede Social Tercera Edad	Mejorar Y Mantenimiento De Sede De La Tercera Edad	20.000.000
TOTAL COMUNA 9										3.556.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
COMUNA 10										
GOBIERNO	1	5	1	040316	PP-Fortalecimiento de las relaciones familiares	10	10,CP,03	Programas Para El Mejoramiento De Las Relaciones Familiares Y Sociales En La Comuna 10 Tendientes A La Prevención De La Violencia.	Sensibilizar Y Capacitar A Las Familias De La Comuna 10 En La Transformación De Patrones Negativos De Comunicación Intrafamiliar Adquiridos Culturalmente, Con El Fin De Mejorar Las Reilaciones Familiares Y Sociales.	90.000.000
GOBIERNO	1	4	1	050078	PP. Apoyo Institucional para la Convivencia	10	10,CP,05	Campaña De Sensibilización Y Capacitación Con Respecto Al Trato Solidario Con Las Personas En Condición De Discapacidad Para Una Sana Convivencia	Sensibilizar Y Capacitar A Habitantes Y Visitantes De La Comuna 10 En El Trato Adecuada A Las Personas En Situación De Discapacidad.	31.350.000
GOBIERNO	1	4	1	050078	PP. Apoyo Institucional para la Convivencia	10	10,CP,06	Jornadas Para La Construcción De Ciudadanía Para La Convivencia Ciudadana	Propiciar La Convivencia Y El Respeto Entre Los Habitantes, Visitantes Y Grupos Poblacionales Vulnerables Que Viven O Frecuentan La Comuna 10 En Medellín.	32.000.000
GOBIERNO	1	4	1	050078	PP. Apoyo Institucional para la Convivencia	10	10,CP,08	Campaña De Convivencia Y Sensibilización Ciudadana Para El Respeto Y Formación De Valores De Las Personas En Situación De Prostitución.	Sensibilizar Y Capacitar A 100 Mujeres Trabajadoras Sexuales Para Que Contribuyan A Una Sana Convivencia En La Comuna 10	30.000.000
GOBIERNO	1	4	1	050080	PP- Manual de convivencia	10	10,CP,01	Manejo Del Espacio Público Para La Convivencia	Elaborar Proyectos Que Permitan El Uso, Disfrute, Cuidado Y Sentido De Pertenencia De Los Habitantes, Comerciantes, Venteros Informales De La Comuna 10M Frente A Los Espacios Públicos.	154.350.000
GOBIERNO	1	4	3	050084	PP. Apoyo a la modernización, fortalecimiento y transformación de organismos de seguridad y justicia	10	10,CP,02	Apoyo Institucional De Infraestructura Para Seguridad Ciudadana	Elabora Proyectos Para El Apoyo Institucional Que Mejoren Y Fortalezcan La Infraestructura Para Convivencia Y Seguridad Ciudadana	190.000.000

Gaceta Oficial N°2884

132

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
INDER	2	4	2	040367	PP-Promoción y Apoyo al Deporte Asociado	10	10,CR,01-01	El Deporte Se Toma La Candelaria - Comuna 10 Olimpiadas Deportivas Comunales	Continuar El Proceso De Fortalecer La Recreación Y Las Actividades Que Estimulen La Integración Y La Comunicación A Nivel Comunal.	50.000.000
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	10	10,CR,01-02	Toma Recreativa En La Candelaria Comuna 10	Continuar El Proceso De Fortalecer La Recreación Y Las Actividades Que Estimulen La Integración Y La Comunicación A Nivel Comunal.	5.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	040376	PP-Buen Vivir	10	10,SP,07	Buen Vivir	Disminuir El Impacto De La Desnutrición En La Población Infantil De La Comuna 10.	21.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	2	040379	PP-Población discapacitada	10	10,SP,08	Formación En La Acción De Un Grupo Gestor De Procesos De Rehabilitación De Base Comunitaria En La Comuna 10 Para Dinamizar Recursos Existentes Y Articular Las Redes De Servicio Público Y Privado Al Servicio De Las Personas Con Discapacidad De La Comuna 10	Organizar Y Formar Un Comité Local En La Comuna 10 Bajo La Estrategia De Abc Teniendo En Cuenta Los Parámetros Definidos Oms, Ops Con El Fin De Que Se Conviertan En Gestores Sociales Permanentes Con Reconocimiento Dentro Del Ámbito De La Discapacidad En El Municipio.	50.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	5	050020	PP-Complemento alimentario para adultos mayores	10	10,SP,03	Complemento Alimentario Para Adulto Mayor.	Disminuir El Impacto De La Desnutrición En Las Personas Adultas Mayores De La Comuna 10 Más Vulnerables.	30.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050022	PP-Hogares sustitutos	10	10,SP,05	Programa De Hogares Sustitutos Para Los Adultos Mayores En Abandono Social Y En Ejercicio De La Prostitución.	Dignificar La Calidad De Vida De La Población Adulta Mayor En Abandono Social.	31.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	5	060030	PP-Atención al habitante de la calle	10	10,SP,01	Programa De Atención Al Habitante De La Calle De La Comuna 10, Incluyendo Indígenas, Afro Descendientes, Y Trabajadores Informales De Todos Los Rangos De Edades.	Identificar, Sensibilizar Orientar Y Atender A La Población Beneficiaria Directamente En Su Propio Lugar De Permanencia A Través De Diferentes Estrategias Y Apoyando A Las Entidades Que Trabajan Con Dicha Problemática Y Que Está Inscrita En La Red De Apoyo.	145.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
OBRAS PUBLICAS	3	4	3	040406	PP. Construcción y mantenimiento de malla vial	10	10,am,05	Construcción Y Mantenimiento De La Malla Vial Comuna 10	Mantener Y Restaurar La Malla Vial	141.260.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040422	PP- Fortalecimiento Institucional Planes de mejoramiento	10	10,ED,01	Escuela Taller Para Padres, Docentes Y Jóvenes De La Comuna 10	Desarrollar Programas Pedagógicos Que Involucren Procesos Reeducativos, Sociológicos, Psicológicos, Cívicos Y Espirituales Con El Fin De Restaurar	75.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040424	PP-Mi escuela me gusta-Dotación Didáctica	10	10,ED,02	Dotación Didáctica Para El Desarrollo Educativo En Las Instituciones Educativas Ana De Castrillón, Javiera Londoño, Cefa, [Hector Abad Gómez Y Tulio Ospina	Dotar A Estas Entidades Educativas De Algunos Recursos Didácticos Que Potencien Y Optimicen Los Procesos De Enseñanza E Incentiven De Manera Creativa El Aprendizaje En Los Educandos.	100.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040433	PP-Adiciones, adecuaciones, reformas de Plantas físicas de I.E	10	10.ED,03	Mejoramiento De La Planta Física De La Sede Francisco José De Caldas De La Institución Educativa Tulio Ospina, Núcleo 927 Del Municipio De Medellín.	Mejorar Las Condiciones Ambientales Y De Espacio Físico De La Sede Francisco José De Caldas De La Institución Educativa Tulio Ospina A Fin De Ofrece Educación Con Calidad A L A Población Escolar .	85.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	1	040485	PP- Creación y consolidación de semilleros de participación juvenil e infantil	10	10,CP,07	Semilleros Infantiles Para La Participación De Niños Entre Los 8 Y 13 Años	Fomentar Los Procesos De Convivencia Ciudadana Mediante La Participación De Los Niños A Través De La Convivencia Y Programas Educativos Como Pilares Para Una Mejor Sociedad.	30.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	1	040486	PP - Encadenamientos productivos y circuitos económicos barriales	10	10,CP,04	Escuelas De Formación De Líderes De La Comuna 10 De La Ciudad De Medellín.	Fomentar Los Procesos De Convivencia Ciudadana De La Comuna 10 En La Ciudad De Medellín, A Través De Programas Educativos Como Pilares Fundamentales En La Construcción De Ciudad.	30.000.000

Gaceta Oficial N°2884

134

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
DESARROLLO SOCIAL	4	2	2	040515	PP- Encadenamientos productivos y circuitos económicos barriales.	10	10,DE,04-01	Desarrollo Humano Y Generación De Ingresos Sostenibles Mediante La Implementación De Proyectos Productivos Para 100 Personas De Poblaciones Vulnerables (Discapacitados, Mujeres, Afro Descendientes, Trabajadoras Sexuales, Venteros Ambulantes, Adultos Mayores De La Comuna 10)	Mejorar Los Índices De Desarrollo Humano Integral Y La Calidad De Vida De Los Hombres Y Mujeres Pertenecientes A La Comuna 10 De La Ciudad De Medellín.	80.370.000
DESARROLLO SOCIAL	4	2	2	040515	PP- Encadenamientos productivos y circuitos económicos barriales.	10	10,DE,05-01	Montaje De Un Banco De Herramientas Para Mecánica Automotriz, Electricidad Automotriz, Latonería Y Pintura, Encuadernación Y Elaboración De Sandalias Y Artesanías En Cuero Para Uso De Los Trabajadores Informales De La Población Objeto De La Iniciativa	Brindar Soluciones De Trabajo Dignas, Estables Y Sostenibles Para Los Trabajadores Informales Aportando Las Herramientas Necesarias Para Desarrollar Sus Oficios.	75.610.000
DESARROLLO SOCIAL	4	1	1	050180	PP- Centros de desarrollo empresarial zonal	10	10,DE.01	Fomento Del Empresarismo Social A Través De La Creación De Una Empresa Comunitaria Para Prestar Servicios De Mantenimiento Y Embellecimiento Urbano.	Generar Oportunidades Para El Empleo Para La Población Más Vulnerable A Través De La Prestación De Servicios Sociales Con El Fin De Mejorar Calidad De Vida Mujeres Cabeza De Familia De La Comuna.	27.549.000
DESARROLLO SOCIAL	4	1	1	050180	PP- Centros de desarrollo empresarial zonal	10	10,DE.02-01	Fortalecimiento De Las Iniciativas Productivas Presentadas En P P 2004-2005 De 8 Proyectos En Marcha Con Población De Las Organizaciones: Coopueteranos, Coseinforan, Ateneo, Precotures, Cotradepuentes, Cormcafa Siglo Xxi, Danza Quijotes, Asodep.	Tener Un Proyecto Con Resultados Visibles Para Organizaciones Que Van A Tener Un Grupo De Habitantes De La Comuna 10 Desarrollando Labores Productivas Que Resuelven A Parte Los Problemas De Falta De Empleo A Través Del Encadenamiento Productivo.	62.440.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
DESARROLLO SOCIAL	4	1	1	050180	PP- Centros de desarrollo empresarial zonal	10	10,DE,03-01	Agrupamiento Productivo En Manufacturas De Productos Marroquinería Corpolíderes, Fundasocial , Conocer	Mejorar El Nivel De Vida Para Las Personas Directa E Indirectamente Incorporadas Con Sus Familias Para El Proyecto Productivo. Capacitar Para El Trabajo, Acompañar Y Asesorar Técnicamente A La Población Entorno Al Proyecto, Su Desarrollo Y Formación Integral. Incentivar La Cultura De Emprendimiento Productivo En Las Comunidades	53.920.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	10	10,SP,02	Salud Sexual, Reproductiva Y Afectiva Para Jóvenes Entre Los 10 Y 25 Años De Edad De La Comuna 10	Realizar Acciones Que Contribuyan A La Prevención Y Promoción Relacionados Con La Salud Sexual Reproductiva Y Afectiva	30.000.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	10	10,SP,04	Mujer Gestante	Disminuir El Impacto De Desnutrición En Las Mujeres Gestantes Más Vulnerables De La Comuna 10.	11.900.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	10	10,SP,06	Promoción De La Salud Y Prevención De La Enfermedad Para Los Adultos Mayores De La Comuna 10	Contribuir Para Que El Adulto Mayor De La Comuna 10 Tenga Un Estilo De Vida Saludable	20.000.000
MEDIO AMBIENTE	4	2	2	040518	PP - Apoyo de proyectos de agricultura urbana y biotecnología	10	10,OM,04	Propietarios De Solares Y Terrazas San Diego, Boston Y Prado Centro	Hacer Productivo Solares Y Terrazas Para Familias, Mujeres Cabeza De Hogar	30.815.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	10	10,OM,03	Construcción Y Mantenimiento De Obras Hidráulicas Quebradas Santa Elena, Chorro Hondo, Pativilca, La Aguadita, La Loca, El Ahorcado, Los Ataúdes Y Otras De La Comuna 10	Control De Erosión Interna, Recuperación De Cauces En Ciertos Tramos De La Quebrada Santa Elena, Reforestación En Las Riveras De Las Quebradas De La Comuna 10, Deterioramiento De Viviendas, PORevención De Emergencias, Filtraciones En Los Alcantarillados.	123.260.000

Gaceta Oficial N°2884

136

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	10	10,OM, 08	Selvicultura Urbana Y Paisajismo Si Está Ubicado En Quebradas	Repoblar De Árboles El Centro De Medellín Y Formar Grupos De Defensores Y Cultivadores De Árboles.	30.815.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	5	040554	PP- Fortalecimientos de las instancias sociales que conforman el SIMPAD	10	10,OM,01	Fortalecimiento De Instancias Sociales Que Conforman El Simpad Y Junta De Defensa Civil De Boston	Capacitar A La Comunidad En Prevención De Desastres, Apoyar En La Atención De Emergencias, A Los Demás Comités De Medellín, Tener Personal Capacitado Y Bien Entrenado Para La Atención De Emergencias, Tener Los Suficientes Equipos Para Poder Atender Adecuadamente Cualquier Emergencia.	123.260.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	6	040557	PP - Protección y Conservación de fauna domestica y silvestre	10	10,OM,06	Protección De La Fauna Doméstica	Desarrollar Campañas De Prevención, Cuidado Y Apego Por La Fauna Doméstica En Los Lugares Que Los Posean. Brindar Atención Primaria A La Fauna En Riesgo De Abandono O Que Se Encuentre Abandonada.	15.407.500
MEDIO AMBIENTE	3	5	6	040561	PP - Educación y participación para gestión ambiental	10	10,OM,07	Proyecto De Educación Ciudadana Para El Mejoramiento Del Medio Ambiente	Aumentar El Disfrute Del Centro De Medellín A Través De La Sostenibilidad Que Las Organizaciones Pueden Brindar A La Estrategia De Mejoramiento Del Medio Ambiente.	101.689.500
MEDIO AMBIENTE	3	5	4	060028	PP - Fortalecimiento del sistema de control de la contaminación atmosférica	10	10,OM,02	Recuperación Y Manipulación Para La Reutilización De Los Gases Refrigerantes Que Están Rompiendo La Capa De Ozono	Mejorar La Condiciones De Accesibilidad De L A Población A La Ciudad. Garantizar La Protección Del Medio Ambiente	49.304.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	2	040566	PP Estrategias de Pedagogía y seguimiento a los derechos humanos	10	10,CR,04	Promoción De Prácticas Culturales Para Vivir La Ciudad En La Noche.	Promover Jornadas Culturales Nocturnas En La Comuna 10.	10.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	040570	PP Reconocimiento de nuestra diversidad sexual	10	10,CR,05	Reconocimiento De La Diversidad Sexual.	Promover A Través De Campañas El Reconocimiento Del Sector Lgtb En La Comuna 10	35.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	040571	PP Memoria y Patrimonio	10	10,CR,03	Memoria Y Patrimonio De La Comuna 10	Promover La Reconstrucción De La Memoria De La Comuna 10 A Través De Investigación, Capacitación Y Eventos.	36.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	040574	PP- Fomento de redes culturales y juveniles	10	10,CR,06	Formación Artística Y Cultural En La Comuna 10	Continuidad Y Fortalecimiento De Los Procesos De Apropiación Y Sentido De Pertenencia Por La Comuna 10 A Través De Programas Y Proyectos De Formación Y Capacitación.	107.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	050013	PP Articulación del Sistema Cultural de Medellín	10	10,CR,02	Programación Cultural Comuna 10	Continuidad En El Procesos De Fortalecimiento De La Comuna 10 En Las Áreas Culturales, A Través De Diversas Actividades Y Programas Que Generen Encuentros Y Apropiación De Los Habitantes De La Comuna 10	210.700.000
TOTAL COMUNA 10										2.556.000.000
COMUNA 11										
GOBIERNO	1	5	1	040316	PP-Fortalecimiento de las relaciones familiares	11	11,SP,07	Programa De Prevención De La Violencia Intrafamiliar En La Comuna 11	Incentivar La Creación Y El Trabajo De La Red Interinstitucional De Prevención Del Mal Tratado En El Abuso Y Violencia Intrafamiliar	49.500.000
GOBIERNO	1	4	1	040344	PP - Desactivación de la agresión intrafamiliar	11	11,ED,08	Desactivación De La Agresión Intrafamiliar Y Social	Sensibilizar A Los Integrantes De Las Familias Como Generadores De Violencia. Proponer A Los Estudiantes Y Sus Familias Disminuir La Agresión Intrafamiliar. Mejorar La Comunicación Desde El Amor Y El Afecto	21.500.000

Gaceta Oficial N°2884

138

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
GOBIERNO	1	4	3	050084	PP. Apoyo a la modernización, fortalecimiento y transformación de organismos de seguridad y justicia	11	11,CP,02	Carro Servicio Cai Móvil, Reacción Técnico Estratégica	Mejorar Los Niveles De Seguridad En Toda La Comuna 1, Organizado Con Equipo De Reacción.	80.000.000
ITM	2	1	1	040360	PP - Camino a la Educación Superior	11	11-ED-05	Becas Educación Superior (\$35 Instituciones Universitaria - \$15 ltm)	Promocionar En Jóvenes Bachilleres, Con Excelencia Académica, Quienes No Tienen Dinero Para Acceder A Una Universidad O Institución Tecnológica, Becas Para Estudios Superiores	50.000.000
ITM	2	1	1	040360	PP - Camino a la Educación Superior	11	11,ED,10	Educación Media Técnica Liceo Marco Fidel Suarez	Promocionar En Jóvenes Bachilleres, Con Excelencia Académica, Quienes No Tienen Dinero Para Acceder A Una Universidad O Institución Tecnológica, Becas Para Estudios Superiores	40.000.000
INDER	2	4	2	040367	PP-Promoción y Apoyo al Deporte Asociado	11	11,CR,04	Olimpiadas Recreodeportivas Comuna 11	Implantar Actividades Recreodeportivas A Toda La Población De La Comuna 11	50.000.000
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	11	11,CR,05	1 Toma Recreativa En La Comuna 11	Implantar Actividades Lúdicas, Deportivas Y Recreativas A Toda La Población De La Comuna 11	5.000.000
INDER	3	2	4	040373	PP-Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos	11	11,CR,06	Mantenimiento Y Adecuación De Escenarios Deportivos Comuna 11	Realizar Mantenimiento A Los Escenarios Deportivos De La Comuna 11 Que Permita Mejorar Las Condiciones Recreativas De La Comuna	36.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050021	PP-Dotación clubes de vida	11	11,SP,01	Atención Preventiva En Comunidad Al Anciano: Dotación En Enceres Para Club De Vida De La Comuna 11	Buscar Mejorar La Condición De Dotación De Los Clubes De Vida De La Comuna 11, Que Le Permitan Desarrollar Sus Actividades	9.838.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050021	PP-Dotación clubes de vida	11	11,SP,02	Atención Preventiva En Comunidad Al Anciano. Componente: Uniformes Para Los Socios De Los Clubes De Vida De La Comuna 11	Brindar Al Adulto Mayor De Los Clubes De Vida, Adscritos A La Secretaria De Bienestar Social, Un Uniforme Con El Fin De Promover Su Identidad Grupal En La Ciudad De Medellín	16.960.000

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050023	PP-Atención Preventiva en Comunidad al anciano	11	11,SP,03	Atención Preventiva En Comunidad Al Anciano. Componente: Día De Sol Para Los Clubes De Vida Comuna 11	Crear Espacios Dignos Para Desarrollar Actividades Recreativas, Que Le Permitan Al Adulto Mayor De Los Clubes De Vida, Proyectar Su Rol En Su Entorno Social	21.338.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050023	PP-Atención Preventiva en Comunidad al anciano	11	11,SP,04	Atención Preventiva En Comunidad Al Anciano. Componentes: Capacitación Gerontológico Para Los Clubes De Vida Comuna 11. Terapia Ocupacional	Fortalecer Los Club De Vida De La Comuna 11(Terapia Ocupacional) Optimizando Las Capacidades De Los Socios, Para Mejorar Su Calidad De Vida	19.375.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050023	PP-Atención Preventiva en Comunidad al anciano	11	11,SP,05	Atención Preventiva En Comunidad Al Anciano. Componente: Festival Recreativo, Cultural, Y Lúdico Comunal Del Adulto Mayor De Los Clubes De Vida D La Comuna 11	Fortalecer El Papel Del Adulto Mayor, En La Formación De Comuna Y Ciudad, A Través De Festivales Recreativos, Culturales Y Lúdicos Del Adulto Mayor De Los Clubes De Vida	16.775.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	2	040392	PP. Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de parques	11	11,am,07	Recuperación Parque Pasivo Los Colores	Mantenimiento Y Reparación Del Parque Pasivo De Los Colores.	60.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	11	11,am,01	Reparación Andenes Carlos E. Restrepo Occidental	Realizar La Reparación De Andenes En El Barrio Carlos E. Restrepo Occidental	3.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	11	11,am,02	Recuperación Andenes Barrio Suramericana	Realizar La Relación De Andenes En El Barrio Suramericana	7.500.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	11	11,am,03	Reparación Andenes Carlos E. Restrepo Oriental	Mejorar Los Andenes En Mal Estado Del Barrio Carlos E. Restrepo Oriental	3.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	11	11,am,04	Reparación Anden Occidental Carrera 74, Barrio Estadio	Realizar La Reparación De Andenes Que Están En Deterioro.	50.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	11	11,am,04-01	Reparación Anden Barrio Estadio	Mejoramiento De La Calidad De Vida	20.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	11	11,am,06	Reparación Andenes, Barrio Conquistadores	Realizar La Restauración De Los Andenes Del Barrio Conquistadores	11.000.000

Gaceta Oficial N°2884

140

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
EDUCACIÓN	2	1	2	040422	PP- Fortalecimiento Institucional Planes de mejoramiento	11	11-ED-04	Fortalecimiento Educativo Para Las Comunidades Educativas	Fortalecer Las Comunidades Educativas Tanto En Su Infraestructura, Como En El Ambiente Escolar	9.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040422	PP- Fortalecimiento Institucional Planes de mejoramiento	11	11-ED-07	Programa De Educación Para La Vida, Aprendiendo A Vivir Como Jóvenes, Docentes Y Padres De Familia, En Lo Colegios De La Comuna 11	Generar Proceso De Formación Integrando Familia-Escuela Y Jóvenes, Que Permitan El Fortalecimiento Y Desarrollo De Actitudes, Destrezas Y Habilidades, Para El Mejoramiento De Las Relaciones De Convivencia	21.500.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040424	PP-Mi escuela me gusta-Dotación Didáctica	11	11-ED-03	Dotación Didáctica Para Mejorar La Calidad De La Educación	Contribuir En El Proceso Educativo De Los Estudiantes De La Comuna, A Través De Muna Mejor Dotación Didáctica	88.686.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040424	PP-Mi escuela me gusta-Dotación Didáctica	11	11-ED-09	Continuidad Kit Escolares, Niños Estudiantes De Marco Fidel Suarez, Mater Dei, Escuela Carlos Obando, Habitantes De Barrios De Estratos 1,2,3,	Ayudar A Los Niños Pobres De Los Sectores De Naranjal Y Arrabal, Para La Continuación De Sus Estudios.	8.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040435	PP-Mantenimiento de Plantas Físicas I. Educativas	11	11-ED-01	Adecuaciones Y Reparaciones A Las Infraestructuras De Las Instituciones Educativas Oficiales De La Comuna 11	Propiciar Mejores Ambientes Locativos, Que Propendan Una Mejor Calidad Del Servicio Educativo	90.640.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040438	PP-Dotación y reparación de mobiliario escolar	11	11-ED-02	Mejorar Ambientes Escolares Mediante La Dotación Básica	Contribuir Al Mejoramiento De Los Ciclos Educativos De Los Jóvenes, Niñas Y Niños De La Comuna, A Través De Óptimos Ambientes.	45.340.000
PLANEACION	1	2	3	040459	PP-Fortalecimiento y desarrollo del Sistema Municipal de Planeación	11	11,CP,01	Plan De Desarrollo Participativo E Integral Para La Comuna 11 (Otras Comisiones Aportan 33.733.300).	Iniciar El Proceso De Validación De Un Plan De Desarrollo Integral Y Participativo Para Los Barrios De La Comuna 11. Se Debe Confluir Y Concertar Los Intereses De Los Diferentes Sectores De La Comuna, Para Que Se Convierta En La Carta De Navegación Sobre La Que Debe Articularse Los Diferentes Programas	67.900.000
PLANEACION	1	2	3	040459	PP-Fortalecimiento y desarrollo del Sistema Municipal de Planeación	11	11,CR,02	Plan De Desarrollo Cultural Para La Comuna 11	Realizar Un Plan De Desarrollo Cultural Para La Comuna 11 Que Involucre La Comunidad, Los Agentes Y Organizaciones Culturales	50.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP- Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios.	11	11,CP,03	Fomento O Promoción De Organizaciones Comunitarias	Promover Y Fomentar Las Organizaciones Comunitarias	71.500.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP- Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios.	11	11,CP,05	Dotación Sede Carlos E. Restrepo Y Suramericana (Jac) En El Marco Fidel Suarez	Adecuar Un Espacio Físico Que Permita Un Mejor Funcionamiento Organizativo Y Un Buen Servicio A La Comunidad	30.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP- Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios.	11	11,CP,06 - 01	Dotación Complementaria Comunal	Cooperar Con Las Diferentes Organizaciones En Reuniones Y Eventos	10.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP- Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios.	11	11,CP,07	Dotación Sede Cornarantal Propiedad Del Municipio (Hacienda)	Teniendo En Cuenta Las Actividades Que Se Realizan En Naranjal Con Las Distintas Organizaciones, Se Implementa Mejor La Temática Para La Comuna En General.	30.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP- Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios.	11	11,CP,08	Dotación Sede Los Colores, Municipio De Medellín	Dotar A La Jac De Los Colores, De Implementos Para El Buen Funcionamiento De Las Labores Que Desempeña	8.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	2	2	040515	PP- Encadenamientos productivos y circuitos económicos barriales.	11	11,OM,11	Fortalecimiento Empresarial Y Economía Solidaria En La Comuna 11	Fortalecer La Organización Comunitaria A Través De La Prestación De Servicios Ambientes Con El Grupo Vigías Conformado En El 2005	50.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	1	1	050064	PP- Formación actualización y apoyo de las Juntas Administradoras Locales	11	11,CP,06	Capacitación Y Apoyo Logístico A La Jal Comuna 11	Fortalecer El Papel De La Jal	20.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	1	1	050180	PP-centros de desarrollo empresarial zonal.	11	11,DE,01	Fortalecimiento Y Consolidación De La Unidad De Emprendimiento Para El Desarrollo Económico Y Social De La Comuna	Acompañamiento Y Asesoría Para La Proyección De Unidades Productivas Y Grupos Asociativos, Para El Fomento Del Empresarismo Social Y El Fortalecimiento Empresarial	369.666.000

Gaceta Oficial N°2884

142

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
EVALUACIÓN Y CONTROL	1	3	1	040529	PP-Promoción y apoyo a diferentes formas de control social a la gestión pública y las veedurías ciudadanas.	11	11,CP,04	Veeduría A La Gestión Pública En La Comuna 11	Apropiación De Herramientas Públicas Que Nos Permitan El Logro Del Bienestar General Comunitario, Desde El Control Y Seguimiento A La Gestión Pública	28.000.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	11	11-SP-06	Programa De Promoción De La Salud Sexual Y Reproductiva Sana Para La Población De La Comuna 11	Crear Conciencia De Protección Alrededor De La Sexualidad En La Población Juvenil De La Comuna 11	73.825.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	11	11-SP-08	Programa De Promoción De La Salud Mental Para La Convivencia Pacífica En La Comuna 11	Brindar A La Comunidad Elementos Prácticos Y Conceptuales Que Permitan El Reencuentro Consigo Mismo Y Con Los Demás Para El Fortalecimiento De Una Convivencia Pacífica.	58.825.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	11	11,SP,12	Programa De Promoción Y Prevención En Salud Integral Para Los Habitantes De La Comuna 11	Brindar Un Mejor Apoyo En Salud Pública A La Comuna11	31.692.000
SALUD	2	2	4	040533	PP-Fortalecimiento de la Participación Social	11	11-SP-10	Fortalecimiento De Participación Social En Salud Y Conocimiento En Seguridad Social	Fortalecimiento De Participación Social En Salud	68.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	3	040549	PP- Fortalecimiento de cadenas productivas y redes locales de reciclaje	11	11,OM,08	Fortalecimiento A Organizaciones En El Manejo De Residuos Sólidos Orgánicos	Tener Organizaciones Sociales Con Trabajo Ambiental, Preparados Para Contribuir Al Manejo Adecuado De Los Residuos Sólidos	39.640.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	3	040549	PP- Fortalecimiento de cadenas productivas y redes locales de reciclaje	11	11,OM,09	Capacitación A Recuperadores De Residuos Sólidos En La Comuna 11	Concientizar A Los Recuperadores Sobre Su Responsabilidad Para Ocupar El Espacio Publico Y Que Hagan Uso Respetuoso Del Entorno.	30.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	5	040554	PP- Fortalecimientos de las instancias sociales que conforman el SIMPAD	11	11,OM,10	Fortalecimiento Comités Barriales De Emergencias	Capacitar A Los Comités Barriales De Emergencia Para La Prevención Y Atención De Desastres En La Comuna 11 Y Sus Alrededores	30.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
MEDIO AMBIENTE	3	5	6	040561	PP - Educación y participación para gestión ambiental	11	11,OM,05	Recuperación, Protección Y Construcción Componente Urbano Comuna 11. El Árbol Que Canta	Mantenimiento Y Mejoramiento De Los Árboles De La Comuna 11	60.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	040574	PP- Fomento de redes culturales y juveniles	11	11-CR-01	La Comuna 11 Se Encuentra, Se Reconoce Y Se Fortalece	Formular Y Desarrollar Un Plan De Promoción Y Divulgación Que Permita Interacción Entre Las Instituciones, Agentes Culturales Y La Población De La Comuna 11	109.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	050013	PP Articulación del Sistema Cultural de Medellín	11	11,CR,03	La Comuna 11 Se Encuentra, Se Reconoce Y Se Fortalece	Formular Y Desarrollar Un Plan De Promoción Y Divulgación Que Permita Interacción Entre Las Instituciones, Agentes Culturales Y La Población De La Comuna 11	115.000.000
GENERAL	1	2	4	050065	PP-Diseño y desarrollo de estrategias de comunicación para la promoción de la convivencia y la participación	11	11,CP,09	Creación De Un Núcleo De Medios De Comunicación En La Comuna 11, Periódico Barrial, Boletines Barriales, Sitio Web De Internet, Donde El Ciudadano Encuentre Opciones De Información, Comunicación Y Evaluación En El Ejercicio Ciudadano	Fortalecimiento De Los Medios De Comunicación De La Comuna 11 Y Articulación En Medios Que Contribuyan En La Formación Y Desarrollo Ciudadano	63.000.000
TOTAL COMUNA 11										2.248.000.000
COMUNA 12										
GOBIERNO	1	5	1	040316	PP-Fortalecimiento de las relaciones familiares	12	12,CP,02	Fortalecimiento De Las Relaciones Familiares (Énfasis En La Violencia Intrafamiliar)	Generar Relaciones Inter. Generacionales De Pareja, Reconocimiento De Roles Y Manejo De La Autonomía, Mejorando Los Niveles De Violencia Intrafamiliar.	100.000.000
GOBIERNO	1	4	1	050078	PP. Apoyo Institucional para la Convivencia	12	12,CP,07	Fortalecimiento De La Seguridad Y La Convivencia	Mejorar Las Condiciones De Seguridad Y Convivencia En Algunos Barrios De La Comuna 12.	49.000.000

Gaceta Oficial N°2884

144

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
GOBIERNO	1	4	1	050078	PP. Apoyo Institucional para la Convivencia	12	12,CP,05	Promoción A La Participación Ciudadana	Generar Procesos De Integración E Interrelación Entre Las Organizaciones De La Comuna 12 Y Fortalecer Los Procesos Organizativos De La Comuna 12	125.000.000
GOBIERNO	1	4	1	050080	PP- Manual de convivencia	12	12,CP,01	Manejo Del Espacio Publico Para La Convivencia.	Mejorar Las Relaciones Entre Los Barrios Y La Comunidad De La Comuna 12 A Través De La Integración Y Toma De Los Espacios Públicos De La Comuna.	104.000.000
ITM	4	1	1	040361	PP - Impulso a la educación Informal	12	12,ED,05	Capacitación En Ingles	Capacitar Al Comerciante, Al Estudiante Y A Los Habitantes De La Comuna 12 En La Legua Extranjera Como El Ingles	12.800.000
INDER	2	4	2	040367	PP-Promoción y Apoyo al Deporte Asociado	12	12,CR,03	Terceras Olimpiadas Deportivas Comuna 12	Continuar Con Las Terceras Olimpiadas Deportivas De La Comuna 12 Que Contribuya A La Participación De Toda La Comunidad Y Que Propendan Por La Convivencia Y El Buen Uso Del Tiempo Libre.	75.000.000
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	12	12,CR,01	Integración Recreativa Entre Barrios De La Comuna 12	Realizar Tres Festivales Recreativos Que Permitan La Integración, La Recreación Y La Participación En Actividades Recreodeportivas En La Comuna 12	15.000.000
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	12	12,CR,02	Tomas Recreativas En Los Barrios Danubio, Barrio Cristóbal (Sector La Terminal), Altos De Calazans, Campo Alegre, Ferrini	Realizar Dos Festivales Recreativos Que Permitan La Integración, La Recreación Y La Participación En Actividades Recreodeportivas En La Comuna 12	25.000.000
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	12	12,CR,06	Dos Tomas Recreativas En Nuestro Barrio La Soledad - Comuna 12	Generar Procesos De Integración Entre Los Habitantes De Los Barrios De La Comuna 12 Generando Un Sano Esparcimiento Lúdico Y Recreativo.	10.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	12	12,CR,08	Festival Recreativo Para Las Personas En Situación De Discapacidad Habitante De La Comuna 12	Fomentar La Integración En Los Diferentes Géneros Poblacionales Que Presenta La Comuna	35.000.000
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	12	12,CR,09	Festivales Recreativos Para Las Personas Adultas Mayores Habitantes De La Comuna 12	Fomentar La Integración En Los Diferentes Géneros Poblacionales Que Presenta La Comuna	30.000.000
INDER	3	2	4	040373	PP-Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos	12	12,CR,07	Adecuación Y Mantenimiento Al Escenario Ubicado En La Carrera 92 Con La Calle 44B	Realizar Un Adecuado Mantenimiento A Los Escenarios De La Comuna 12	55.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050021	PP-Dotación clubes de vida	12	12,SP,04	Dotación Para Los Clubes De Vida De La Tercera Edad De La Comuna 12 (Equipos Y Aparatos De Gimnasia)	Promover Un Mayor Acceso A Equipos Y Aparatos Para El Desarrollo Y Mantenimiento Físico De Los Adultos Mayores De Los Clubes De Vida De La Tercera Edad.	35.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050021	PP-Dotación clubes de vida	12	12,SP,05	Entrega De Uniformes A Los Clubes De Vida De La Tercera Edad Para La Comuna 12	Brindar Comodidad A Los Adultos Mayores Para La Realización De Las Actividades Físicas.	10.160.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050023	PP-Atención Preventiva en Comunidad al anciano	12	12,SP,06	Continuación Del Programa Educación Gerontológico Para Los Clubes De Vida De La Tercera Edad De La Comuna 12	Mejorar La Calidad De Vida Del Adulto Mayor Ofreciéndole Alternativas Para La Utilización Del Tiempo Libre.	8.384.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050023	PP-Atención Preventiva en Comunidad al anciano	12	12,SP,07	Continuación Del Programa Dia De Sol (2 Días) Para Los Clubes De Vida De La Tercera Edad De La Comuna 12 (1 Dia Para Cada Semestre)	Mejorar La Calidad De Vida Del Adulto Mayor Mediante El Sano Esparcimiento Y Promover La Integración Y Socialización De Los Adultos Mayores.	28.952.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050023	PP-Atención Preventiva en Comunidad al anciano	12	12,SP,09	Realización De 5 Festivales Lúdicos - Recreativos Para Los Adultos Mayores De La Comuna 12	Brindar A Los Adultos Mayores Un Sano Esparcimiento Y Aprovechamiento Del Tiempo Libre.	50.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	2	040392	PP. Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de parques	12	12,am,01	Construcción De Parque Infantil Nuevo En Colinas De Calazas CII 57D # 85 C - 68 Manzana (A)	Lograr Espacios De Apropiación Para Toda La Comunidad De Altos De Calazania Y Alrededores, Además Propiciar La Recreación De Los Niños Y El Uso Adecuado Del Tiempo Libre.	116.000.000

Gaceta Oficial N°2884

146

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
OBRAS PUBLICAS	3	2	2	040392	PP. Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de parques	12	12,am,02	Mejoramiento Parques Y Zonas Verdes Barrio Santa Lucia Y Construcción De Andenes	Brindar Un Espacio Adecuado Y Seguro Para La Recreación Y Sano Esparcimiento De Niños Y Jóvenes, Adultos, Ancianos Y Comunidad En General.	30.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	12	12,am,06	Mantenimiento Y Construcción De Andenes Y Cordones En Los Barrios: Campo Alegre, Danubio, B Cristóbal Y Santa Mónica	Mejorar Las Condiciones Peatonales De Los Habitante De Estos Barrios Acabando Con Los Accidentes Peatonales Y De Transito.	103.500.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040422	PP- Fortalecimiento Institucional Planes de mejoramiento	12	12,ED,06	Talleres Aso Padres	Generar Procesos De Formación En Los Padres De Familia Que Les Permita Descubrir Todas Sus Potencialidades Para Un Mejor Ejercicio Como Padres.	35.750.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040422	PP- Fortalecimiento Institucional Planes de mejoramiento	12	12,ED,08	Mejoramiento Pruebas Saber- Icfes	Ubicar A Los Estudiantes En Un Nivel Superior En Las Pruebas Saber E Icfes Logrando Así La Obtención De Becas.	7.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040433	PP-Adiciones, adecuaciones, reformas de Plantas físicas de I.E	12	12,ED,01	Cerramiento Del Entorno De Algunas Áreas Especificas De Las I.E Santa Rosa De Lima Y América	Ofrecer Ambientes Escolares Óptimos Que Posibiliten La Formación Integral Y El Desarrollo Académico De Los Estudiantes	70.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040435	PP-Mantenimiento de Plantas Físicas I. Educativas	12	12,ED,03	Reparación Y Embellecimiento Físico De La I.E Lola Gonzalez, Samuel Barrientos Y Cristóbal Colon	Hacer Mantenimiento En General A La Planta Física En Cuanto Techos, Goteras, Etc.	45.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040438	PP-Dotación y reparación de mobiliario escolar	12	12,ED,02	Dotación De Mobiliario Para La I.E América, Santa Rosa De Lima Y Lola Gonzalez	Mejorar Las Condiciones De Estudio Y Trabajo De Los Estudiantes De La I.E América, Santa Rosa De Lima Y Lola Gonzalez	38.000.000
EDUCACIÓN	2	1	1	050009	PP- Promoción y financiación de la Educación Superior para estudiantes de la Ciudad de Medellín	12	12,ED,07	Ingreso A Educación Superior	Generar Oportunidades De Educación Superior A Los Estudiantes De La Comuna 12	185.926.000
PLANEACION	1	2	3	040459	PP-Fortalecimiento y desarrollo del Sistema Municipal de Planeación	12	12,CP,06	Apoyo Y Consolidación Al Plan De Desarrollo Comuna 12	Fortalecer El Proceso De Planeación De La Comuna 12 Y Apoyar La Participación Comunitaria De Los Lideres.	50.702.000

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
DESARROLLO SOCIAL	4	2	2	040516	PP- Fomento a la cultura solidaria y apoyo a entidades solidarias, incluidas experiencias de trueque y otras.	12	12,DE,01	Promover Una Organización Solidaria De Profesionales Tecnólogos Y Técnicos	Fortalecer Los Profesionales Tecnólogos Y Técnicos De La Comuna 12 Para Su Articulación Y Oferta De Trabajo Y Apoyo A Las Iniciativas De Los Microempresarios De La Comuna	40.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	2	2	040516	PP- Fomento a la cultura solidaria y apoyo a entidades solidarias, incluidas experiencias de trueque y otras.	12	12,DE,06	Fortalecimiento Trueke Para La Construcción De Un Mercado Comunitario En La Comuna 12 Iniciado En El 2005	Fortalecimiento De La Vida Comunitaria De La Comuna 12 A Través Del Establecimiento De Un Festival Permanente Para La Evaluación, Divulgación, Prevención Y Fortalecimiento Económico Solidario De Las Organizaciones Sociales Y Comunitarias.	40.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	1	050064	PP- Formación actualización y apoyo de las Juntas Administradoras Locales	12	12,CP,04	Apoyo Logístico A Las Jal Comuna 12	Apoyar A Las Jal En Su Gestión Y Acción Comunitaria En La Comuna 12	30.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	1	1	050180	PP- Centros de desarrollo empresarial zonal	12	12,DE,02	Apoyo Y Fortalecimiento A Los Micro Empresarios Comuna 12	Apoyar, Organizar Y Fortalecer El Proceso Formativo Productivo Y De Comercialización Solidaria De Los Microempresarios De La Comuna 12	80.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	1	1	050180	PP- Centros de desarrollo empresarial zonal	12	12,DE,04	Apoyo Y Continuidad Planta De Alimentos Para La Comuna 12 (Segunda Fase)	Fortalecer La Planta De Alimentos De La Comuna 12 Para La Generación De Empleo Y Fortalecimiento De Las Alianzas Con Los Campesinos De Los Corregimientos.	67.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	1	1	050180	PP- Centros de desarrollo empresarial zonal	12	12,DE,05	Fomento Empresarismo Social A Través De La Creación De Guarderías Comunitarias Para La Sostenibilidad Laboral De Madres De Familia De La Comuna 12	Apoyo A Las Madres Cabeza De Familia Para El Cuidado De Sus Hijos Durante Las Jornadas Laborales.	20.246.000
DESARROLLO SOCIAL	4	1	1	050180	PP- Centros de desarrollo empresarial zonal	12	12,DE,07	Fomento Empresarismo Social Mediante La Creación De Empresas Comunitarias Prestadoras De Servicios Sociales En El Área De Mantenimiento Y Embellecimiento Urbano	Posibilitar El Acceso A Mayores Oportunidades De Empleo A La Mano De Obra No Calificada De La Comuna 12.	20.000.000

Gaceta Oficial N°2884

148

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	12	12,SP,01	Diagnostico Y Mejoramiento De La Salud En La Comuna 12	Conocer La Actuación Real En Salud De La Comuna 12 Para Determinar Los Programas De Promoción Y Prevención Que Se Puedan Desarrollar.	70.000.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	12	12,SP,02	Salud Sexual Y Reproductiva Para La Comuna 12	Promover Una Mejor Calidad De Vida En La Población De La Comuna 12 Donde Se Tome Conciencia De La Importancia De Tener Una Sexualidad Sana Y Responsable.	18.344.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	12	12,SP,03	Salud Mental Para La Comuna 12	Promover Mejores Condiciones De Salud Mental De Toda La Población De La Comuna 12, Disminuyendo Los Índices De Suicidio , Drogadicción, Alcoholismo, Y Fármaco Dependencia.	45.800.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	12	12,OM,05	Limpieza Y Mantenimiento De Las Micro Cuencas Pertenecientes A La Comuna 12	Propiciar La Toma De Conciencia Ecológica Mediante Campañas De Capacitación De Los Habitantes De La Comuna 12 En Asuntos Ambientales.	251.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	6	040561	PP - Educación y participación para gestión ambiental	12	12,OM,03	Educación En Medio Ambiente Fortalecimiento De Gestión Socio - Ambiental	Culturizar A Los Habitantes De La Comuna 12 En Aspectos Ambientales Y Lograr Que A Través De Esto Mejoren Las Condiciones De Medio Ambiente.	35.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	040571	PP Memoria y Patrimonio	12	12,CR,04	Investigación Participativa De Memoria Local Comuna 12 (Fase 3)	Continuar Con El Proceso Investigativo De La Memoria Local Y El Patrimonio Cultural De La Comuna 12	70.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	050013	PP Articulación del Sistema Cultural de Medellín	12	12,CR,05	Consolidación De Los Procesos Culturales Existentes De La Comuna 12	Fortalecer El Trabajo De Las Diferentes Organizaciones, Agentes Y Grupos Culturales De La Comuna 12 Mediante La Implementación De Procesos De Formación, Difusión, Articulación De Acciones Y Realización De Eventos De Proyección Cultural.	429.504.000

Gaceta Oficial N°2884

149

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
GENERAL	1	2	4	050065	PP-Diseño y desarrollo de estrategias de comunicación para la promoción de la convivencia y la participación	12	12,CP,03	Apoyo A Medios Alternativos De Comunicación De La Comuna 12	Integrar Los Habitantes De La Comuna 12 Que Permita Desarrollar Planes Conjuntos, Proyectos Y Soluciones De Convivencia Que Estimule Una Cultura Propia.	80.932.000
GENERAL	1	2	4	050065	PP-Diseño y desarrollo de estrategias de comunicación para la promoción de la convivencia y la participación	12	12,DE,03	Apoyo Al Canal Comunitario De La Floresta Para El Fortalecimiento Económico Solidario En La Comuna 12	Fortalecer El Canal Comunitario De La Floresta Para Promocionar, Formar E Informar Las Actividades De Micro Organizaciones Comunitarias Jac, Jal Y Habitantes De La Comuna 12	30.000.000
TOTAL COMUNA 12										2.778.000.000
COMUNA 13										
GOBIERNO	1	4	2	040311	PP-Organización control autocontrol de venteros en el espacio público	13	13,DE,04	Corredor Comercial San Javier, Formalización De Venteros Ambulantes De La Estación Del Metro De San Javier		20.000.000
GOBIERNO	1	5	1	040316	PP-Fortalecimiento de las relaciones familiares	13	13,CP,05	Implementación De La Estrategia De Centros Familiares Y Comunitarios Para Creación De Ambientes Sanos Para El Desarrollo Integral De Los Niños Y Niñas Desde El Hogar Y La Comunidad. Barrio La Divisa	Formar Las Familias Para La Prevención De La Violencia Intrafamiliar Y Crear Ambientes Sanos Para El Desarrollo Integral De Los Niños Y Las Niñas Mediante La Estrategia Del Centro Familiar Comunitario.	35.000.000
GOBIERNO	1	5	1	040316	PP-Fortalecimiento de las relaciones familiares	13	13,CP,06	Implementación De La Estrategia De Centros Familiares Y Comunitarios Para Creación De Ambientes Sanos Para El Desarrollo Integral De Los Niños Y Niñas Desde El Hogar Y La Comunidad. Barrio La Divisa	Reducir La Tendencia A Excluir Los Niños Y Las Niñas Con Dificultades Para El Acercamiento De La Norma.	30.000.000
GOBIERNO	1	4	1	050078	PP. Apoyo Institucional para la Convivencia	13	13,CP,01	Reencuentro Con El Amor Y La Ternura	Generar Procesos De Formación Integral Dirigidos Al Individuo, La Familia Y La Comunidad.	35.500.000

Gaceta Oficial N°2884

150

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
GOBIERNO	1	4	3	050084	PP. Apoyo a la modernización, fortalecimiento y transformación de organismos de seguridad y justicia	13	13,CP,07	Apoyo Institucional Y De Infraestructura Para La Seguridad Ciudadana.	Combatir La Inseguridad.	50.000.000
ITM	2	1	1	040360	PP - Camino a la Educación Superior	13	13,ED,07	Educación Técnica Y Superior		351.925.500
INDER	2	4	2	040367	PP-Promoción y Apoyo al Deporte Asociado	13	13,CR,01	Olimpiadas Deportivas Comuna 13	Fomentar La Integración En La Comuna 13 Haciendo Uso De Las Actividades Deportivas Y Recreativas	80.000.000
INDER	3	2	4	040373	PP-Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos	13	13,CP,17	Mantenimiento Y Reparación De La Placa Polideportiva Del Barrio Metropolitano	Realizar Un Adecuado Mantenimiento A Algunos Escenarios Deportivos De La Comuna 13	20.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	2	040379	PP-Población discapacitada	13	13,SP,01	Rehabilitación A Personas Discapacitadas Física O Mental		40.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	2	040379	PP-Población discapacitada	13	13,SP,02	Sensibilización Familiar Y Social Frente A La Discapacidad		50.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	2	040379	PP-Población discapacitada	13	13,SP,03	Rehabilitación O Habilitación Funcional Al Discapacitado- Banco De Aditamentos, Personas Sisbenizadas Nivel 1,2 Y 3 En Cualquier Grado De Edad.		50.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	5	050020	PP-Complemento alimentario para adultos mayores	13	13,SP,06	Complemento Alimentario Al Adulto Mayor De 65 Años, Silben 1 Y 2		40.040.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050022	PP-Hogares sustitutos	13	13,SP,05	Hogares Sustitutos Para Adultos Mayores De 60 Años, Silben 1 Y 2		40.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050023	PP-Atención Preventiva en Comunidad al anciano	13	13,SP,07	Atención Preventiva Al Anciano-Día De Sol Para El Adulto Mayor En La Comuna 13		40.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	13	13,om,01	Construcción De Sendero, Cañuela Y Pasamanos En La Calle 39A # 114-60, Interior 114. Y Construcción De Senderos En La Calle 39B # 114-81 Interior 115. Sector Doña Joaquina. Barrio Nuevos Conquistadores Parte Baja.	Mejora El Acceso A Las Viviendas, Estabilizar Los Terrenos Y Canalizar La Aguas. Evitar Los Deslizamientos Que Afecta La Caída De Las Viviendas. Mejora La Calidad De Vida	70.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	13	13,om,02	Construcción Y Adecuación Vía La Gabriela Parte Baja, Sendero Peatonal Con Pasamanos	Mejora La Calidad De Vida De Los Habitantes	70.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	13	13,om,03	Construcción Y Adecuación De La Vía A La Gabriela, Sector Comprendido Entre Las Calles 48Aa Y Carrera 101. Socorro Parte Baja	Mejora La Calidad De Vida De Los Habitantes Y La Movilidad En La Población.	55.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	13	13,om,05	Construcción Andenes, Senderos , Muros Y Cordones . Vías De Acceso. Basuras, Prevención, Mitigación Riesgos Barrio La Quiebra	Mejora La Calidad De Vida De Los Habitantes Y La Movilidad En La Población.	28.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	13	13,om,08	Mantenimiento De La Vía Cile 39 A, # 112 A 25 Y Construcción De Cuneta Independencia 2	Mejorar La Circulación Peatonal Y De Los Vehículos	70.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	13	13,om,12	Estabilización De Talud Y Rehabilitación De Escalas En Barrios Nuevos Conquistadores, Parte Alta	Estabilizar Talud	60.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	13	13,om,15	Construcción De Cunetas Y Pasamanos En Diferentes Sitios Del Barrio Antonio Nariño	Mejora El Problema De Humedades, Que Coloca En Situación De Riesgo A Varias Familia.	25.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	13	13,om,18	Construcción Anden Peatonal Por La Calle 34B. Desde La Carrera 113 Hasta La Carrera 115A -94 Barrio El Corazón	Brindar Seguridad A Toda La Comunidad En Esta Vía , Para Evitar Accidentes De Transito Y Mejorar Las Condiciones Del Peatón.	70.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	13	13,om,20	Estabilización De Talud Y Construcción De Senderos En Escala Barrio El Socorro Los Ángeles	Mejorar La Circulación Peatonal	70.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	13	13,om,21	Muros De Contención, Andenes, Senderos, Tratamiento A Taludes Inestables. Barrio Eduardo Santos	Mejoramiento De La Calidad De Vida Y Evita Que Hallan Deslizamiento.	55.000.000

Gaceta Oficial N°2884

152

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	13	13,om,22	Hacer Senderos En La Parte Alta Que Están En Tierra, Barrio La Independencia # 3, Carrera 112 F Por Calle 54Cc	Mejorar La Calidad De Vida Y La Infraestructura En General.	70.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	13	13,om,23	Construcción De Muros, Pasamanos, Caminos, Andenes, Escalas. El Pozo - El Pesebre	Mejorar La Calidad De Vida Y La Infraestructura En General.	60.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	13	13,om,24	Mejoramiento De La Calle Destapada, La Cual Se Presta Para Echar Basuras En El Barrio El Paraíso. Calle 58C 90-91. Pasamanos Y Muro De Contención Calle 58 Cc 90 Y Calle 90	Mejor La Vías De Acceso A Los Habitantes Y La Población En General , Lo Cual Contribuye A Una Buena Calidad De Vida.	60.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	13	13,om,25	Andenes, Senderos, Con Pasamanos En La Urbanización Mirador De Calazas. Calle 56A # 90-36	Mejoramiento De La Calidad De Vida En La Comunidad Existentes.	50.500.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	13	13,om,26	Ampliación De Vía, Cordones, Construcción De Muros En Cra 99E 49 37 Barrio La Divisa	Mejorar La Circulación Peatonal	70.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	13	13,om,27	Construcción De Muros, Senderos, Cordones Calle 49 Ac Con La 94. En Las Calles 48E Y 49 D D Con Las Carreras 87 Hasta 95. Sector La Colina. En El Barrio Santa Rosa De Lima	Mejorar Las Vías De Acceso A Las Viviendas Y Estabilización De Los Terrenos Evitar Deslizamientos En Los Terrenos, Canalizando Las Aguas, Para Mejorar La Calidad De Vida.	41.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	13	13,om,28	Estabilización De Talud, Demolición De Escaleras Y Construcción De Las Mismas Barrio Independencia 1	Mejorar La Circulación Peatonal	70.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	13	13,om,30	Obras De Infraestructura. Barrio Villa Laura	Mejorar La Calidad De Vida Y La Infraestructura En General.	35.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040392	PP. Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de parques	13	13,om,29	Reparación Del Parque Infantil, Crr 96 Con La Cll 49 A Barrio Metropolitano	Reparar Parque Infantil Con Las Normas De Seguridad	30.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	13	13,om,32	Construcción Varios Muros De Contención Calle 48 D D Carrera 99 / Calle 48 E Carrera 99B / Calle 49 A Carrera 99C Barrio Juan Xxiii.	Mejora La Calidad De Vida De Los Habitantes De La Zona.	70.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	13	13,om,33	Obras En Diferentes Barrios De La Comuna 13	Mejorar La Calidad De Vida De Los Habitantes De La Comuna 13	350.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	4	3	040406	PP. Construcción y mantenimiento de malla vial	13	13,om,16	Construcción De Senderos Cunetas Y Adecuación Pasamanos En La Cile 49 F # 95 82 Santa Rosa De Lima	Mejorar La Circulación Peatonal	5.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	4	3	040406	PP. Construcción y mantenimiento de malla vial	13	13,om,19	Demolición De Senderos En Escalas, Adecuación Con Pasamanos Y Cordón En El Barrio El Salado	Mejorar La Circulación Peatonal	31.890.500
EDUCACIÓN	2	1	2	040424	PP-Mi escuela me gusta-Dotación Didáctica	13	13,ED,09	Dotación Laboratorio le Perpetuo Socorro		25.500.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040424	PP-Mi escuela me gusta-Dotación Didáctica	13	13,ED,10	Dotación Para Las Tres Sedes: El Socorro. La Pió Xiii Y El Monseñor Perdomo		20.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040424	PP-Mi escuela me gusta-Dotación Didáctica	13	13,ED,11	Dotación Laboratorio De Física Y Química Para 2200 Estudiantes De La le La Independencia		24.500.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040424	PP-Mi escuela me gusta-Dotación Didáctica	13	13,ED,12	Dotación Laboratorio De Fisica, Química Y Biología		31.800.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040433	PP-Adiciones, adecuaciones, reformas de Plantas físicas de I.E	13	13,ED,01	Obras De Infraestructura En La le Betania, 20 De Julio Y El Corazón		20.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040433	PP-Adiciones, adecuaciones, reformas de Plantas físicas de I.E	13	13,ED,02	Construcción De 4 Sanitarios Y Adecuación De 2 Existentes En La le Juan De Dios Adanzazo		30.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040433	PP-Adiciones, adecuaciones, reformas de Plantas físicas de I.E	13	13,ED,04	Construir Cancha Acústica En La Plataforma De La le Externado Patria		30.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040435	PP-Mantenimiento de Plantas Físicas I. Educativas	13	13,ED,03	Construcción Senderos Y Adecuación Cancha Escuela El Corazón		10.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP-Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios.	13	13,CP,04-01	Continuidad De La Implementación Del Proceso Organizacional De La Comuna 13.	Propiciar Las Condiciones Necesarias Para Garantizar El Desarrollo De La Participación Ciudadana De Manera Organizada.	120.000.000

Gaceta Oficial N°2884

154

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP-Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios.	13	13,CP,09	Dotación Para La Sede De Jac La Pradera Parte Baja.	Dotar La Sede Social Con Los Implementos Necesarios Y Suficientes Para Desarrollar Una Eficiente Labor Social Y Comunitaria.	20.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP-Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios.	13	13,CP,10	Dotación Sede De Jac De Quintas De San Javier	Dotar La Sede Social Con Los Implementos Necesarios Y Suficientes Para Desarrollar Una Eficiente Labor Social Y Comunitaria.	12.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP-Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios.	13	13,CP,11	Compra De Lote Para Sede Jac Pradera Parte Alta.	Que La Comunidad Cuente Con Una Sede Para La Realización De Las Distintas Actividades Comunitarias.	70.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP-Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios.	13	13,CP,12	Dotación Implementos De Oficina Para La Sede Jac Barrio El Corazón	Dotar La Sede Para Un Normal Funcionamiento De La Jac.	10.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP-Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios.	13	13,CP,14	Dotación Sede Comunal Barrio El Socorro	Dotar La Sede Social Con Los Implementos Necesarios Y Suficientes Para Desarrollar Una Eficiente Labor Social Y Comunitaria.	10.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	1	040487	PP-Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios.	13	13,CP,15	Dotación Jac Villa Laura	Dotar La Sede Social Con Los Implementos Necesarios Y Suficientes Para Desarrollar Una Eficiente Labor Social Y Comunitaria.	10.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP-Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios.	13	13,CP,19	Dotación Jac La Independencia 1	Dotar La Sede Social Con Los Implementos Necesarios Y Suficientes Para Desarrollar Una Eficiente Labor Social Y Comunitaria.	10.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP-Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios.	13	13,CP,20	Dotación Jac Socorro Los Ángeles	Dotar La Sede Social Con Los Implementos Necesarios Y Suficientes Para Desarrollar Una Eficiente Labor Social Y Comunitaria.	15.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP-Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios.	13	13,CP,21	Compra De Sede Social En La Crr. 99Ee 48Dd - 25	Facilitar Infraestructura Para La Participación Y Fortalecimiento De Organizaciones Sociales	42.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	1	040487	PP-Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios.	13	13,CP,23	Readecuación De La Sede Social Pradera Parte Baja Y Dotación Para Dicha Sede		35.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP-Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios.	13	13,CP,24	Fortalecimiento Plan De Trabajo Jac San Javier	Complementar Insumos Requeridos Para La Dotación Y El Buen Funcionamiento Del Servicio Comunal	5.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP-Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios.	13	13,CP,25	Dotación Sede Comunal Alcázares	Dotar La Jac Los Alcázares Por La Demanda Que Tiene En La Comunidad Como Institución De Orden Activa Y Comunitaria	15.000.000
DESARROLLO SOCIAL	3	2	4	040500	PP- Mantenimiento y adecuación de propiedades Municipales	13	13,CP,10,01	Adecuación Sede De Quintas De San Javier		15.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	2	2	040515	PP- Encadenamientos productivos y circuitos económicos barriales.	13	13,DE,01	Fortalecimiento De Agrupamiento De Confecciones Con Vigencia 2006	Fortalecer Los Agrupamientos En Confecciones Y Generación De Estrategias De Mercadeo Para La Comuna 13	20.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	2	2	040515	PP- Encadenamientos productivos y circuitos económicos barriales.	13	13,DE,02	Fortalecimiento Empresarial Y Economía Solidaria A Través De Una Estrategia De Mercadeo	Desarrollar Estrategias De Mercadeo Que Articule Y Promueva Las Diferentes Unidades Productivas	13.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	2	2	040515	PP- Encadenamientos productivos y circuitos económicos barriales.	13	13,DE,06	Implementación De Los Planes De Negocio Del 2006, En El Barrio San Javier De La Com. 13	Generar Fuentes De Empleo A Través De La Implementación De Unidades Productivas	55.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	1	1	050180	PP- Centros de desarrollo empresarial zonal	13	13,DE,03	Empresarios Social Comuna 13	Generación A Apoyo A Iniciativas Productivas	100.000.000

Gaceta Oficial N°2884

156

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	13	13,SP,04-01	La Cultura Y La Reflexión En La Comuna 13	Contribuir A La Salud Mental Y Disminuir La Fármaco Dependencia	75.000.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	13	13,SP,04-02	La Cultura Y La Reflexión En La Comuna 13 Para Contribuir A La Salud Sexual Y Reproductiva	Promover Programas De Prevención En Salud Sexual Y Reproductiva	75.000.000
SALUD	2	2	4	040533	PP-Fortalecimiento de la Participación Social	13	13,SP,08	Participación Comunitaria Para Mejorar La Prestación De Salud A La Población De La Comuna 13		109.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	13	13,OM,33	Tratamiento Y Canalización Quebrada La Bolillala. Entre Calle 48Cc Por Carrera 103B Sector Maria Auxiliadora	Mejorar El Estado De La Quebrada Ana Diaz, Buscando El Bienestar De La Comunidad.	20.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	13	13,OM,34	Limpieza Y Mantenimiento, Construir Muro De Contención En La Quebrada Nariño, Ubicado En Calle 43 Por Carrera 106. Terminando En La Carrera 108 Con Calle 48 B.	Recuperación De La Quebrada, Para Mejora La Calidad De Vida De La Población.	30.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	13	13,OM,36	Quebrada En Mal Estado. Barrio Belencito	Mejorar La Calidad De Vida, Con El Cuidado Ambiental De La Quebrada.	20.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	13	13,OM,38	Limpieza Y Mantenimiento De La Quebrada La Hueso Desde Carrera 109 A La Carrera 120.	Mejorar Las Condiciones Ambientales.	20.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	13	13,OM,39	Limpieza De La Quebrada La Salada Y Paisajismo	Mejorar Las Condiciones Del Medio Ambiente	20.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	13	13,OM,40	Canalización De Quebrada Pelahueso Entre Carrera 99 Hasta La 100A. Circunvalar De Occidente/ Compra Terreno Para Construcción Cancha De Fútbol / Mirs En San Javier / Techo Y Adecuación Del Parque Infantil Placa Polideportiva	Mejoramiento De La Calidad De Vida , Por Medio Del Mantenimiento De La Quebrada La Mina, Para Evitar La Contaminación Y Problemas De Salubridad.	65.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	13	13,OM,41	Construcción Puente Peatonal Sobre La Quebrada La Pela Huesos- Alcázares, Santa Lucia. Construcción Andenes, Cordones, Etc.	Aliviar Los Riesgos De La Población Estudiantil, Mejor El Sistema Vial Y Peatonal De Barrio	40.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	13	13,OM,42	Arreglo, Paisajismo Parque Maria Auxiliadora Limpieza Y Mantenimiento Quebrada La Mina, Colocación De Plaquetas Y Desfogues De Gases Caño Loa Pradera.	Mejoramiento De La Calidad De Vida , Por Medio Del Mantenimiento De La Quebrada La Mina, Para Evitar La Contaminación Y Problemas De Salubridad.	9.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	13	13,OM,44	Limpieza Y Arborización De La Quebrada De La Dirección Calle 48D # 49B-303	Mejoramiento De La Calidad De Vida De La Comunidad.	20.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	13	13,OM,46	Limpieza De La Quebrada La Gabriela, Calle 52-107	Mejora La Calidad De Vida De La Comunidad, Con La Limpieza De La Quebrada.	1.792.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	13	13,OM,47	Mantenimiento De La Quebrada Y Arborización De Los Senderos De La Quebrada Ana Diaz, Carrera 109, Carrera 135Por Calle 37	Mejoramiento Del Medio Ambiente De La Comunidad Que Habita En Los Alrededores.	19.992.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	13	13,OM,49	Canal En Concreto De Quebrada Pequeña Donde Caen Las Aguas Residuales, Por Tener Poco Cause Se Estancan Las Aguas Negras. Calle 39B 103, Un Área De 100Mts De Largo Por 3Mts De Ancho	Evitar A Mediano Plazo Al Propagación De Mosquitos En La Población Vulnerable Evitando Epidemias En La Población.	70.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	13	13,OM,50	Limpieza, Paisajismo Y Mantenimiento Quebrada Ana Diaz, Calle 34 Carrera 113 Hasta La Carrera 129	Contribuir Al Mejoramiento Del Medio Ambiente.	23.333.333
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	13	13,OM,51	Limpieza En La Quebrada Ana Diaz Desde La Entrada A Monte Verde Hasta El Sector El Volcán	Mejora La Calidad De Vida De Los Habitantes Del Barrio El Corazón.	23.333.333
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	13	13,OM,52	Mantenimiento De La Quebrada Ana Diaz Desde La Calle 35 Hasta Monte Verde	Mejorar Las Condiciones Ambientales Buscando El Bienestar De La Comunidad.	19.992.000

Gaceta Oficial N°2884

158

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	13	13,OM,53	Gaviones, Muros En La Quebrada Ana Diaz. Barrio El Corazón Desde Carrera 113 Hasta Carrera 128	Evita Desastres Del Entorno.	23.333.333
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	13	13,OM,22	Construcción De Solución Hidráulica Y Estructural, En La Quebrada La Salada		54.608.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	5	040554	PP- Fortalecimientos de las instancias sociales que conforman el SIMPAD	13	13,OM,37	Conformación De Los Siempre Del Simpad	Que Se Organice La Comunidad En El Comité De Emergencia.	30.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	5	040555	PP - Implementación de acciones para mitigación de riesgos en zonas vulnerables	13	13,OM,54	Muro De Contención En El Barrio Belencito	Mejora La Calidad De Vida De Los Habitantes De La Comunidad.	40.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	5	040555	PP - Implementación de acciones para mitigación de riesgos en zonas vulnerables	13	13,OM35	Terminación De Andenes, Vallas En Vía Principal, Escalas En Diferentes Puntos Y Limpieza De La Quebrada Que Pasa Por El Colegio Aderis De Mar	Mejorar La Movilidad En El Barrio	3.600.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	6	040561	PP - Educación y participación para gestión ambiental	13	13,OM,45	Continuidad Del Comité De La Defensa De Los Derechos Del Medio Ambiente	Capacitación A 40 Lideres Con El Fin De Fortalecer El Comité Para La Defensa De Los Derechos Del Medio Ambiente.	50.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	6	040561	PP - Educación y participación para gestión ambiental	13	13,OM,48	Basuras, Canalización, Contaminación. Esta Generando Enfermedades A La Población	Realizar Jornadas De Educación Y Sensibilización Ambiental Para Habitantes De La Calle 13 Con El Fin De Mejorar La Calidad De Vida Y Espacios De Interés Ambiental.	20.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	2	040566	PP Estrategias de Pedagogía y seguimiento a los derechos humanos	13	13,CP,03	Promoción De La Convivencia Intrafamiliar En La Comuna 13, A Través Del Arte Y La Lúdica, Como Estrategias. Con Énfasis En Población Discapacitada Víctimas De La Violencia.	Promover Formas De Integración Armoniosas Entre Las Personas Beneficiarias Del Proyecto Mediante Estrategias Artísticas Y Lúdicas Para Mejorar La Convivencia En La Comuna 13.	50.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	040574	PP- Fomento de redes culturales y juveniles	13	13,SP,04-02	Implementación Del Plan Organizacional Y Fortalecimiento De Las Comunidades Negras	Propiciar Condiciones Necesarias Que Garanticen El Desarrollo De Las Organizaciones Negras	20.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	050013	PP Articulación del Sistema Cultural de Medellín	13	13,CR,02	Fortalecimiento De Las Diferentes Expresiones Artísticas Y Culturales De La Comuna 13		93.360.000
GENERAL	1	2	4	050065	PP-Diseño y desarrollo de estrategias de comunicación para la promoción de la convivencia y la participación	13	13,CP,02	Fortalecimiento Y Promoción Proceso De Comunicación Comuna 13- Plan De Dllo. Local Y Zonal	Fortalecer Los Medios De Comunicación Existentes En La Comuna 13, Para Motivar Su Articulación.	100.000.000
GENERAL	1	2	4	050065	PP-Diseño y desarrollo de estrategias de comunicación para la promoción de la convivencia y la participación	13	13,DE,05	Fortalecimiento Y Consolidación Del Sistema Interno De Audio E Información En La le Saúl Londoño		20.000.000
TOTAL COMUNA 13										4.334.000.000
COMUNA 14										
GOBIERNO	1	4	1	050078	PP. Apoyo Institucional para la Convivencia	14	14,CP,04	Prevención De La Violencia -Apoyo Institucional Para La Convivencia	Mejoramiento En Las Relaciones Interpersonales Y Grupales De Los Lideres De La Comuna Bajo Los Planteamientos Del Trabajo En Equipo Y Aporten Al Cambio De Actitudes Hacia, El Respeto La Diferencia Y La Población	30.000.000
GOBIERNO	1	4	1	050080	PP- Manual de convivencia	14	14,CP,05	Manejo Del Espacio Publico Para La Convivencia , Sensibilización Al Ciudadano	Generar Cambios, Actitudes En Residentes Comerciantes Y Transeúntes Sobre Compromisos, Deberes Y Derechos En El Espacio Publico	30.000.000
GOBIERNO	1	4	1	060032	PP-Guías Ciudadanos	14	14,CP,02	Programa De Prevención De La Violencia Guías Ciudadanos Para La Convivencia	Vinculación De 22 Jóvenes Desescolarizados Ubicados En Los Barrios De El POblado A Un Proyecto Ciudadano Que Los Permita Formar, Capacitarse Mediante El Desarrollo De Actividades Cívicas, Ecológicas, Turismo Y Facilitación En Las Problemáticas De La Comuna	195.760.000

Gaceta Oficial N°2884

160

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
INDER	2	4	2	040367	PP-Promoción y Apoyo al deporte asociado	14	14,CR,06	Programación Deportiva Para La Comuna 14 El Poblado	Promocionar La Practica De Actividades Recreativa En La Comuna 14	143.800.000
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	14	14,CR,04	Programación Recreativa Deportiva Del Barrio Tesoro La Virgen	Promocionar La Practica De Actividades Recreativa En La Comuna 14	50.000.000
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	14	14,CR,05	Programación Recreativa Deportiva Del Barrio Tesoro La Y	Promocionar La Practica De Actividades Recreativa En La Comuna 14	50.000.000
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	14	14,CR,07	Programacion Recreativa Para La Comuna 14	Promocionar La Practica De Actividades Recreativa En La Comuna 14	143.800.000
INDER	3	2	4	040373	PP-Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos	14	14,CR,08	Mantenimiento Y Adecuación De Escenarios Deportivos De La Comuna 14 El Poblado	Adecuar Y Mantener Los Escenarios Deportivos Comuna 14	40.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	3	040375	PP-Medellín convive en familia	14	14,SP,09	Programa Medellin Convive En Familia Para La Comuna 14	Brindar Apoyo Directo A Las Familias A Través De La Implementación De Estrategias De Promoción Y Prevención , Fomentando El Empoderamiento De Las Familias Brindar Educación Y Formación A Las Familias Vulnerables Identificar Y Apoyara A Los Lideres Afectivos	50.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	5	050019	PP-Dotación Restaurantes Escolares	14	14,SP,11	Dotación De Equipos Y Utensilios Para La Preparación De Alimentos, Programa Complementación Alimentaria En Las I.E Oficiales De La Comuna 14	Dotar De Equipos Y Utensilios De Cocina Necesarios Para La Preparación ,Almacenaje Y Distribución De Los Alimentos Del Programa De Complementación Alimentaria	36.120.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	5	050020	PP-Complemento alimentario para adultos mayores	14	14,SP,03	Asignación De Canasta Alimentaria Del Adulto Mayor , Con Cobertura Aprox. De 90 Personas Durante 12 Meses	Brindar Alimentación Y Nutrición Al Adulto Mayor En Vulnerabilidad , Acompañado En Educación Nutricional Proporcionarle Bienestar De Su Calidad De Vida , Evitándole Enfermedades De Desnutrición	130.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050023	PP-Atención Preventiva en Comunidad al anciano	14	14,SP,04	Continuidad Del Programa De Atención , Preventiva En Comunidad Al Anciano	Proporcionar Esparcimiento , Recreación Y Utilización Del Tiempo Libre Para El Adulto Mayor De La Comuna 14 Fomentar Integración Entre Los Adultos Mayores De La Comuna 14	15.200.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050023	PP-Atención Preventiva en Comunidad al anciano	14	14,SP,07	Dotación Y Capacitación , Para El Fortalecimiento Del Cabildo Mayor Desde La C14	Educación Para Los 21 Cabildantes Del Adulto Mayor De Medellín Dotación De Muebles Y Enseres Para El Cabildo Mayor De Medellín	5.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	14	14,am,04	Construcción De Ándenes, Reparación Y Construcción De Barandas Y Obras De Protección	Mejorar La Movilidad De Los Habitantes De La Comuna	205.700.000
EDUCACIÓN	2	1	1	040420	PP- Desarrollo de Pedagogías Innovativas	14	14,ED,04	Acceso E Inclusión – Educación De Adultos – Población En Extra Edad De 15 A 35 Años – Comuna 14	Apoyar La Culminación Del Proceso Educativo Básico De 41 Personas De 15 A 35 Años De La Comuna , Mediante La Destilación De Los Recursos Económicos Necesarios	20.000.000
EDUCACIÓN	2	1	1	040420	PP- Desarrollo de Pedagogías Innovativas	14	14,ED,05	Unidad De Atención Integral Para Niños Y Niñas Con Necesidades Educativas Especiales – Comuna 14	Garantizar La Continuidad De La Atención Integral A Niñas /Os Con Necesidades Educativas Especiales De La Comuna	100.000.000
EDUCACIÓN	2	5	1	040455	PP-Educando desde el preescolar	14	14,ED,02	Programa Buen Comienzo Atención Educativa Integral Para 125 Niños (As) De 3 Y 4 Años De Edad , Habitantes De Barrios Vulnerables – Comuna 14	En El Año 2007 , 125 Niños Y Niñas De 2 A 4 Años De Edad Habitantes De Barrios Vulnerables De La Comuna 14 ,Fortalecen Sus Conocimientos En Los Distintos Ámbitos De Aprendizaje (Personal-Social ,Comunicación Y Representación Verbal Y Artística , Relaciones Con El Medio Físico ,Cultural Y Natural Y Social) Desarrollando Las Competencias Básicas Para El Proceso Formativo ,Acompañado Por Sus Padres, Madres Y Tutores	93.709.000

Gaceta Oficial N°2884

162

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
EDUCACIÓN	2	1	1	050009	PP- Promoción y financiación de la Educación Superior para estudiantes de la Ciudad de Medellín	14	14,ED,03	Promoción Y Financiación De La Educación Superior – Comuna 14	Garantizar Los Recursos Económicos Para Procesos De Inserción Educativas A Jóvenes De La Comuna	102.111.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP- Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios	14	14,CP,03	Dotación A Sedes Comunales En General De La Comuna 14 , Promoción Y Asesoría Técnica	Entregan Elementos De Dotación A Jac Para Completar Elementos Básicos De Trabajo Y Para El Desarrollo De Actividades De Interés Comunitario Para La Población Beneficia De Cada Jac	50.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	1	2	040511	PP- Formación de población excluida y acceso a la inserción laboral	14	14,DE,01	Formación Para El Trabajo En Adultos Mayores De 29 Años – Comuna 14 – 150 Personas	Incidir En La Calidad De Las Familias De La Comuna 14 .Mediante Metodologías Participativas Que Permitan Su Empoderamiento Desde La Iniciación De Todas Las Esferas , Identificando Los Talentos Y Habilidades Que Accedan A Diferentes Opciones Para Su Desarrollo Humano Y Empresarial Logrando Autogestión De Las Familias	82.500.000
DESARROLLO SOCIAL	4	1	2	040511	PP- Formación de población excluida y acceso a la inserción laboral	14	14,DE,02	Formación Para El Trabajo En Jóvenes Entre 16 Y 29 Años – Comuna 14 – 150 Personas	Ofrecer Formación Para El Trabajo A Los Jóvenes De La Comuna 14	120.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	1	2	040513	PP-Fortalecimiento y desarrollo de los sistemas de información laboral	14	14,DE,03	Fortalecimiento Del Cetra – Comuna 14	Logar El Fortalecimiento Y Sostenibilidad Del Cetra Del Poblado	60.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	2	2	040515	PP- Encadenamientos productivos y circuitos económicos barriales.	14	14,DE,03,01	Encadenamientos Productivos - Comuna 14	Programas De Formación Y Capacitación Que Permitan El Crecimiento De Los Habitantes De La Comuna 14	90.300.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	14	14,SP,02	Programa De Promoción Y Educación De La Comunidad En Prevención Y Conocimiento De Las Ets Desde Las 9 Jac De La C 14	Promover La Salud De Las Y Los Habitantes De La Comuna 14 En Todo Lo Concerniente A La Salud Como Corresponsabilidad De La Comunidad De La Comuna	30.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	14	14,SP,05	Programa De Promoción Prevención De La Salud Del Adulto Mayor	Calificar Integralmente La Salud Y El Buen Mantenimiento De Su Estado Físico Y Nutricional Los Adultos Mayores De La Comuna 14	10.000.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	14	14,SP,06	Programa De Prevención De La Salud Mental Y Fármaco Dependencia Desde Las 9 Jac , Para Jóvenes Entre 9 Y 19 Años	Realizar Con Los Jóvenes Entre Los 9 Y 19 Años Afectados O Vulnerables Que Disminuyan Los Factores De Riesgo (Embarazos, Fármaco Dependencia ,Ets ,Anorexia , Bulimia)	90.000.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	14	14,SP,08	Programa De Promoción Y Prevención Las Enfermedades Crónicas Y Degenerativas De La Comuna 14	Mejorar La Salud De Los Adultos Mayores De La Comuna Para Optimizar Su Calidad De Vida Que Dignifiquen Su Envejecimiento	10.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	14	14,OM,01	Limpieza , Mantenimiento Y Paisajismo En Los Puntos Críticos De Varias Quebradas	Realizar Un Mantenimiento, Limpieza Del Cause De La Quebrada Y Obras Menores Que Permitan Estabilizar Su Dinámica Hidráulica	85.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	5	040554	PP- Fortalecimientos de las instancias sociales que conforman el SIMPAD	14	14,OM,03	Creación Y Fortalecimiento De Comités Barriales De Emergencia	Fortalecer A La Comuna 14 En Personal , Equipos Y Herramientas De Prevención De Algunas Atención De Emergencias Y Desastres	15.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	040574	PP- Fomento de redes culturales y juveniles	14	14,CR,03	Dotación De Instrumentos Musicales Y Material Logístico Para El Desarrollo De Las Actividades De Arte De La Programación De La Casa De La Cultura De El Poblado		80.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	050013	PP Articulación del Sistema Cultural de Medellín	14	14,CR,01	Continuidad De La Programación Cultural, Artística Y Académica En La Casa De La Cultura Del Poblado - Comuna 14		103.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	050013	PP Articulación del Sistema Cultural de Medellín	14	14,CR,01-01	Formación Artística De La Casa De Cultura En El Poblado		95.000.000
TOTAL COMUNA 14										2.362.000.000

Gaceta Oficial N°2884

164

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
COMUNA 15										
GOBIERNO	1	4	2	040311	PP-Organización control autocontrol de venteros en el espacio público	15	15,CP,09	Para La Convivencia - Organización Y Autocontrol De Personas Venteras En El Espacio Público	Organizarlos, Capacitarlos ,Identificarlos Y Carnet Izarlos Para Tener Una Base De Datos Del Sector	50.000.000
GOBIERNO	1	5	1	040316	PP-Fortalecimiento de las relaciones familiares	15	15,CP,01	Fortalecimiento De Las Relaciones Familiares	Fortalecimiento De Las Relaciones Familiares	93.660.000
GOBIERNO	1	4	1	040344	PP - Desactivación de la agresión intrafamiliar	15	15,CR,05	Continuidad Fomento De La Convivencia Pacífica En El Barrio Antioquia		30.000.000
GOBIERNO	1	4	1	050078	PP. Apoyo Institucional para la Convivencia	15	15,CP,03	Prevención De La Violencia - Apoyo Institucional Para La Convivencia	Proyectos Preventivos De La Violencia Para Los Jóvenes	30.000.000
GOBIERNO	1	4	3	050084	PP. Apoyo a la modernización, fortalecimiento y transformación de organismos de seguridad y justicia	15	15,CP,04	Modernización Y Transformación De Organismos Y Seguridad (Alarmas Comunitarias Y Cámaras De Seguridad)	Mejorar La Calidad De Vida Generando Espacios De Seguridad Como Es El Programa De Alarmas Comunitarias	30.000.000
GOBIERNO	1	4	2	060031	PP-Ciudadanía de la Noche	15	15,CP,10	Para La Convivencia - Ciudadanía De La Noche	Recuperación De La Noche A Nivel De Comuna , Generar Espacios De Esparcimiento Nocturno	50.000.000
INDER	2	4	1	040366	PP- Escuelas Populares del Deporte	15	15,CR,10	Continuación Del Proyecto Clubes De Karate Y Judo En Guayabal , Modelo De Desarrollo Humano Y Convivencia Ciudadana	Continuar Con La Promoción Del Karate Y Judo En La Comuna 15	30.000.000
INDER	2	4	2	040367	PP-Promoción y Apoyo al Deporte Asociado	15	15,CR,11	Olimpiadas Deportivas De La Comuna 15	Promover La Diversidad De Disciplinas Deportivas Que Tiene La Comuna 15	46.000.000
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	15	15,CR,12	Festivales Recreativos Para El Adulto Mayor De La Comuna 15	Promover La Recreación En La Población Adulta Mayor De La Comuna 15	14.000.000
INDER	3	2	4	040373	PP-Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos	15	15,CR,13	Mantenimiento Y Adecuación De La Cancha De Campo Amor Y La Cancha En El Barrio Antioquia Calle 27 Con Carrera 65E	Adecuación Y Mantenimiento De Algunos Espacios Deportivos De La Comuna 15	29.740.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	2	040379	PP-Población discapacitada	15	15,SP,11	Continuidad Del Programa De Rehabilitación Social Y Familiar Al Discapacitado De La Comuna 15	Atender Integralmente A La Población En Condiciones De Discapacidad Física , Mental O Sensorial De 0 A 50 Años De Edad De La Comuna 15 , Mediante La Rehabilitación O Habilitación Que El Permite Una Mayor Integración Social , Laboral Y Familiar	100.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
BIENESTAR SOCIAL	2	3	5	050020	PP-Complemento alimentario para adultos mayores	15	15,SP,05	Entrega De Canasta Alimentaria Para El Adulto Mayor Vulnerable (65 Años , Sisben 1 Y 2)	Muchos Adultos No Tienen Su Alimentación Diaria , De Ahí El Problema De Desnutrición En Los Adultos	50.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050021	PP-Dotación clubes de vida	15	15,SP,03	Dotación Clubes De Vida De La Comuna 15 Guayabal	Dotar Los Clubes De Vida De Enseres E Implementos Para Realizar Sus Actividades Felizmente	25.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050022	PP-Hogares sustitutos	15	15,SP,06	Entrega De Subsidios Económicos Al Adulto Mayor (Hogares Sustitutos)	Proporcionar Un Subsidio Económico A Los Adultos Mayores De 60 Años , Desprotegidos	70.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050023	PP-Atención Preventiva en Comunidad al anciano	15	15,SP,02	Dos Días De Sol , Por Semestre Para Los Clubes De La Tercera Edad De La Comuna 15	Brindar Dos Días De Recreación Y Descanso A Los Grupos De La Tercera Edad Al Año	50.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050023	PP-Atención Preventiva en Comunidad al anciano	15	15,CR,18	Asociación Cabildo Adultos Mayores De Medellín En La Comuna 15		14.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040392	PP. Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de parques	15	15,OM,08,a	Obras Menores De La Comuna		82.100.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	15	15,OM,08	Obras Menores De La Comuna		257.600.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040424	PP-Mi escuela me gusta-Dotación Didáctica	15	15,ED,01	Dotación De Recursos Didácticos Aulas De Apoyo I.E La Salle Campo Amor ,Liceo Cristo Rey, Jose Acevedo Y Gomez ,Benjamín Herrera	Ofrecer Educación De Calidad A Los Niños Que Tienen Necesidades Educativas Especiales	15.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040424	PP-Mi escuela me gusta-Dotación Didáctica	15	15,ED,02	Dotación Básica Y Didáctica I.E, Jose Acevedo Y Gomez ,Benjamín Herrera, La Presentación , La Salle Campo Amor	Fortalecer El Aprendizaje De Los Estudiantes De Las Instituciones Educativa De La Comuna 15	30.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040424	PP-Mi escuela me gusta-Dotación Didáctica	15	15,ED,04	Dotación Básica Y Didáctica S.E Octavio Calderón Mejía Sgd Etapa	Dotar La Institución Educativa Octavio Calderón Mejía De Los Suficientes Recursos Que Contribuyan A Una Educación De Calidad	100.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040429	PP-Adquisición de Inmuebles y estudios y diseños para equipamientos educativos	15	15,ED,07	Estudios Y Diseños Requeridos Para La Construcción Institución Educativa La Colinita	Consolidar El Proyecto De La Construcción De La Institución Educativa De La Colinita	60.000.000

Gaceta Oficial N°2884

166

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
EDUCACIÓN	2	1	2	040433	PP-Adiciones, adecuaciones, reformas de Plantas físicas de I.E	15	15,ED,06	Reparaciones Locativas En La Institución Educativa La Salle Campo Amor	Organizar La Planta Física Y Dotar Eficazmente Como Un Laboratorio De Ingles	121.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040438	PP-Dotación y reparación de mobiliario escolar	15	15,ED,02 A	Dotación Básica Y Didáctica I.E, Jose Acevedo Y Gomez ,Benjamín Herrera, La Presentación , La Salle Campo Amor	Fortalecer El Aprendizaje De Los Estudiantes De Las Instituciones Educativa De La Comuna 15	15.000.000
EDUCACIÓN	2	5	1	040455	PP-Educando desde el preescolar	15	15,ED,03	Continuidad Programa Buen Comienzo (B. Antioquia) Iniciar La Colinita	Garantizar Adecuada Nutrición A Los Niños De Programa Buen Comienzo En Edades De 2 A 6 Años	56.700.000
PLANEACION	1	2	3	040459	PP-Fortalecimiento y desarrollo del Sistema Municipal de Planeación	15	15,CP,11	Formulación De Proyectos, Financiación Y Gestión Del Plan De Desarrollo De La Comuna 15 De Medellin	Analizar La Participación Desde La Instancia De Planeacion Y La Gestión, Lo Cual Ayuda A Crear Una Imagen Global De Los Actores Y Gestores Sociales , Los Individuos Y Las Entidades Involucradas Para Conocer La Postura Frente Al Plan Y La Formulación De Proyectos Que Reflejen Las Problemáticas Articuladas A Las Diferentes Ofertas Institucionales Tanto Municipales, Regionales Y Departamentales, Nacionales E Internacionales A Fin De Establecer La Sostenibilidad	100.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	1	040485	PP- Creación y consolidación de semilleros de participación juvenil e infantil	15	15,CP,02	Semilleros Para La Participación Juvenil E Infantil	Contribuir Al Fortalecimiento De Los Procesos De Formación Ciudadana De Participación Y De Integración Social En La Comuna 15	50.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP- Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios	15	15,CP,07	Fortalecimiento De Organizaciones Y Redes Sociales	Fortalecer Asociaciones Y Organizaciones Sociales Y Comunitarias De La Comuna	50.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
DESARROLLO SOCIAL	4	2	2	040515	PP- Encadenamientos productivos y circuitos económicos	15	15,DE,01	Continuación Del Proceso Unidad De Emprendimiento Empresarial Y Solidario De La Comuna 15	Continuar Con El Proceso Sistemático Para Crear Y Fomentar La Unidad De Emprendimiento Empresarial Para La Productividad Y La Capacidad De La Generación De Empleo De La Comuna 15	473.700.000
DESARROLLO SOCIAL	4	1	1	050180	PP- Centros de desarrollo empresarial zonal	15	15,DE,03	Fortalecimiento A La Corporación Nuevo Amanecer, Consolidación Líneas Productivas	Continuar En El Proceso De Emprendimiento Empresarial E Intermediación Laboral Y Distribución , Identificados En El Plan De Negocios Consolidando Y Actuar Sosteniendo En Un Mediano Y Largo Plazo	15.000.000
EVALUACIÓN Y CONTROL	1	3	1	040529	PP-Promoción y apoyo a diferentes formas de control social a la gestión pública y las veedurías ciudadanas.	15	15,CP,05	Administración Transparente Y Control Social - Veeduría Ciudadana	Garantizar Que Los Recursos Que Se Inviertan En Los Proyectos Obtenidos, Estén Acordes Con Los Términos De Referencia De Los Contratos.	50.000.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	15	15,SP,13	Programa De Promoción En Fármaco Dependencia Y Alcoholismo	Ofrecer Un Modelo De Prevención E Intervención Domiciliaria Frente Al Uso Y El Abuso De Sustancias Si Coactivas	50.000.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	15	15,SP,09	Continuación Programa De Promoción De La Salud Y Prevención De La Enfermedad En Drogadicción, Alcoholismo , Salud Sexual , Reproductiva Y Afectiva Y Violencia Intrafamiliar. Incluye Prog De Prev Salud Física Y Mental De Adulto Mayor Y Sus Familias	Darle Continuidad A Un Proyecto Que Se Viene Trabajando Con Las Instituciones Educativas De La Comuna En Pro De Una Buena Calidad De Vida Para Los Jóvenes De La Comuna 15 , Incidir En La Disminución De Las Adolescentes ,Proliferación De Enfermedades Ets Y Utilización Adecuada Del Tiempo Libre	100.000.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	15	15,SP,10	Jornada Saludable Con Énfasis En La Prevención Y Promoción Física Y Mental De La Comuna 15	Educación Y Prevenir A Los Habitantes De La Comuna 15 Para Que Tengan Una Buena Salud Física Y Mental	50.000.000

Gaceta Oficial N°2884

168

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
SALUD	2	2	4	040533	PP-Fortalecimiento de la Participación Social	15	15,SP,08	Programa De Fortalecimiento De La Participación Social En Salud Comuna 15	Dar A Conocer Los Derechos Y Deberes En Salud A Los Habitantes De La Comuna Generar Herramientas Y Programas Que Posibiliten Una Caracterización Real De La Situación De La Salud En La Comuna 15 Fortalecer Las Organizaciones Y El Tejido Social Promoviendo Las Participación	23.500.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	15	15,am,05	Recuperación Paisajística De Las Quebradas Guyabala Oriental , El Bolo , Altavista Y Jabalcona	Recuperar La Quebrada Guyabala Oriental Y Evitar La Constante Contaminación Por Botar Escombros Y Utilización Como Sanitario Publico. Fuente De Plagas ,Ratas ,Mosquitos Y Zancudos Y Limpieza Y Mantenimiento De Las Otras Quebradas	39.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	6	040561	PP - Educación y participación para gestión ambiental	15	15,OM,01	Gestión Socio-Ambiental Comuna 15 Praes Y Procedas	Desarrollar Procesos Continuos De Educación Ambiental ,Mediante Herramientas Pedagógicas, Lúdicas Didácticas Y De Comunicación	40.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	4	060028	PP - Fortalecimiento del sistema de control de la contaminación atmosférica	15	15,OM,02	Investigación Sobre Aire C 15, Componentes Aire, Emisión De Gases Y Movilidad Y Sus Efectos En La Salud	Desarrollar Una Investigación Técnica Que Cuantifique Y Cualifique Indicadores De Mortalidad Y Morbilidad Generados Por La Contaminación Ambiental: Por Ruidos, Emisión De Gases, Movilidad Y Contaminación Particulada	100.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	040571	PP Memoria y Patrimonio	15	15,CR,03	Memoria Cultural	Contribuir A Desestigmatización De Las Habitantes Del Barrio Antioquia Del Flagelo Del Narcotráfico Y De Prostitución	30.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
CULTURA CIUDADANA	2	4	2	040581	PP Fortalecimiento de la participación juvenil y confianza intergeneracional	15	15,CR,06	Fortalecimiento De Organizaciones Juveniles		40.000.000
CULTURA CIUDADANA	2	4	3	040583	PP Desarrollo de la Capacidad Emprendedora de las mujeres	15	15,DE,02	Tejiendo Futuro Para Mujeres De La Comuna 15	Capacitar A 25 Mujeres De La Comuna 15,En Alta Costura ,Diseño Y Confección De Todo Tipo De Prendas Y Desarrollar Empoderamiento Femenino Con Equidad De Genero	30.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	050013	PP Articulación del Sistema Cultural de Medellín	15	15,CR,01	Corredores Artísticos De La Comuna 15	Integración De Los Barrios Para La Recreación Y La Cultura	80.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	050013	PP Articulación del Sistema Cultural de Medellín	15	15,CR,O2	Música Y Cultura Para Todos		200.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	050013	PP Articulación del Sistema Cultural de Medellín	15	15,CR,21	Fortalecimiento Del Coro Infantil Armonía		5.000.000
GENERAL	1	2	4	050065	PP-Diseño y desarrollo de estrategias de comunicación para la promoción de la convivencia y la participación	15	15,CP,12	Fortalecimiento Del Periódico Presencia 15 – Capacitación	Mantener Y Potenciar El Procesos De Comunicación Entre Los Habitantes De La Comuna Y Sus Diferentes Actores	15.000.000
TOTAL COMUNA 15										3.112.000.000
COMUNA 16										
GOBIERNO	1	4	3	050084	PP. Apoyo a la modernización, fortalecimiento y transformación de organismos de seguridad y justicia	16	16,CP,02	Dotación De Radios Para Los Vigilantes Comunitarios Legalmente Organizados Y Con Licencia De La Superintendencia De Vigilancia	Hacer Parte De La Red De Cooperantes Con La Policía De Belén Y Medellín	28.000.000
GOBIERNO	1	4	3	050084	PP. Apoyo a la modernización, fortalecimiento y transformación de organismos de seguridad y justicia	16	16,CP,05	Apoyo Institucional De Infraestructura Para La Seguridad	Brindar Una Mejor Cobertura De Seguridad	113.000.000
INDER	2	4	2	040367	PP-Promoción y Apoyo al Deporte Asociado	16	16, CR,01	Olimpiadas Comunales En Diferentes Disciplinas Deportivas En La Comuna 16	Fomentar La Integración De La Comuna A Través Del Deporte	150.000.000

Gaceta Oficial N°2884

170

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
BIENESTAR SOCIAL	2	3	3	040375	PP-Medellín convive en familia	16	16,SP,05	Continuidad Del Programa Medellin Convive En Familia En La Comuna 16 Belén A Través De La Dinamizacion Con Líderes Afectivos	Promover Estrategias Dirigidas A Contrarrestar La Violencia Intrafamiliar. Fomentar El Buen Trato En La Familia. Identificar Y Apoyar Los Líderes Afectivos.	50.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	2	040379	PP-Población discapacitada	16	16,SP,11	Entrega De Subsidios Económicos Para Personas En Condición De Discapacidad (Edad De 0 A 50 Años, Sisben 1,2 Ó 3 Y Que Esté Asistiendo A Capacitación) De La Comuna 16 Belén	Atender Con Un Subsidio Económico A Las Personas En Condición De Discapacidad Para Mejorar Su Calidad De Vida. Fomentar Las Destrezas Y Las Capacidades Sociales De Las Personas.	40.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	5	050020	PP-Complemento alimentario para adultos mayores	16	16,SP,09	Continuidad Del Programa Canasta Alimentaria Para El Adulto Mayor En Condición De Vulnerabilidad De La Comuna 16 Belén	Mejorar La Calidad De Vida Del Adulto Mayor En Situación De Vulnerabilidad Y A Través Del Suministro De Una Canasta Alimentaria. Mejorar La Alimentación Y Nutrición Del Adulto Mayor.	93.550.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050022	PP-Hogares sustitutos	16	16,SP,10	Programa Hogares Sustitutos Para El Adulto Mayor Vulnerable De La Comuna 16	Satisfacer Las Necesidades Básicas Elementales Del Adulto Mayor Desprotegido O En Riesgo De Indigencia. Garantizar La Permanencia Con Dignidad En Su Grupo Familiar Evitando La Desinstitucionalización	40.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050023	PP-Atención Preventiva en Comunidad al anciano	16	16,SP,03	Fortalecimiento Del Cabildo Mayor De Medellin Desde La Comuna 16 Belén	Integración De Los Clubes De Vida De La Comuna 16-Belén Con El Cabildo Mayor De Medellin. Formar, Capacitar Un Semillero De Los Adultos Mayores. Realización De Actividades.	20.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050023	PP-Atención Preventiva en Comunidad al anciano	16	16,SP,04	Un Día De Sol Para Los Clubes De Vida De La Tercera Edad De La Comuna 16 Belén	Promover El Esparcimiento, El Bienestar, La Integración Entre Los Adultos Mayores De Los Clubes De Vida De La Tercera Edad.	80.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040392	PP. Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de parques	16	16,OM,01,A	Mejoramiento Físico De La Comuna 16 Por Medio De la adecuación y el mejoramiento de los parques de la comuna	Mejorar La Calidad De Vida De Los Habitantes De La Comuna 16 Por Medio Del Buen Mantenimiento Y Mejoras De La Infraestructura De Belén.	100.520.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	16	16,OM,01	Mejoramiento Físico De La Comuna 16 Por Medio De Mla Construcción De Andenes , Pasamanos, Escalas , Defensas Viales, Vías De Acceso, Defensas Vales.	Mejorar La Calidad De Vida De Los Habitantes De La Comuna 16 Por Medio Del Buen Mantenimiento Y Mejoras De La Infraestructura De Belén.	276.480.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040422	PP- Fortalecimiento Institucional Planes de mejoramiento	16	16,ED,01-04	Programa De Calidad Y Pertinencia En La Comuna 16 En Doce Instituciones Educativas	Mejorara La Calidad Y Pertinencia De La Educación En Las Instituciones Educativas De La Comuna 16, Para Una Mayor Proyección De La Comunidad, Para Hacer De Medellin La Ciudad Mas Educada.	33.115.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040424	PP-Mi escuela me gusta-Dotación Didáctica	16	16,ED,01-03	Programa De Calidad Y Pertinencia En La Comuna 16 En Doce Instituciones Educativas	Mejorara La Calidad Y Pertinencia De La Educación En Las Instituciones Educativas De La Comuna 16, Para Una Mayor Proyección De La Comunidad, Para Hacer De Medellin La Ciudad Mas Educada.	205.309.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040433	PP-Adiciones, adecuaciones, reformas de Plantas físicas de I.E	16	16,ED,01-01	Programa De Calidad Y Pertinencia En La Comuna 16 En Doce Instituciones Educativas	Mejorara La Calidad Y Pertinencia De La Educación En Las Instituciones Educativas De La Comuna 16, Para Una Mayor Proyección De La Comunidad, Para Hacer De Medellin La Ciudad Mas Educada.	60.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040435	PP-Mantenimiento de Plantas Físicas I. Educativas	16	16,ED,01	Programa De Calidad Y Pertinencia En La Comuna 16 En Doce Instituciones Educativas	Mejorara La Calidad Y Pertinencia De La Educación En Las Instituciones Educativas De La Comuna 16, Para Una Mayor Proyección De La Comunidad, Para Hacer De Medellin La Ciudad Mas Educada.	115.000.000

Gaceta Oficial N°2884

172

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
EDUCACIÓN	2	1	2	040438	PP-Dotación y reparación de mobiliario escolar	16	16,ED,01-02	Programa De Calidad Y Pertinencia En La Comuna 16 En Doce Instituciones Educativas	Mejorara La Calidad Y Pertinencia De La Educación En Las Instituciones Educativas De La Comuna 16, Para Una Mayor Proyección De La Comunidad, Para Hacer De Medellín La Ciudad Mas Educada.	53.356.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040450	PP-Sistema Municipal de formación para el empleo	16	16,ED,01-05	Programa De Calidad Y Pertinencia En La Comuna 16 En Doce Instituciones Educativas	Mejorara La Calidad Y Pertinencia De La Educación En Las Instituciones Educativas De La Comuna 16, Para Una Mayor Proyección De La Comunidad, Para Hacer De Medellín La Ciudad Mas Educada.	40.750.000
PLANEACION	1	2	3	040459	PP-Fortalecimiento y desarrollo del Sistema Municipal de Planeación	16	16,CP,08	Plan De Desarrollo Comuna 16 - Continuidad	Darle Continuidad Al Plan De Desarrollo Planteado En El 2005	100.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	1	040486	PP- Creación de escuelas de formación ciudadana para el liderazgo y la gestión democrática	16	16,CP,01,01	Formación Ciudadana Para La Gestión Publica Para Lideres De La Comuna 16	Formación Y Capacitación En Gestión Publica A Los Lideres Y Delegados Al Consejo Consultivo De La Comuna 16, Mediante Una Escuela De Gestión Publica	60.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	1	040486	PP- Creación de escuelas de formación ciudadana para el liderazgo y la gestión democrática	16	16,CP,04	Capacitación De Lideres Comunitarios De La Comuna 16: Formación Integral Del Ser Humano En Autoestima, Valores, Creatividad, Liderazgo, Convivencia Ciudadana	Promover El Fortalecimiento Integral De Las Personas, Partiendo De Ellas Mismas Y De Su Entorno Para Mejorar Su Calidad De Vida, De La Colectividad Donde Viven, Mediante La Metodología Aprender Haciendo, Donde Prima El Análisis, La Reflexión Y La Búsqueda De Un Cambio De Actitud Que Permita A Cada Uno Ser Gestor De Su Propio Desarrollo Y Centro De Su Proceso	40.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP- Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios	16	16,CP,03	Dotación Para Las Juntas De Acción Comunal Y Organizaciones Con Carencias	Fortalecimiento De La Infraestructura Para La Participación	85.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040488	PP-Dinamización y apoyo a redes ciudadanas comunitarias y sociales	16	16,CP,01,02	Fomentar La Integración, La Convivencia Y El Trabajo En Red Entre Las Organizaciones Sociales, Por Medio Del Fortalecimiento De Nodos Sociales.	Fortalecimiento De Los Procesos En Red En La Comuna 16 Y De Los Nodos En Consolidación.	40.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	2	2	040515	PP-Encadenamientos productivos y circuitos económicos barriales.	16	16,DE,01	Fortalecimiento De Las Organizaciones Socio Empresariales De La Comuna 16 Belén	Construir Una Organización Para El Fortalecimiento De Las Unidades Productivas Que Propenda Por Generar Estabilidad Laboral, Mejorar La Competitividad Y El Acceso A Los Mercados Promocionando Las Nuevas Empresas Asociativas Y La Coordinación Institucional Para La Formación El Trabajo.	369.920.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	16	16,SP,01	Diagnostico Y Caracterización En Salud De Los Habitantes De La Comuna 16 Belén	Logramos Conocer La Dimensión Real De La Necesidad En Salud En La Comuna 16. Conocemos En Forma Sectorial Las Áreas A Intervenir En La Comuna 16. Conocimiento Cuantitativo Y Cualitativo De Cómo De Cómo Se Invertirá El Recurso Del Pp.	65.000.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	16	16,SP,02	Capacitación En Salud Sexual Y Reproductiva Y Afectiva Para Los Jóvenes Entre 10 Y 20 Años, Habitantes De La Comuna 16, Por Medio De La Lúdica	Reducir Los Casos De Embarazo En Edad Precoz-Comuna 16. Prevenir La Transmisión Sexual De Enfermedades Venéreas. Crear Hábitos De Vida Saludables En Los Menores De Edad De La Comuna 16. Asesoramiento En La Selección De Medios Anticonceptivos En La Comuna 16.	50.000.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	16	16,SP,06	Promoción De La Salud Y Prevención De La Enfermedad En Los Habitantes De La Comuna 16 Belén	Conocer Los Factores De Riesgo Que Atentan Contra La Salud Publica De La Comuna. Diseñar Estrategias Para La Prevención De Las Enfermedades, Fomentar Estilos De Vida Saludable De La Comuna 16.	90.000.000

Gaceta Oficial N°2884

174

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	16	16,SP,07	Programa Estilos De Vida Saludables Para Los Habitantes De La Comuna 16 Belén	Contribuir A Modificar Desde Sus Orígenes Estilos De Vida Saludables. Incentivar Y Fomentar En La Población De La Comuna 16 Hábitos Y Costumbres Saludables.	35.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	16	16,OM,04	Diseño De La Solución Hidráulica Y Estructura De La Quebrada La Mosca.	Realizar Un Diseño Y Permiso De Cauce Buscando Mejorar Las Condiciones De Vida De Los Habitantes Del Sector Del Neque-Juaquinillos.	60.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	16	16,am,02	Limpieza Y Mantenimiento De Quebradas	Posibilitar Un Ambiente Mas Agradable Para Los Habitantes De Belén, Por Medio De Estrategias Formativas, De Atención A Diferentes Problemáticas, Como Escombros, Basuras Y Represamiento De Quebradas.	60.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	6	040561	PP - Educación y participación para gestión ambiental	16	16,am,03	Conformación Del Comité Comunal Del Medio Ambiente.	Posibilitar Un Mejor Ambiente Para Los Habitantes De Belén Conformando Y Fortaleciendo Los Comités De Emergencia Y De Medio Ambiente En La Comuna	40.000.000
CULTURA CIUDADANA	2	4	2	040581	PP Fortalecimiento de la participación juvenil y confianza intergeneracional	16	16,CP,06	Estudio Descriptivo De La Caracterización De Los Jóvenes De La Comuna 16	Formular Un Diagnostico Del Estado Organizativo Y De Participación De Los Jóvenes De La Comuna 16	34.000.000
CULTURA CIUDADANA	2	4	2	040581	PP Fortalecimiento de la participación juvenil y confianza intergeneracional	16	16,CP,07	Ciudadanía Juvenil De La Noche	Fortalecimiento De Los Liderazgos Juveniles Positivos, Autorregularse Y Recuperación De La Noche	40.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	050013	PP Articulación del Sistema Cultural de Medellín	16	16,CR,02	Programación Y Formación Artística De La Comuna 16-Belén	Fortalecer Los Procesos Culturales De La Comuna 16 Articulando Todos Los Componentes Que Hacen Cultura En Pos De Una Dinámica Que Eduque Y Forme, Mediante La Continuidad De Los Procesos Que Se Vienen Desarrollando.	222.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
TOTAL COMUNA 16										2.890.000.000
COMUNA 50										
ITM	2	1	1	040360	PP - Camino a la Educación Superior	50	50,ED,02	Subsidio De Transporte Para Los Estudiantes Admitidos En Educación Superior En El Itm	Brindar A Los Alumnos El Desplazamiento A Su Lugar De Estudio Para Garantizar La Culminación De Sus Estudios	36.000.000
ITM	2	1	1	040360	PP - Camino a la Educación Superior	50	50,ED,03	Acceso A La Educación Superior	Facilitar El Acceso A La Educación Superior A Los Jóvenes Del Corregimiento De S.S De Palmitas	105.000.000
INDER	2	4	2	040367	PP-Promoción y Apoyo al Deporte Asociado	50	50,CR,03	Creación De Las Olimpiadas Deportivas Que Incluyan Varias Categorías, Deportes Masificados Y No Masificados Y Personas En Situación De Discapacidad.	Mejorar La Calidad De Vida Y El Desarrollo Por Medio De La Promoción De Actividades Deportivas Y Recreativas Que Incluyan Toda La Población Del Corregimiento De S.S De Palmitas.	25.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	2	040379	PP-Población discapacitada	50	50,SP,07	Subsidios Económicos Para Los Discapacitados	Mejorar Las Condiciones De Vida Para Los Discapacitados Del Corregimiento, Buscando Alternativas De Mayor Economía	6.100.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050021	PP-Dotación clubes de vida	50	50,SP,02	Atención Preventiva Al Anciano (Uniformes Para Los Clubes De Vida)	Mejorar Y Fortalecer La Identificación De Los Clubes De Vida De La Tercera Edad	4.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050022	PP-Hogares sustitutos	50	50,SP,03	Hogares Sustitutos Para Adultos Mayores	Crear Y Mantener Un Nivel De Vida Minimamente Digno Para Los Adultos Mayores En Condición De Extrema Vulnerabilidad.	19.400.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050023	PP-Atención Preventiva en Comunidad al anciano	50	50,SP,01	Atención Preventiva Al Anciano (Día De Sol Clubes De Vida)	Ofrecer Un Espacio Para El Disfrute Y Esparcimiento Para Los Adultos Mayores De Los Clubes De Vida	5.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	50	50,am,03	Obra Para Ejecutar En Convite: Sendero Peatonal Que Comunique La Vereda El Frisol Con Sector La Cajetilla (Carretera Vieja).	Construir Sendero Adecuado Para Peatones	40.000.000

Gaceta Oficial N°2884

176

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
OBRAS PUBLICAS	3	4	3	040406	PP. Construcción y mantenimiento de malla vial	50	50,am,02	Reconstruir Vía Al Sector De La Colimocha Vereda La Volcana	Tener Movilidad	31.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040424	PP-Mi escuela me gusta-Dotación Didáctica	50	50,ED,04	Fortalecimiento De Los Establecimientos Educativos Con Las Guías O Cartillas Para El Programa De Escuela Nueva	Brindar A Los Niños De La Zona Rural Mejores Posibilidades Del Recurso Del Material Didáctico Para Su Aprendizaje	40.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040450	PP-Sistema Municipal de formación para el empleo	50	50,ED,01	Apoyo Económico Para La Continuidad Del Programa De La Media Técnica	Gestionar Recursos Económicos Para El Desarrollo De Las Actividades Curriculares Complementarias Que Se Programan En El Marco De La Media Técnica En Biotecnología De La I.E Hector Rogelio Montoya Del Corregimiento De S.S De Palmitas	50.000.000
PLANEACION	1	2	3	060035	PP- Planes Especiales Rurales	50	50,OM,04	Estudio Del Plan Especial Vereda La Aldea	Estudio De Cómo Queda La Vereda La Aldea	20.300.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP-Promoción asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios	50	50,CP,01	Dotación Complementaria Para El Corregimiento	Dotar Asocomunal De Enseres Y Equipos Básicos Para Mejorar El Funcionamiento De La Organización	28.750.000
DESARROLLO SOCIAL	4	2	3	040520	PP- Asistencia técnica y empresarial para el desarrollo agropecuario y agroindustrial con énfasis en producción limpia	50	50,DE,01	Montajes Agropecuarios Productivos En Todas Las Veredas Del Corregimiento San Sebastián De Palmitas	Realizar Montajes Agropecuarios Productivos En El Corregimiento De S.S De Palmitas	179.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	2	3	040520	PP- Asistencia técnica y empresarial para el desarrollo agropecuario y agroindustrial con énfasis en producción limpia	50	50,DE,02	Montaje De Invernadero De Tomates Larga Vida Para Asociación De Trabajadores Asotral De La Aldea	Montaje Y Producción De Tómate Larga Vida Bajo El Sistema De Invernadero	30.000.000
DESARROLLO SOCIAL	3	2	1	050153	PP. construcción de sistema de cable para el transporte de carga y pasajeros	50	50,am,01	Proyecto Cable Vereda La Aldea, El Filo La Teresita – El Morron	Crear Un Transporte De Movilidad Entre Las Veredas La Aldea, El Filo De La Teresita, El Morron, La Frisola Y La Vereda La Suiza.	214.900.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	50	50,SP,06	Vacunación Para La Población De San Sebastián De Palmitas Que No Están Incluidos En El Pos – Pos-S	Prevenir Enfermedades A Partir Del Suministro De Vacunas Que No Están Contempladas En El Pos- Pos-D	4.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
SALUD	2	2	4	040533	PP-Fortalecimiento de la Participación Social	50	50,SP,04	Dotación De Prótesis Visuales, Evaluación Y Asesoría En Salud Visual Para Toda La Población Que Lo Requiera En El Corregimiento De San Sebastián De Palmitas	Mejorar Las Condiciones De Salud Visual De La Población Del Corregimiento De S.S De Palmitas	12.000.000
SALUD	2	2	4	040533	PP-Fortalecimiento de la Participación Social	50	50,SP,05	Dotación De Prótesis Dentales, Evaluación Y Asesoría En Salud Bucal Para La Comunidad Del Corregimiento De San Sebastián De Palmitas	Mejorar Las Condiciones De Salud Oral De La Población Del Corregimiento De S.S De Palmitas	12.750.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	3	040549	PP- Fortalecimiento de cadenas productivas y redes locales de reciclaje	50	50,am,05	Fortalecimiento De Residuos Sólidos	Dar Continuidad Al Proceso Que Se Inicio El Año Anterior	20.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	040574	PP- Fomento de redes culturales y juveniles	50	50,CR,01	Fortalecer Los Grupos Culturales Existentes Del Corregimiento San Sebastián De Palmitas En Capacitaciones E Implementación En Música, Danza, Teatro, Poesía, Técnicas Pictóricas, De Acuerdo A Los Niveles Y Necesidades De La Comunidad.	Proyectar La Identidad Cultural Del Corregimiento De S.S De Palmitas Por Medio De Las Diversas Expresiones Artísticas De Los Grupos Organizados	45.800.000
CULTURA CIUDADANA	2	4	2	040581	PP Fortalecimiento de la participación juvenil y confianza intergeneracional	50	50,CR,02	Formar A Lideres En Participación Política, Comunitaria Y En Valores Que Sirvan Como Multiplicadores Para Aprovecharlos En El Desarrollo Del Corregimiento	Representación Política Juvenil Del Corregimiento Con Empoderamiento Que Potencie El Desarrollos El Progreso De La Comunidad	20.000.000
TOTAL COMUNA 50										949.000.000
COMUNA 60										
GOBIERNO	1	4	1	050078	PP. Apoyo Institucional para la Convivencia	60	60,CP,01	San Cristóbal Convive Pacíficamente	Fortalecer La Justicia Comunitaria En El Corregimiento De San Cristóbal Por Medio De La Capacitación A Los Conciliadores De Las Jac, Asocomunal, Juez De Paz, Dotando Con Enseres Para Mejorar La Prestación De Servicios A La Comunidad	22.111.710

Gaceta Oficial N°2884

178

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
ITM	2	1	1	040360	PP - Camino a la Educación Superior	60	60,ED,02	Camino A La Educación Superior Programa De Acceso E Inclusión (Itm)	Contribuir Con El Programa De Becas Para Los Jóvenes Del Corregimiento	90.000.000
INDER	2	4	2	040367	PP-Promoción y Apoyo al Deporte Asociado	60	60,CR,12	Continuidad A Los Juegos Deportivos (No Hay Sugerencias) En El Corregimiento De San Cristóbal	Mejoramiento De La Calidad De Vida De Niños, Jóvenes Y Adultos Del Corregimiento.	75.000.000
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	60	60,CR,10,01	Dos Tomas Recreativas: En El Sector Las Playas Y El Uvito, Y Otra Toma Para La Vereda El Yolombo	Mejoramiento De La Calidad De Vida De Niños, Jóvenes Y Adultos Del Corregimiento.	10.000.000
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	60	60,CR,10,02	Dos Tomas Recreativas Una Para El Sector Las Flores, Robleamar Y Balmoral; Otra En El Sector Puerta Del Sol	Mejoramiento De La Calidad De Vida De Niños, Jóvenes Y Adultos Del Corregimiento.	10.000.000
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	60	60,CR,10,03	Dos Tomas Recreativas Una En La Vereda La Loma Y Otra En La Vereda Naranjal Que Incluya La Vereda La Cuchilla	Mejoramiento De La Calidad De Vida De Niños, Jóvenes Y Adultos Del Corregimiento De San Cristóbal	10.000.000
INDER	3	2	4	040373	PP-Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos	60	60,CR,02	Mantenimiento Y Adecuación De Escenarios Deportivos En El Corregimiento De San Cristóbal	Adecuación Y Mantenimiento De Algunos Espacios Deportivos	70.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	2	040379	PP-Población discapacitada	60	60,SP,03	Atención De La Persona En Condición De Discapacidad Con Suministros De Alimentos Y Entrega De Subsidios Económicos	Brindar Un Mayor Apoyo A La Persona En Condición De Discapacidad, Mejorando La Calidad De Vida	23.666.660
BIENESTAR SOCIAL	2	3	5	050019	PP-Dotación Restaurantes Escolares	60	60,SP,04	Dotación De Mesas Y Sillas Para El Restaurante Escolar De La Sección Educativa De Pedregal Bajo	Dotar De Mesas Y Sillas El Restaurante Escolar Permitiendo Un Servicio Digno	5.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	5	050020	PP-Complemento alimentario para adultos mayores	60	60,SP,02	Continuidad Del Servicio Con La Alimentación Para El Adulto Mayor En Condición De Vulnerabilidad	Brindar Y Garantizar La Alimentación Del Adulto Mayor	30.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050023	PP-Atención Preventiva en Comunidad al anciano	60	60,SP,01	Programa Día De Sol Para Los Adultos Mayores De Los Club De Vida Del Corregimiento	Promover La Integración Y La Socialización Entre Los Adultos Mayores	30.000.000

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050023	PP-Atención Preventiva en Comunidad al anciano	60	60,SP,05	Continuidad Del Programa Educación Gerontológico Para Los Clubes De Vida De La Tercera Edad Del Corregimiento	Capacitar A Los Adultos Mayores En Artes Y Oficios	20.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	2	040392	PP. Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de parques	60	60,am,02	Construcción De Parque Infantil Vereda Travesías, Sector La Cumbre, Al Frente De La Sede	Mejorar La Calidad De Vida De Los Habitantes De La Vereda	12.173.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	60	60,am,01	Reparación De Rieles Y Cunetas En La Vía Principal De La Vereda Travesías, Sector La Cumbre. Por Convite	Mejorar La Conectividad Vial Y La Calidad De Vida De Los Habitantes De La Vereda	20.660.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	60	60,am,03	Construcción De Rieles, Cunetas Y Senderos En Diferentes Zonas De La Vereda El Llano, Por Convite	Mejorar La Calidad De Vida De Los Habitantes De La Vereda Y Facilitar La Comercialización De Los Productos Agrícolas.	29.833.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	60	60,am,04	Construcción De Rieles Y Cunetas En La Vereda El Uvito	Facilitar La Salida De Los Productos Y La Movilización De Las Personas Que Habitan En El Sector	32.833.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	60	60,am,05	Terminar La Construcción De Rieles En La Vía Principal Parte Alta, Reparación De Rieles Y Cunetas En La Misma Vía, Vereda El Naranjal. Por Convite	Construir 100 Metros De Rieles En La Parte Alta De La Vía El Naranjal Y Reparación De Rieles Y Cunetas Existentes En La Vía Que Están En Mal Estado	32.833.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	60	60,am,07	Construcción De Rieles, Cunetas Y Senderos En Diferentes Sectores De La Vereda Las Playas. Por Convite	Mejorar La Vía Existente Y La Calidad De Vida De Los Habitantes Del Sector	32.833.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	60	60,am,08	Construcción De Andenes, Cunetas Y Pasamanos En Diferentes Zonas De La Vereda La Loma, Sector Bellavista. Por Convite	Realizar Por Auto Construcción Andenes, Vías En Concreto Y Pasamanos En Diferentes Direcciones Y De La Vereda La Loma Sector De Bellavista.	32.833.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	60	60,am,09	Reparación De Rieles Y Construcción De Cunetas En La Vereda Travesías, Sector Los Uribe. Por Convite	Recuperar Una Vía Que Se Encuentra En Deterioro Por La Falta De Control Del Agua Lluvia	16.416.800

Gaceta Oficial N°2884

180

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	60	60,OM,10	Construcción De Vía En Concreto Y Cunetas En Cra 142C Entre Calles 65 Y 66 (410M2), Construcción De Senderos Y Cunetas En Diferentes Zona De La Vereda Travesías, Sector Palenque. Por Convite	Mejorar Las Vías Y Senderos Del Sector Para Elevar La Calidad De Vida De Los Habitantes Del Sector.	32.833.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	60	60,OM,11	Pavimentación De Un Tramo De La Vía Principal, Colocación De Pavimento Flexible Sobre Pavimento Rígido Existente, Vereda Pedregal Alto, Del Sector Los Peña Para Arriba	Mejorar La Vía Existente Y La Calidad De Vida De Los Habitantes Del Sector	32.833.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	60	60,OM,12	Parqueo De Vía En Concreto En La Calle 48D Entre Cras 110 Y 120E (800M2), Suministro Y Colocación De 90 MI De Pasamanos Y Construcción De Cunetas En La Vereda La Loma, Sector San Pedro	Mejorar La Vía Existente Tanto Vehiculares Como Peatonales Y La Calidad De Vida De Los Habitantes Del Sector	32.833.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	60	60,OM,13	Construcción De Andenes, Escalas Y Cunetas En Diferentes Zonas De La Vereda La Loma, Sector Barrio Nuevo. Por Convite	Mejorar La Vía Existente Y La Calidad De Vida De Los Habitantes Del Sector	25.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	60	60,OM,14	Construcción De Senderos Y Cunetas En La Vereda La Loma Sector Loma Hermosa	Mejorar La Vía Existente Y La Calidad De Vida De Los Habitantes Del Sector	26.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	60	60,OM,16	Construcción De Rieles, Cunetas Y Mantenimiento De Los Rieles De La Vía Principal De La Vereda El Carmelo. Por Convite	Mejorar La Vía Y La Calidad De Vida De Los Habitantes Del Sector	32.833.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	60	60,OM,18	Reparación De Rieles Y Construcción De Cunetas En La Vía Principal De La Vereda El Patio. Por Convite	Mejorar La Calidad De Vida De Los Habitantes De La Vereda El Patio A Través Del Transporte Que Reúna Las Condiciones De Comodidad	32.833.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	60	60,OM,19	Construcción Y Reparación De Rieles, Construcción De Cunetas En Varios Sectores De La Vereda San José De La Montaña. Por Convite	Mejorar Algunos Tramos De Rieles Que Están En Mal Estado Y Construir Un Tramo Que Está En Banca Solamente	32.833.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	60	60,OM,20	Reparación De Rieles Y Construcción De Cunetas En La Vía Principal De La Vereda El Yolombo. Por Convite	Mejorar La Calidad De Vida De Los Habitantes De La Vereda A Través Del Transporte Que Reúna Las Condiciones De Calidad	32.833.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	60	60,OM,21	Construcción De Rieles, Cunetas Y Senderos En Diferentes Sectores De La Vereda La Ilusión. Por Convite	Recuperar Algunos Tramos Y Caminos Que Están En Mal Estado Para Brindarle Mejor Calidad De Vida A Los Habitantes De La Vereda	32.833.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	60	60,OM,22	Reparación De Rieles En Concreto Y Cunetas En La Vía Principal De La Vereda Pedregal Bajo. Por Convites	Recuperación De Vías Y Cunetas Para Mejorar La Calidad De Vida De Los Habitantes De La Vereda	32.833.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	60	60,OM,29	Construcción De Dos Puentes En Madera Sector Loma Hermosa	Mejor La Vía Y La Calidad De Vida Del Los Habitantes Del Sector	6.833.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	60	60,OM,34	Repavimentación De La Vía En Cll 57 A Por Cra 127 Construcción De Muros En Cll 57 N° 127 -87 (111) Y Cll 57 N° 127-25 (108), Construcción De Escalas En Cll 57 N° 127 -87 (111) Y Cll 57 N° 127 -47(132) Y Pasamanos En Cll 57N° 127-25 (108) Y Cll 57N°127 - 87 (111) Primavera	Mejorar Los Espacios Públicos Que Se Encuentran En Deterioro Y La Calidad De Vida De Los Habitantes Del Sector	32.833.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	60	60,OM,36	Reparación De Rieles Y Cunetas En Las Vías Principales De San La Loma, Por Contrato.	Recuperar Algunos Tramos De La Vía Y Construir Cunetas Para El Control De Las Aguas.	32.833.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	60	60,OM,37	Diseños Y Estudios Complementarios De La Conexión Vial De La Vereda Boquerón Con La Vereda Naranjal	Comunicar De Manera Más Directa A La Vereda Boquerón Con La Conexión Vial Aburra - Río Cauca Y Así Permitir El Desarrollo De La Vereda	32.833.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	60	60,OM,38	Construcción De Rieles Nuevos En La Cra 134 Con Cll 62 Barrio Nuevo. Parte Central	Poner En Servicio Una Vía Que Logre Descongestionar El Parque De San Cristóbal	10.200.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	60	60,OM,42	Construcción De Senderos Y Otros En El Sector Caracoli Por Convites	Mejorar La Calidad De Vida De Los Habitantes Del Sector	32.767.700

Gaceta Oficial N°2884

182

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
OBRAS PUBLICAS	3	4	3	040406	PP. Construcción y mantenimiento de malla vial	60	60,am,06	Reparación De Vía En Concreto Y Cunetas En La Carretera Principal De La Vereda La Cuchilla. Por Convites	Mejorar La Vía Existente Y La Calidad De Vida De Los Habitantes Del Sector	32.833.000
OBRAS PUBLICAS	3	4	3	040406	PP. Construcción y mantenimiento de malla vial	60	60,OM,15	Repavimentación Y Colocación De Cordones En La Vereda Pajarito Sector Alberto Gómez Desde La Parte Del Puente La García, Hasta La Casa Del Sr. Alberto Gómez	Mejorar La Vía Y La Calidad De Vida De Los Habitantes Del Sector. 20 Familias Beneficiadas	32.833.000
OBRAS PUBLICAS	3	4	3	040406	PP. Construcción y mantenimiento de malla vial	60	60,OM,17	Afirmado Y Conformación De Vía En La Vereda La Palma, Sector Acueducto La Acuarela	Mejorar La Vía De Penetración A La Vereda	32.833.000
OBRAS PUBLICAS	3	4	3	040406	PP. Construcción y mantenimiento de malla vial	60	60,OM,30	Repavimentación De Vía En La Cra 126 B Y 126 A . Sector Baal Oral	Mejorar La Vía Y La Calidad De Vida De Los Habitantes Del Sector	17.700.000
OBRAS PUBLICAS	3	4	3	040406	PP. Construcción y mantenimiento de malla vial	60	60,OM,35	Repavimentación Y Terminación De Vía Con Sus Respectivos Cordones En Cra 137 Por CII 65 Y 63 Travesías Parte Central.	Repavimentación De La Vía Y Mejorar La Calidad De Vida De Los Habitantes Del Sector	16.416.800
OBRAS PUBLICAS	3	4	3	040406	PP. Construcción y mantenimiento de malla vial	60	60,OM,39	Suministro Y Colocación De Pavimento Flexible Sobre Pavimento Rígido En Cra 127 Entre Calle 63 Y 64 Parte Central	Recuperación De Una Vía Que Se Encuentra En Estado De Deterioro	21.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040422	PP- Fortalecimiento Institucional Planes de mejoramiento	60	60,CP,06	Proyecto Educativo Para La Promoción De La Convivencia Pacífica Y La Prevención De La Drogadicción "Juguemos A La Vida" Con Jóvenes Del Corregimiento De San Cristóbal.	Desarrollar Una Experiencia Educativa De Prevención Y Proyección Con Jóvenes Del Corregimiento Que Permitan Fomentar La Participación Comunitaria, La Convivencia Pacífica Que Motive A La Solución De Problemas Y Conflictos.	19.278.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040424	PP-Mi escuela me gusta-Dotación Didáctica	60	60,ED,03	Dotación Didáctica Para Las Instituciones Y Centros Educativos :: José Horacio Betancur, Alfonso Upegui Orozco, El Yolombo, Boquerón, Travesías, El Morron, Las Playas, Juan J. Escobar	Fortalecer Las Instituciones Educativas En Su Componente Didáctico, Audio Visual Y Tecnológico	150.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
EDUCACIÓN	2	1	2	040435	PP-Mantenimiento de Plantas Físicas I. Educativas	60	60,ED,04	Mejoramiento De Infraestructura Para Las Instituciones Educativas: San Vicente Ferrer Y Loma Hermosa	Brindar Espacio Físico Adecuado Para La Población Estudiantil De La Sección De San Vicente Ferrer	30.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040435	PP-Mantenimiento de Plantas Físicas I. Educativas	60	60,ED,05	Mi Escuela Me Gusta, Mantenimiento General, Otras Adiciones Y Adecuaciones Para El Centro Educativo San José De La Montaña	Brindar Mayor Espacio Físico Y Comodidades A Los Alumnos	30.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040438	PP-Dotación y reparación de mobiliario escolar	60	60,ED,03-01	Dotación Didáctica Para Las Instituciones Y Centros Educativos :: José Horacio Betancur, Alfonso Upegui Orozco, El Yolombo, Boquerón, Travesías, El Morron, Las Playas, Juan J. Escobar	Fortalecer Las Instituciones Educativas En Su Componente Didáctico, Audio Visual Y Tecnológico	10.000.000
EDUCACIÓN	2	1	1	050009	PP- Promoción y financiación de la Educación Superior para estudiantes de la Ciudad de Medellín	60	60,ED,01	Promoción Y Financiación De La Educación Superior. Becas Politécnico E Institución Educativa Pbro Carlos Alberto Calderón	Propiciar A Los Estudiantes De La Institución Educativa Pbro Carlos Alberto Calderón En Media Técnica En Biotecnología (40) Becas .	40.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	1	040486	PP-Creación de escuelas de formación ciudadana para el liderazgo y la gestión democrática	60	60,CP,02	Implementación De Una Escuela De Formación Comunal Y Zonal Para Lideres Del Corregimiento De San Cristóbal Pertenecientes Alas Juntas De Acción Comunal	Implementar Una Escuela De Formación Para Lideres Del Corregimiento Que Garantice La Participación Permanente De Un Grupo Mínimo De 30 Personas En Proceso De Crecimiento, Calificación De Lideres, Gestión Pública, Organización Empresarial, Administración De Recursos.	24.238.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP- Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios	60	60,CP,07	Dotación Mobiliaria Para Asocomunal, Jac Travesías Y El Naranjal, Que Permitan Mejorar La Integración De La Comunidad	Dotar Asocomunal, Jac De Travesías Y El Naranjal De Muebles Inmobiliarios Que Favorezca La Integración De Toda La Comunidad	29.357.663

Gaceta Oficial N°2884

184

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
DESARROLLO SOCIAL	3	3	3	040508	PP - Diseño y construcción de sistema de acueductos y tratamientos de aguas (SGP-agua P)	60	60,OM,31	Diseño De Alcantarillado En El Sector San Gabriel De La Vereda La Loma, Desde La Cll 50 Con Crr 119, Hasta Cll 48 D Por Crr 120 E	Realizar Los Diseños Del Sistema De Alcantarillado En El Sector	32.833.000
DESARROLLO SOCIAL	3	3	3	040508	PP - Diseño y construcción de sistema de acueductos y tratamientos de aguas (SGP-agua P)	60	60,OM,32	Diseño De La Solución A La Recolección Y Disposición De Aguas Residuales Domésticas En Barrio Nuevo La Loma	Realizar Los Diseños Del Sistema De Alcantarillado En El Sector	7.833.000
DESARROLLO SOCIAL	4	2	3	040520	PP- Asistencia técnica y empresarial para el desarrollo agropecuario y agroindustrial con énfasis en producción limpia	60	60,DE,03	Producción Agroindustrial Y Agro Ecológica Para Campesinos Agro Ecológicos Asociados Del Corregimiento	Contribuir Al Desarrollo De Nuevas Técnicas Agro Ecológicas Y Agroindustriales Para Mejorar El Medio Ambiente Y La Calidad De Vida A Los Campesinos Asociados Del Corregimiento	23.366.667
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	60	60,SP,06	Programa De Promoción Y Prevención De Salud Del Adulto Mayor	Mejorar La Calidad De Vida Del Adulto Mayor Del Corregimiento	35.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	60	60,am,23	Puente Peatonal En Madera (Por Contrato) Y Sendero Peatonal (Por Convite).Sector Roblemar	Brindar Un Acceso Seguro A L Sector De Roblemar A La Nueva Vía De Occidente,	27.000.000
medio ambiente	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	60	60,am,24	Puente Peatonal En Madera Vereda El Llano . Sector Los Morenos		3.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	60	60,am,25	Limpieza Y Paisajismos De La Quebrada Caño Pajarito En Puertas Del Sol. En La Cll 64-99 Con La 117 Y Caño Interno Dentro De La Unidad "Puerta Del Sol"	Mejorar El Aspecto Físico Del Sector Y Evitar Las Inundaciones Y Los Malos Olores En El Sector	32.833.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	60	60,am,26	Construcción Del Puente Peatonal En Madera En El Sector Balmoral	Brindar Un Paso Adecuado Y Seguro A La Comunidad En La Parte Central Y Vías Aledañas	9.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	60	60,am,28	Ordenamiento De La Cuenca De La Quebrada La Bermejala. Limpieza De La Calle 62 A Pedregal Alto Parte Central	Mejorar El Estado De Salud De Todos Los Habitantes De La Zona	1.633.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	60	60,am,40	Mantenimiento Y Limpieza De La Quebrada La Bermejala Balmoral		6.133.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	5	040554	PP- Fortalecimientos de las instancias sociales que conforman el SIMPAD	60	60,am,27	Fortalecimiento Del Comité Emergencia De Roble Mar	Fortalecer El Comité De Emergencia, Para Que Pueda Reaccionar En Forma Efectiva Ante Una Eventualidad En El Sector.	5.833.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	6	040561	PP - Educación y participación para gestión ambiental	60	60,am,41	Construcción De Una Política Ambiental Corregimental Con El Fin De Elaborar Estrategias Que Orienten El Desarrollo Del Corregimiento.	Elaborar Una Política Corregimental, Con El Fin De Construir Una Estrategia Que Oriente Su Desarrollo	30.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	040569	PP Desarrollo y resignificación de eventos de ciudad	60	60,CP,04	Convivencia Y Participación Del Ciudadano Campesino	Fortalecer La Convivencia Y La Participación Del Ciudadano Campesino Para Que Sea Incluyente En El Desarrollo Integral Del Corregimiento	28.718.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	040571	PP Memoria y Patrimonio	60	60,CR,07	Recuperación De La Memoria Histórica Del Corregimiento De San Cristóbal		51.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	040574	PP- Fomento de redes culturales y juveniles	60	60,CR,06	Formación Y Calificación De Los Grupos Artísticos Del Corregimiento De San Cristóbal		20.000.000
CULTURA CIUDADANA	2	4	2	040581	PP Fortalecimiento de bibliotecas como centros integrales de desarrollo	60	60,CR,01	Capacitar A Las Organizaciones Juveniles Del Corregimiento De San Cristóbal	Mejorar La Calidad De Vida De Los Jóvenes Del Corregimiento	15.000.000
CULTURA CIUDADANA	2	4	2	040581	PP Fortalecimiento de la participación juvenil y confianza intergeneracional	60	60,CP,05	Apoyo Institucional Para La Convivencia Juvenil Del Corregimiento De San Cristóbal	Promover La Participación De Los Jóvenes En Procesos De Convivencia Que Permite El Mejoramiento De Relaciones Barriales Y El Fortalecimiento De Los Lideres Juveniles	21.038.000
CULTURA CIUDADANA	2	4	3	040582	PP Organización, capacitación, y formación de mujeres para su empoderamiento político y social	60	60,CR,04	Formación En Artes Y Oficios Para Las Organizaciones De Mujeres Del Corregimiento De San Cristóbal		15.000.000
CULTURA CIUDADANA	2	4	3	040583	PP Desarrollo de la Capacidad Emprendedora de las mujeres	60	60,DE,02	Proyecto Empresarial Para Mujeres Cabeza De Familia Del Corregimiento	Generación De Ingresos	90.300.000

Gaceta Oficial N°2884

186

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	050013	PP Articulación del Sistema Cultural de Medellín	60	60,CR,03	Corredor Artístico Y Caravana Cultural		35.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	050014	PP Red de Bibliotecas y entidades de la memoria	60	60,CR,09	Continuidad Cajas Viajeras (Biblioteca Pública San Cristóbal)	Llevar La Lectura A Todas Las Veredas Del Corregimiento De San Cristóbal	30.000.000
CULTURA CIUDADANA	4	2	3	060029	PP-Otras actividades en corregimientos	60	60,CR,08	Capacitación De Artesanos	Capacitar A 90 Personas Del Corregimiento De San Cristóbal En El Emprendimiento Empresarial.	10.000.000
CULTURA CIUDADANA	4	2	3	060029	PP-Otras actividades en corregimientos	60	60,DE,01	Parador Turístico Pueblito Artesanal San Cristóbal	Estudio De Mercado Y Estudio Técnico	30.000.000
TOTAL COMUNA 60										2.148.000.000
COMUNA 70										
INDER	2	4	2	040367	PP-Promoción y Apoyo al Deporte Asociado	70	70,CR,10	Olimpiadas Deportivas Corregimiento De Altavista	Integrar La Comunidad Mediante La Practica Deportiva Que Beneficie No Solamente Al Componente Social Sino La Salud.	30.000.000
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	70	70,CR,15	Integración Corregimental A Través De Eventos Lúdico-Recreativas-Comuna 70 - Tomas O Eventos Recreativos Variados	Realizar Acciones De Reconocimiento E Intercambio Entre La Población Infantil Del Corregimiento Mediante Estrategias Recreativas.	30.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	2	040379	PP-Población discapacitada	70	70,SP,09	Entrega De Alimentos Para Las Personas En Condición De Discapacidad Del Corregimiento De Altavista	Mejorar La Calidad De Vida De Personas En Condición De Discapacidad. Ofrecer Apoyo Para La Movilización De Las Personas En Estado De Discapacidad.	8.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	5	050020	PP-Complemento alimentario para adultos mayores	70	70,SP,08	Continuidad Del Programa Canastas Alimentarias, Para El Adulto Mayor Vulnerable Del Corregimiento De Altavista.	Brindar Un Apoyo Alimentario Y Nutricional Para Sostener El Mínimo Vital Del Adulto Mayor En Estado De Vulnerabilidad. Mejorar La Calidad De Vida Del Adulto Mayor En Condición De Vulnerabilidad.	30.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050023	PP-Atención Preventiva en Comunidad al anciano	70	70,SP,07	Continuidad Del Programa Día De Sol, Para Los Clubes De Vida De La Tercera Edad. Un Día De Sol Por Semestre.	Mejorar La Calidad De Vida Del Adulto Mayor, La Salud Personal. Ofrecer Un Espacio Para Su Integración El Esparcimiento Y El Disfrute.	23.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
OBRAS PUBLICAS	3	2	2	040392	PP. Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de parques	70	70,OM,14	Construcción De Parque Infantil Y Cerramiento Del Lote, Donde Estará Ubicado El Parque.	Crear Espacios Adecuados Para La Practica De Actividades Lúdicas Y Recreativas.	51.600.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	70	70,OM,19	Construcción De Obras De Protección (Defensas Viales Y Barandas), Contención (Muros Y Otros) En El Sector Tanques De La Vereda Corazón El Morro		51.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	70	70,OM,21	Construcción De Muro De Contención, Vía En Concreto Y Cunetas En El Sector Buga-Patio Bonito Del Corregimiento.		81.973.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	70	70,OM,22	Construcción De Muro Reforzado, Cunetas Y Rieles En La Vereda La Esperanza, Parte Alta Del Corregimiento De Altavista		92.804.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	70	70,OM,23	Construcción De Obras De Mitigación En La Vereda Aguas Frías, Sectores: Parte Alta, La Isla, Guanteros, San Francisco, Barrio Nuevo Y La Esmeralda Del Corregimiento De Altavista		86.885.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	70	70,OM,24	Construcción De Muros En Concreto, Reforzados, Cunetas Perimetrales, Senderos Y Pasamanos En La Vereda El Corazón El Morro, Sector Monteverde.		105.408.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	70	70,OM,25	Construcción De Obras De Mitigación (Cunetas, Muros De Contención Y Pasamanos En La Vereda Central, Sector La Perla.		70.705.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	70	70,OM,26	Adición A La Vía Y Reconstrucción De Cunetas, Construcción De Escalas Y Senderos, Construcción De Barandas Y Pasamanos, En El Sector San Francisco De La Parte Central Calle 18 Con Carrera 115		21.800.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	70	70,OM,27	Construcción De Obras De Mitigación, Sector La Palma, Vereda Central, Corregimiento De Altavista.		70.179.000

Gaceta Oficial N°2884

188

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	70	70,OM,28	Construcción De Obras De Mitigación (Pasamanos, Andenes Y Cunetas) En La Vereda Central, Sector Parte Central		35.119.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	70	70,OM,30	Limpieza De Cunetas En Cuatro Veredas Del Corregimiento De Altavista, Así: El Manzanillo, Aguas Frías, Altavista Parte Central Y El Corazón-El Morro		29.058.940
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	70	70,OM,31	Construcción De Muros De Contención En La Vereda San José El Manzanillo		60.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	4	3	040406	PP. Construcción y mantenimiento de malla vial	70	70,OM,20	Construcción De Tramo De Vía En El Sector El Morro, Perteneciente A La Vereda Corazón El Morro.		12.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040424	PP-Mi escuela me gusta-Dotación Didáctica	70	70,ED,04-02	Adecuación, Mejoramiento De 5 Instituciones Educativas Y Dotación A 2 Instituciones	Mejorar Las Infraestructuras Educativas Del Corregimiento Y Dotar Y Dotar Algunos De Ellos Con Las Ayudas Necesarias.	20.541.400
EDUCACIÓN	2	1	2	040433	PP-Adiciones, adecuaciones, reformas de Plantas físicas de I.E	70	70,ED,04-01	Adecuación, Mejoramiento De 5 Instituciones Educativas Y Dotación A 2 Instituciones	Mejorar Las Infraestructuras Educativas Del Corregimiento Y Dotar Y Dotar Algunos De Ellos Con Las Ayudas Necesarias.	20.541.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040433	PP-Adiciones, adecuaciones, reformas de Plantas físicas de I.E	70	70,ED,18	Construcción Parque Recreativo, Colegio Cedepro, Vereda Altavista Parte Central.	Construir Un Parque Recreativo Para Generar Un Espacio De Libre Esparcimiento Para Los Niños, Niñas, Jóvenes Y Adultos.	51.666.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040433	PP-Adiciones, adecuaciones, reformas de Plantas físicas de I.E	70	70,ED,32	Construcción De Placa Polideportiva En La I.E. María Paulina Taborda De La Vereda El Corazón El Morro	Aprovechar El Terreno Del Centro Educativo Para Construir Un Escenario Deportivo Y Recreativo. Posibilitar Verdaderos Espacios Para Practica Deportiva Y Recreativa En La Vereda Travesías El Morro.	71.660.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
EDUCACIÓN	2	1	2	040435	PP-Mantenimiento de Plantas Físicas I. Educativas	70	70,ED,04	Adecuación, Mejoramiento De 5 Instituciones Educativas Y Dotación A 2 Instituciones	Mejorar Las Infraestructuras Educativas Del Corregimiento Y Dotar Y Dotar Algunos De Ellos Con Las Ayudas Necesarias.	102.705.000
EDUCACIÓN	2	1	1	050009	PP- Promoción y financiación de la Educación Superior para estudiantes de la Ciudad de Medellín	70	70,ED,03	Ampliación De Cobertura En Educación Superior Para Población Del Corregimiento De Altavista	Vincular Mas Población Del Corregimiento De Altavista Al Programa De Educación Superior, Esta Con Cobertura Corregimental.	100.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	2	3	040520	PP- Asistencia técnica y empresarial para el desarrollo agropecuario y agroindustrial con énfasis en producción limpia	70	70,DE,02	Proyecto Productivo Agroindustrial Para El Corregimiento De Altavista	Aumentar La Producción Agrícola Con Tecnologías Apropriadas A Los Asociados De Las Siguietes Organizaciones: Asociación Verde Horizonte, Asoc. Campo Verde Buga-Perla, Jac Monte Verde, Jac El Morro, Jac San Pablo, Jac Aguas Frías Parte Alta Y Guanteras.	153.600.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	70	70,SP,05	Programa De Promoción De La Salud Y Prevención De La Enfermedad Para La Población Del Corregimiento De Alta Vista, Incluyendo Las Cuatro Veredas	Contribuir Con El Mejoramiento De La Salud De Los Arbitrantes Del Corregimiento De Alta Vista. Mejorar La Oportunidad De Acceso A Los Servicios De Salud Por Parte De Los Habitantes Del Corregimiento De Alta Vista.	50.000.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	70	70,SP,06	Programa De Salud Sexual Reproductiva Y Afectiva Para Los Jóvenes De 10 A 20 Años De Edad A Través De La Lúdica Y El Juego.	Realizar Acciones De Promoción Y Prevención De Salud Sexual Reproductiva Y Afectiva Mediante Actividades De Información, Educación Y Protección. Promover El Auto Cuidado Y Responsabilidad De La Salud Sexual Reproductiva.	10.800.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	5	040555	PP - Implementación de acciones para mitigación de riesgos en zonas vulnerables	70	70,am,29	Mitigación De Riesgos En El Sector El Consejo De La Vereda Central, Del Corregimiento De Altavista		14.773.000

Gaceta Oficial N°2884

190

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	040574	PP- Fomento de redes culturales y juveniles	70	70,CR,12	Dotación Cultural Para Sede Múltiple Y Grupo Juvenil Jtj	Fortalecer Las Organizaciones Culturales Y Expresiones Artísticas A Través De Dotación De Implementos Elementos Para Mejorar Practicas Culturales.	30.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	040574	PP- Fomento de redes culturales y juveniles	70	70,CR,16	Talleres De Formación Artística En El Corregimiento	Desarrollar Un Proceso De Formación A Grupos Artísticos Del Corregimiento Que Ya Lo Han Venido Haciendo Y Vincular A Nuevas Expresiones Artísticas.	12.000.000
CULTURA CIUDADANA	2	4	3	040583	PP Desarrollo de la Capacidad Emprendedora de las mujeres	70	70,DE,01	Fortalecimiento De Tres (3) Proyectos Productivos De Mujeres, En El Corregimiento De Altavista	Fortalecer 3 Proyectos Productivos De Mujeres En El Corregimiento De Altavista, Correspondientes A " Nuevo Amanecer Y El Concejo, Confecciones Asociación Verde Horizonte, Y Tejiendo Sueños.	90.191.660
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	050013	PP Articulación del Sistema Cultural de Medellín	70	70,CR,17	Iv Jornadas De Integración Cultural Y Comunitaria Del Corregimiento De Alta Vista	Dar Continuidad Anualmente A Las Jornadas De Integración Cultural Y Comunitaria En El Corregimiento Como Una Estrategia Para Reconstruir El Tejido Social, Mejorando La Convivencia Y Fortaleciendo A Los Diferentes Actores Artísticos Y Culturales.	37.990.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	050014	PP Red de Bibliotecas y entidades de la memoria	70	70,CR,13	Continuidad Al Fortalecimiento De La Biblioteca José Félix De Restrepo, De La Vereda San Jose Del Manzanillo	Fortalecer La La Implementación Bibliográfica Y Física De La Biblioteca Para Un Mejor Desempeño En Las Actividades Que Se Desarrollan Para Niños, Niñas, Jóvenes Y Adultos, Mediante La Utilización De Espacios Que Fortalezcan El Conocimiento Y La Cultura.	20.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
GENERAL	1	2	4	050065	PP-Diseño y desarrollo de estrategias de comunicación para la promoción de la convivencia y la participación	70	70,CR,11	Continuación Periódico Corregimental "Alta Vista Somos"	Fortalecimiento Del Equipo De Comunicaciones Del Corregimiento De Alta Vista- Medio De Comunicación Alternativo "Alta Vista Somos" Continuación Para Elaboración De Ejemplares.	30.000.000
TOTAL COMUNA 70										
1.706.000.000										
COMUNA 80										
GOBIERNO	1	4	1	040344	PP - Desactivación de la agresión intrafamiliar	80	80,CP,04	Disminución De La Violencia Intrafamiliar A Través De Una Atención Psicosocial Y Talleres Preventivos.	Fortalecer La Convivencia En Los Núcleos Familiares, Para Disminuir Los Índices De Violencia En El Corregimiento.	21.000.000
GOBIERNO	1	4	1	050078	PP. Apoyo Institucional para la Convivencia	80	80,CP,05	Fortalecer La Comunicación Entre Las Diferentes Organizaciones Y Promover Participación Comunitaria	Fortalecer La Comunicación Entre Las Diferentes Organizaciones, Mediante Alianzas Estratégicas Y Temporales Con Toda La Comunidad	42.800.000
ITM	2	1	1	040360	PP - Camino a la Educación Superior	80	80,ED,01	Crear Un Programa De Acceso A La Educación Superior, Técnica, Tecnológica Y Profesional Para Treinta Personas De Todo El Corregimiento De San Antonio De Prado	Propiciar El Acceso A La Duración Superior De Los Bachilleres De Pocos Recursos Económicos Del Corregimiento De San Antonio De Prado	76.230.000
INDER	2	4	2	040367	PP-Promoción y Apoyo al Deporte Asociado	80	80,CR,05	Continuación Olimpiadas Deportivas Corregimentales San Antonio De Prado	Promover, Continuar E Institucionalizar Las Olimpiadas Corregimentales	60.000.000
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	80	80,CR,06	Diez Tomas Recreativas Para El Corregimiento De San Antonio De Prado	Realizar 10 Tomas Recreativas En El Corregimiento De San Antonio De Prado	50.000.000
INDER	2	4	4	040369	PP- Recrea Tus Derechos	80	80,CR,07	Festivales Recreativos Al Aire Libre Con Niños Y Jóvenes	Promover Las Actividades Recreativas De Integración Con Los Niños, Niñas Y Jóvenes Del Corregimiento	50.000.000

Gaceta Oficial N°2884

192

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
INDER	3	2	4	040373	PP-Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos	80	80,CR,04	Mantenimiento Y Adecuación De Escenarios Deportivos - Corregimiento De San Antonio De Prado	Realizar Mantenimiento Adecuado A Los Escenarios Deportivos, Del Corregimiento De San Antonio De Prado	195.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050015	PP-Por una vida más digna	80	80,SP,01	Por Una Vida Más Digna	Rehabilitar Y Prevenir La Prostitución Infantil Dentro Del Corregimiento De San Antonio De Prado	25.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050022	PP-Hogares sustitutos	80	80,SP,03	Hogares Sustitutos Para El Adulto Mayor Y Población Con Capacidad Diferente	Dar Mayor Cobertura Al Adulto Mayor Y Al Adulto Con Capacidad Diferente Y Con Necesidades Alimentarias	145.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050023	PP-Atención Preventiva en Comunidad al anciano	80	80,SP,05	Días De Sol Para El Adulto Mayor, Atención Preventiva En Comunidad Al Anciano	Mejorar La Condición De Vida De Los Adultos Que No Han Disfrutado Del Día De Sol	40.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	1	050098	PP-Protección social al adulto mayor indigente	80	80,SP,04	Red Institucional (Para Ancianos En Condición De Abandono	Mejorar La Condición De Vida De Los Adultos Mayores, Para Que Tengan Acceso A La Alimentación, La Salud Y El Cuidado Institucional	20.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	80	80,OM,01	Mejoramiento Integral Del Barrio Urbanización Aragón	Mejorar La Calidad De Vida Del Sector Aragón De Una Manera Integral	35.850.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	80	80,OM,02	Obras Físicas En El Sector De La Vereda El Salado	Mejorar La Calidad De Vida De Los Y Las Ciudadanas	52.510.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	80	80,OM,03	Recolección De Aguas Lluvias Y Dispersas Parte Alta De La Isabela	Prevenir Desastres Y Salvar Vidas	35.850.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	80	80,OM,05	Construcción De Filtros La Florida	Mejorar Las Condiciones De La Vía Principal, Vereda La Florida Y Prevenir El Desastre De Viviendas	35.850.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	80	80,OM,06	Construcción De Senderos, Cunetas, Cordones Y Disipadores En Todo El Sector Del Vergel Centro, María Auxiliadora	Mejorar La Calidad De Vida Del Sector, Estabilización Del Terreno	36.840.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	80	80,OM,07	Escalas, Filtros Y Tratamientos De Aguas Lluvias En El Sector Los Salinas	Mejorar La Calidad De Vida Del Sector En Cuanto A Movilidad, Estabilidad Del Terreno Y Salud Publica	34.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	80	80,OM,08	Construcción De Muro De Contención En La Carrera 16, Terminación Quebrada La Chorrera	Prevenir Un Desastre En El Sector Palo Blanco, Parte Alta, Sector Coles	53.180.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	80	80,OM,09	Construcción De Cordones, Andenes, Cunetas Y Defensa Vial En El Sector De Naranjitos	Mejorar A Seguridad En General Del Sector De Naranjitos	35.840.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	80	80,OM,10	Construcción De Andenes Cunetas, Cordones En El Vergel Sector Cantarrana. Así Como Construcción De Muro Ciclópeo De Pata Y Paisajismo En Salud	Mitigar La Fuerza Del Agua Cuando Llueve, Ya Que Esta Ocasionando Inundaciones Y Perjuicios A Las Viviendas	34.850.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	80	80,OM,11	Construcción De Cordones Y Cunetas Y Defensas Viales, Vereda Potrerito En San Antonio De Prado	Recuperación De Las Vías Principales Y Recoger Las Aguas De Nacimiento Y Perdidas	36.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	80	80,OM,12	Continuación De Cunetas, Cordones Y Rieles, En El Sector Entre Dona Elena Bedoya Y Doña Lucia	Darle Continuidad A Una Obra Ya Existente, Que Comunica A La Vereda Y Al Corregimiento Con El Municipio De La Estrella	35.840.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	80	80,OM,13	Muros Reforzados Y Ciclópeo En La Vereda Yaruma Lito	Prevenir El Deterioro De La Vía Y Posibles Deslizamientos	55.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	80	80,OM,14	Construcción De Disipadores, Gaviones Muro De Contención, Mantenimiento Vial Montañita	Garantizar La Vida Y La Comunicación De Los Habitantes De La Vereda	60.560.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	80	80,OM,15	Construcción Y Mejoramiento De Andenes En La Parte Central Del Corregimiento De San Antonio De Prado	Mejorar El Espacio Donde Transitan Los Peatones	5.320.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	80	80,OM,16	Sendero Al Costado De La Quebrada El Buey	Mejorar La Calidad De Vida De Los Habitantes Del Sector Propiciándoles Un Mejor Acceso Al Colegio, A La Parroquia Y A Los Distintos Sectores	27.780.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	80	80,OM,17	Construcción De Rieles, Empedrado, Vaciado De Placa De 20X20Y Cuneta, Cordón, Y Adecuación Paisajística Carrera 2 Este Y Calle 1A Limonar 1	Terminación De Una Obra Inconclusa, De Beneficio Común Y Mejoramiento De La Estética Del Sector Y Por Ende La Valoración De Las Viviendas	35.840.000

Gaceta Oficial N°2884

194

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	80	80,OM,18	Mantenimiento Cunetas Y Andenes En La Urbanización Vegas De Alcalá	Para Mejorar El Estado De Las Vías Y Calidad De Vida De Las Personas Que La Habitan	10.840.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	80	80,OM,19	Muro De Contención Ciudadela Prado	Mejorar La Calidad De Vida Y La Seguridad De Los Habitantes Del Barrio	30.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	4	3	040406	PP. Construcción y mantenimiento de malla vial	80	80,OM,04	Conformación Y Afirmado De Vía Y Construcción De Cunetas Vereda Astilleros	Mejorar La Calidad De Vida De Los Habitantes De La Vereda	52.500.000
EDUCACIÓN	2	1	1	040420	PP- Desarrollo de Pedagogías Innovativas	80	80,ED,02	Atención A La Población Escolar Con Necesidades Educativas Especiales Y Capacidades Excepcionales De Las Instituciones Y Centros Educativos Del Corregimiento	Contratar Profesionales De Las Diferentes Áreas, Especializados Para La Atención Y Apoyo De Alumnos Que Presentan Problemáticas Tanto Físicas Como Psicológicas Que Impiden Su Desarrollo Y Aprendizaje, Del Corregimiento De San Antonio De Prado	28.370.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040422	PP- Fortalecimiento Institucional Planes de mejoramiento	80	80,ED,04	Capacitación A Los Padres De Familia E Integrantes Del Gobierno Escolar Como Estrategia Para El Mejoramiento De La Calidad De Vida De La Educación	Fortalecer La Gestión Escolar De La Comunidad Mediante La Capacitación A Los Padres De Familia E Integrantes De Los Gobiernos Escolares, Para Que Puedan Participar En El Mejoramiento De La Calidad De Vida De Los Estudiantes	44.600.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040424	PP-Mi escuela me gusta-Dotación Didáctica	80	80,ED,05	Dotación De Las Instituciones Educativas De San Antonio De Prado, Con Material Didáctico Y Equipos Tecnológicos	Dotar A Las Instituciones Educativas De San Antonio De Prado Con Materiales Didácticos Y Equipos Tecnológicos Para El Logro De La Calidad De La Educación	40.000.000
EDUCACIÓN	2	1	2	040450	PP-Sistema Municipal de formación para el empleo	80	80,ED,03	Apoyo A La Institución Educativa San Antonio De Prado, Para El Buen Funcionamiento Con El Politécnico Jaime Isaza Cadavid	Fortalecer El Convenio De La I.E. San Antonio De Prado Con El Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Mediante Aportes Económicos	20.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
PLANEACION	1	2	3	040459	PP-Fortalecimiento y desarrollo del Sistema Municipal de Planeación	80	80,CP,11	Plan De Desarrollo Corregimental		50.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP-Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios	80	80,CP,01	Continuidad Del Proceso De Fortalecimiento De Las J.A.C. Ubicadas En El Corregimiento	Dar Acompañamiento Permanente A Las Jac De Manera Que Permita La Consolidación Como Organizaciones Que Representan A La Comunidad	30.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP-Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios	80	80,CP,01-01	Dotación Para Aso Comunal	Dotación Para Aso Comunal Para El Corregimiento De Prado	20.000.000
DESARROLLO SOCIAL	1	2	2	040487	PP-Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios	80	80,CP,06	Dotación Para La Jac De La Vereda San José Y Apoyo A Planes De Trabajo	Dotar La Sede Comunal Con Muebles Y Equipos, Suficientes Para Desarrollar Adecuadamente Las Diferentes Actividades	10.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	1	2	040511	PP-Formación de población vulnerable excluida y acceso a la inserción laboral	80	80,DE,02	Formación Para El Trabajo A Mujeres Cabeza De Hogar Mayores De 29 Años	Formar Para El Trabajo A 55 Mujeres Cabeza De Hogar Del Corregimiento De San Antonio De Prado	29.800.000
DESARROLLO SOCIAL	4	1	2	040511	PP-Formación de población vulnerable excluida y acceso a la inserción laboral	80	80,DE,05	Formación Para El Trabajo En Jóvenes Del Corregimiento De San Antonio De Prado	Formar Para El Trabajo A Jóvenes Pertenecientes Al Corregimiento De San Antonio De Prado	52.300.000
DESARROLLO SOCIAL	4	2	2	040515	PP-Encadenamientos productivos y circuitos económicos	80	80,DE,01	Fortalecimiento Productivo En La Línea Del Reciclaje	Fortalecer El Proceso De Reciclaje Mediante La Tecnificación Del Proceso	29.800.000
DESARROLLO SOCIAL	4	2	3	040520	PP-Asistencia técnica y empresarial para el desarrollo agropecuario y agroindustrial con énfasis en producción limpia	80	80,DE,08	Fortalecimiento Agropecuario En El Corregimiento San Antonio De Prado.	Fortalecimiento Agropecuario En El Corregimiento San Antonio De Prado, Para El Mejoramiento De Los Ingresos De Las Familias Y La Calidad De Vida.	52.300.000
DESARROLLO SOCIAL	4	1	1	050180	PP-Centros de desarrollo empresarial zonal.	80	80,DE,03	Fomento Del Empresarismo Social En La Prestación De Servicios De Mantenimiento Vehicular, Con Venta De Repuestos, Mecánica, Ajuste, Pintura, Alineación, Balanceo Y Distribución.	Crear Un Centro De Mantenimiento Vehicular Con La Compra Y Venta De Partes Automotrices, Prestación De Servicios En Mecánica, Ajuste, Pintura Y Alineación.	20.000.000

Gaceta Oficial N°2884

196

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
DESARROLLO SOCIAL	4	1	1	050180	PP-Centros de desarrollo empresarial zonal.	80	80,DE,010	Empresarismo Social Para Jóvenes De Procesos Organizativos De Las Corporaciones De Artesanías Y Huerta Agro Ecológica, Comodato En El Barrio El Limonar	El Fortalecimiento De Proyectos Productivos Juveniles, En La Creación De Microempresas De Artesanías En Guadua, Semillas, Barro, Tejidos, Y Establecimiento De Proyecto Agroecológico De Auto Consumo Y Comercialización Local De Producción Agrícola.	25.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	2	3	050184	PP - Apoyo a empresas comunitarias, campesinas para el manejo de los ecosistemas estratégicos en los corregimientos	80	80,am,24	Formulación Y Puesta En Marcha De Un Programa De Capa Citación, Promoción Y Apoyo Para La Adecuación O Reconversión De Las Practicas Agropecuarias Con Impactos Ambientales Negativos En San Antonio De Prado	Mejorar Las Condiciones Ambientales De Las Aguas Y Prevenir La Erosión En Las Micro Cuencas, Mediante El Mejoramiento En Los Procesos Productivos Y Los Sistemas De Manejo Agro Tecnológicos En San Antonio De Prado.	60.000.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	80	80,SP,06	Programa De Salud Integral Para El Adulto Mayor	Mejorar Las Condiciones De Vida En Los Adultos Mayores	30.000.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	80	80,SP,07	Caracterización En Salud Del Corregimiento De San Antonio De Prado	Lleva A Cabo Un Levantamiento De Caracterización Comunitaria En Salud De La Comuna 80	15.880.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	80	80,SP,08	Programa De Promoción En La Salud Y Prevención De La Enfermedad En La Población De San Antonio De Prado	Implementar Un Programa De Promoción Y Prevención En La Comuna	25.000.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	80	80,SP,09	Programa En Salud Integral Para Población Discapacitada Diferente En La Comuna 80	Aportar A La Calidad De Vida De Personas Con Capacidad Diferente Del Corregimiento De San Antonio De Prado	25.000.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	80	80,SP,010	Programa En Salud Sexual, Reproductiva, Y Afectiva En Jóvenes De 10 A 20 Años Del Corregimiento De San Antonio De Prado	Contribuir A La Disminución De Embarazos Precoces, Estilos De Vida Y Manejo De La Autoestima A Través Del Empleo Del Tiempo Libre	38.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	80	80,am,26	Limpieza Quebrada El Buey, Prados Del Este	Para Mejorar Las Condiciones De Vida De La Comunidad, En Lo Que Respecta A Salud	14.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	80	80,am,27	Limpieza De Cauce, Quebrada La Despensa, Reforestación Sector Bocatomas Quebrada La Despensa	Limpieza Del Cauce De La Quebrada La Despensa, Ejecutar Proyectos De Reforestación En Sectores Afectados Por Deslizamientos, Sectores Quebrada La Despensa	8.750.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	80	80,am,28	Limpieza Y Reforestación Quebrada La Borrita, Vereda Potreritos	Limpieza Del Cauce De La Quebrada La Borrita Para Evitar Los Deslizamientos, Ejecutar Un Proyecto De Reforestación En Sectores Afectados Por Deslizamientos, Sector La Borrita Anexo A La Quebrada La Manguala	8.510.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	80	80,am,30	Diseño Para La Construcción Muro De Contención Sobre La Quebrada La Doña María, Sector La Pradera	Evitar Deslizamientos Y Derrumbes De Viviendas Aledañas A La Quebrada	24.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	80	80,am,31	Remodelación Puente De Madera Y Mantenimiento Que Une Las Urb-Aragón, Rosaleda	Lograr Que El Puente Recupere El Verdadero Uso Peatonal, Sin Que Corran Peligro Los Usuarios De Las Dos (2) Urbanizaciones	5.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	80	80,am,32	Limpieza De La Quebrada La Doña María Y Reforestación Micro Cuenca Quebrada La Doña María	Limpieza General Del Cauce De La Quebrada Doña María, Reforestación De La Bocatoma Quebrada Doña María	21.460.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	80	80,0M,37	Limpieza De Cauces, Paisajismo Y Obras De Protección		50.550.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	1	040537	PP - Ordenamiento de Cuencas	80	80,am,36	Diseño Para La Construcción Muro De Contención Sector Aragón Sobre La Quebrada La Cabuyala	Generar Seguridad En Las Zonas Verdes Y Vía Principal, Para Si Brindar Mejor Calidad De Vida A La Comunidad	13.050.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	5	040555	PP - Implementación de acciones para mitigación de riesgos en zonas vulnerables	80	80,am,20	Implementación De Proyectos Y Acciones Estipuladas Por La Primera Fase Del Proyecto De Gestión Integrada Y Participativa De La Política Ambiental En San Antonio De Prado	Darle Continuidad La Diseño Y Aplicación De La Política Y El Plan Ambiental Para San Antonio De Prado, Con Metodología Participativa, Para Dar Solución A La Problemática Ambiental Actual Y Generar Un Desarrollo Sostenible En El Mismo	60.000.000

Gaceta Oficial N°2884

198

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
MEDIO AMBIENTE	3	5	5	040555	PP - Implementación de acciones para mitigación de riesgos en zonas vulnerables	80	80,am,21	Levantamiento De La Línea, Base Ambiental Para El Recurso Suelo En El Marco Del Plan De Manejo Ambiental Para El Corregimiento De San Antonio De Prado	Darle Continuidad Al Diseño Y Aplicación De La Política Ambiental Y Al Plan De Manejo Ambiental Para El Corregimiento De San Antonio De Prado, Con Metodología Participativa Para Dar Solución A La Problemática Ambiental Actual Y Para Generar Desarrollo Sostenible	30.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	5	040555	PP - Implementación de acciones para mitigación de riesgos en zonas vulnerables	80	80,am,22	Implementación De Las Actividades De Monitoreo Y Seguimiento En El Marco De La Segunda Fase De La Gestión Integrada Y Participativa Va De La Política Ambiental Y Plan De Manejo En San Antonio De Prado	Darle Continuidad Al Diseño Y Aplicación De La Política Y El Plan De Manejo Ambiental En San Antonio De Prado Con Metodología Participativa, Para Dar Solución A Los Problemas Ambientales Actualmente, Y Prevenir Impactos Futuros Y Generar Un Desarrollo Sostenible	20.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	5	040555	PP - Implementación de acciones para mitigación de riesgos en zonas vulnerables	80	80,am,29	Disipadores: Construcción Disipador Sector La Loma	Mejorar La Calidad De Vida De Los Vecinos, Evitar El Taponamiento De Las Vías Departamental Y Veredal, Prevenir Derrumbes Y Deslizamientos.	70.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	5	040555	PP - Implementación de acciones para mitigación de riesgos en zonas vulnerables	80	80,am,34	Mejoramiento Y Terminación De Cunetas Y Disipadores, Parte Alta De La Isabela	Evitar El Peligro De Derrumbes Y Deslizamientos En La Vereda	25.000.000
MEDIO AMBIENTE	3	5	6	040561	PP - Educación y participación para gestión ambiental	80	80,am,23	Segunda Fase De La Implementación Y Fortalecimiento De Los Praes En El Corregimiento De San Antonio De Prado	Mejorar El Nivel De Educación Ambiental Y Participación Ciudadana En La Situación De La Problemática Ambiental Del Corregimiento Mediante La Estrategia De Los Prae, Como Un Proceso Permanente De Investigación, Educación Y Participación Ambiental.	40.000.000

Gaceta Oficial N°2884

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
MEDIO AMBIENTE	3	5	6	040561	PP - Educación y participación para gestión ambiental	80	80,am,25	Segunda Fase De La Gestión Socio Ambiental Para San Antonio De Prado En Las Micro Cuencas La Limonar, La Jacinto, La Cabuyala, La Manguala, La Despensa, La Isabela Y La Sorbe Taña	Recuperar Y Preservar Los Retiros Y Las Áreas De Protección Ambiental En El Corregimiento De San Antonio De Prado Con Metodologías Participativas	50.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	040571	PP Memoria y Patrimonio	80	80,CR,01	Dar Continuidad Al Proyecto De Memoria Y Plan De Desarrollo Cultural	Dar Continuidad Al Proyecto De Memoria Y Plan De Desarrollo Cultural	145.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	040574	PP- Fomento de redes culturales y juveniles	80	80,CR,02	Formación Cultural Y Artística	Dar Continuidad A La Formación Cultural Del Corregimiento De San Antonio De Prado	195.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	040574	PP- Fomento de redes culturales y juveniles	80	80,CP,03	Alquiler Y Dotación De Una Casa Sede, Para Direccionar El Trabajo De La Red Corregimental De Juventud De San Antonio De Prado, Para Potencializar El Liderazgo De Las Organizaciones Juveniles Y La Creación Del Cij	Los Jóvenes Del Corregimiento De San Antonio De Prado Identifican Y Se Empoderan De Los Mecanismos De Participación Juvenil Existentes En El Corregimiento La Ciudad Y La Nación, Además La Red Corregimental Juvenil Se Volvió Un Espacio De Difusión Y Encuentro Para Los Jóvenes	40.000.000
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	040574	PP- Fomento de redes culturales y juveniles	80	80,CP,07	Dotación Para La Organización Comunitaria Centro De Promoción Juvenil	Dotar La Corporación Centro De Promoción Juvenil, Con Ayuda De Amplificación Y Video Para El Fortalecimiento De Las Iniciativas Juveniles	25.000.000
CULTURA CIUDADANA	2	4	2	040581	PP Fortalecimiento de la participación juvenil y confianza intergeneracional	80	80,CP,09	Empoderamiento Juvenil Para La Participación Y Convivencia En El Corregimiento	Construir Un Proceso De Formación Para La Participación Social De Los Jóvenes, Que Permita El Empoderamiento Social	30.000.000
CULTURA CIUDADANA	2	4	3	040582	PP Organización, capacitación, y formación de mujeres para su empoderamiento político y social	80	80,CR,03	Dar Continuidad A La Red De Mujeres Del Corregimiento De San Antonio De Prado	Dar Continuidad A La Red De Mujeres	37.150.000
GENERAL	1	2	4	050065	PP-Diseño y desarrollo de estrategias de comunicación para la promoción de la convivencia y la participación	80	80,CP,10	Continuidad Del Proyecto, La Comunicación Como Alternativa De Empoderamiento Comunitario (Proyecto De Televisión Comunitaria)	El Proyecto De Televisión Comunitaria Continua Y Amplia Su Radio De Acción Y Programación	45.000.000

Gaceta Oficial N°2884

200

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
TOTAL COMUNA 80										3.033.000.000
COMUNA 90										
GOBIERNO	1	5	1	040316	PP-Fortalecimiento de las relaciones familiares	90	90,CP,04	Fortalecimiento De Las Relaciones Familiares	Promover Y Ejecutar Acciones De Fortalecimiento A La Célula Familiar Con Los Componentes De Equidad De Genero Haciendo Efectivos Y Eficaces Los Mecanismos De Orientación De Los Derechos Dando Apertura A Nuevos Espacios De Encuentro De La Comunidad	20.000.000
ITM	2	1	1	040360	PP - Camino a la Educación Superior	90	90,ED,01	Acceso O Inclusión Para La Formación Tecnológica (Financiación De La Educación	Mejoramiento De La Calidad De La Vida De La Comunidad	109.841.800
INDER	2	4	2	040367	PP-Promoción y Apoyo al Deporte Asociado	90	90,CR,02	Programas Deportivos Y Recreativos Olimpiadas Corregimentales	Formar El Deporte Con La Realización De Las Olimpiadas Deportivas Veredales A Nivel Juvenil	25.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	2	040379	PP-Población discapacitada	90	90,SP,03	Entrega De Subsidios Económicos Para Las Personas En Condición De Discapacidad Del Corregimiento De Santa Elena	Favorecer La Integración Social Y Familiar Y Laboral ,Mejorando Así Su Calidad De Vida Para Lograr El Mayor Nivel De Oportunidades	20.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	5	050020	PP-Complemento alimentario para adultos mayores	90	90,SP,01	Suministro De Canasta Alimentaria Para El Adulto Mayor En Esta De Extremo De Vulnerabilidad Del Corregimiento De Santa Elena	Mejorar El Estado Alimentario Y Nutricional Del Adulto Mayor Que Se Encuentra En Estado De Vulnerabilidad	20.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050022	PP-Hogares sustitutos	90	90,SP,04	Programas De Hogares Sustitutos Para Los Adultos Mayores En Extrema Vulnerabilidad (Subsidios Económicos) Corregimiento De Santa Elena	Mejorar La Calidad De Vida De Adulto Mayor En Extrema Vulnerabilidad A Través De La Entrega De Subsidios Económicos	20.000.000
BIENESTAR SOCIAL	2	3	4	050023	PP-Atención Preventiva en Comunidad al anciano	90	90,SP,02	Un Día De Sol Para Los Seis Clubes De Vida De La Tercera Edad Del Corregimiento De Santa Elena	Brindar Un Espacio De Integración Y Recreación, Distracción Para Los Adultos Mayores De Los Clubes De Vida De La Tercera Edad	15.000.000

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	90	90,OM,01	Construcción De Senderos Y/O Escalas Peatonales En La Vereda Piedra Gorda (Media Luna P.A Y P:B Del Corregimiento De Santa Elena)	Mejorar Las Condiciones De Acceso De Los Habitantes A Los Diferentes Sectores Del Corregimiento	180.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	90	90,OM,02	Construcción De Rieles Y Cunetas En La Vereda Media Luna P:C	Mejorar El Acceso Vehicular Y Peatonal Al Sector De Media Lina Parte Central (Puerta Del Filo)	60.000.000
OBRAS PUBLICAS	3	2	3	040396	PP. Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	90	90,OM,04	Construcción De Obras Varias De Infraestructura En El Corregimiento De Santa Elena	Mejorar Las Vías De Acceso A Las Diferentes Veredas Del Corregimiento De Santa Elena	76.500.000
OBRAS PUBLICAS	3	4	3	040406	PP. Construcción y mantenimiento de malla vial	90	90,OM,03	Construcción De Vías De Acceso Al Sector Los Vasquez De La Vereda Mazo Del Corregimiento De Santa Elena	Apertura De Vías Para Los Habitantes De La Vereda Mazo Sector Los Vasquez Los Cuales No Cuentan Con Acceso Para Los Vehículos	60.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	1	2	040515	PP- Encadenamientos productivos y circuitos económicos	90	90,DE,03	Fortalecimiento De Micro Empresas De Jabones Y Aromas Mujeres De Arví En El Corregimiento De Santa Elena (Continuidad)	Fortalecer Proyectos Productivos Con Trayectoria De Varios Años Y Que Carecen De Recursos Económicos Para La Producción Y Posicionamiento De Proyectos , También Fortalecer El Equipo Humano En Conocimientos Adicionales Para El Fortalecimiento De Las Unida	15.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	2	3	040520	PP-Asistencia técnica y empresarial para el desarrollo agropecuario y agroindustrial con énfasis en producción limpia	90	90,DE,01	Fomento En Desarrollo Rural Y Económico En Las 14 Jac Del Corregimiento De Santa Elena	Implementar La Vocación Agrícola En El Corregimiento Parcelas Demostrativas En Cultivos De Hortalizas En Las Veredas De Santa Elena Parcelas Demostrativas Y Cultivos De Cartuchos Vereda El Placer Implementar Un Invernadero De Flores Vereda Piedras Gorda	260.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	2	3	040520	PP-Asistencia técnica y empresarial para el desarrollo agropecuario y agroindustrial con énfasis en producción limpia	90	90,DE,02	Producción , Transformación Y Comercialización De Plantas Aromáticas En El Corregimiento De Santa Elena	Generar Una Alternativa Productiva Y Oportunidades De Empleo Para Los Habitantes Del Corregimiento De Santa Elena Mediante La Producción, Transformación Y Comercialización De Plantas Aromáticas	141.000.000

Gaceta Oficial N°2884

202

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
DESARROLLO SOCIAL	4	2	3	040520	PP-Asistencia técnica y empresarial para el desarrollo agropecuario y agroindustrial con énfasis en producción limpia	90	90,DE,04	Proyecto Productivo De Mora En La Cuenca De Piedras Blancas	Generar 200 Jornales Al Año En Incentivar La Producción Agrícola	7.132.000
DESARROLLO SOCIAL	4	2	3	040520	PP-Asistencia técnica y empresarial para el desarrollo agropecuario y agroindustrial con énfasis en producción limpia	90	90,DE,05	Fomentar La Agricultura En La Vereda El Plan	Ejecutar Proyectos Productivos En El Sector De Agro En La Vereda El Plan Corregimiento De Santa Elena	78.000.000
DESARROLLO SOCIAL	4	2	3	040520	PP-Asistencia técnica y empresarial para el desarrollo agropecuario y agroindustrial con énfasis en producción limpia	90	90,DE,06	Complemento Agroindustrial Para Procesos De Vegetales Y Hortalizas	Organizar, Plantear Y Ejecutar Entre Otros Con Los Socios De Agroecol Y La Comunidad Procesos De Producción Y Comercialización De Vegetales Y Hortalizas Dándole Un Valor Agregado Disminuyendo La Contaminación Ambiental	20.000.000
SALUD	2	2	3	040531	PP-Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	90	90,SP,05	Programa De Promoción Y Prevención En Salud Integral Para Los Habitantes Del Corregimiento De Santa Elena	Brindar Un Mejor Apoyo En Salud Pública A La Comunidad De Corregimiento De Santa Elena	40.400.200
CULTURA CIUDADANA	1	1	3	040574	PP- Fomento de redes culturales y juveniles	90	90,CR,01	Red Cultural: Fase De Diagnostico De La Técnica Asesoría Y Acompañamiento A Grupos Artísticos Existentes , Encuentros Artísticos , Registro Y Monitoreo , Todo Relacionado Con El Desarrollo Humano Integral Para Construir Tejido Social	Consolidación De La Red Cultural Del Corregimiento De Santa Elena	74.476.800
CULTURA CIUDADANA	4	2	3	060029	PP-OTRAS ACTIVIDADES EN CORREGIMIENTOS	90	90,DE,08	Definición De Estrategias De Mercadeo De Productos Turísticos Y Fortalecimiento De La Asociación De Guías Turísticos De Santa Elena Parque An: Aso Guías De Santa Elena	Fortalecimiento De Una Empresa Asociativa Para La Prestación De Servicios Eco Turísticos En El Corregimiento De Santa Elena	6.649.200

SECCIÓN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO PRESUPUESTAL	COMUNA	RADICADO	NOMBRE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA	OBJETIVO	VALOR
GENERAL	1	2	4	050065	PP-Diseño y desarrollo de estrategias de comunicación para la promoción de la convivencia y la participación	90	90,CP 03	Fortalecimiento De Los Procesos De Comunicación Del Corregimiento De Santa Elena	Fortalecer Los Procesos De Comunicación Existentes En El Corregimiento Para Lograr La Articulación De Las Organizaciones Y La Participación De Los Habitantes En Los Medios Y Procesos Existentes En El Corregimiento	15.000.000
TOTAL COMUNA 90										1.264.000.000
TOTAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2007										70.000.000.000

DEFINICIONES INGRESOS Y GASTOS

Artículo 3° Establézcanse las siguientes definiciones de los conceptos de ingresos y de gastos para asegurar la correcta ejecución del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2006:

INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES

Son ingresos que percibe el Municipio de Medellín en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales por concepto de aplicación de impuestos, tasas, multas, o por la celebración de contratos o convenios. De acuerdo con su origen se clasifican en tributarios y no tributarios. A su vez, los ingresos tributarios se clasifican en impuestos directos e impuestos indirectos. Los ingresos no tributarios comprenden las tasas, multas, intereses, sanciones, rentas contractuales, venta de servicios, transferencias y otros ingresos que se originan regularmente en relación directa con las actividades de producción de bienes y servicios del Municipio de Medellín.

INGRESOS TRIBUTARIOS

Están conformados por los tributos obligatorios fijados en virtud de norma legal; los constituyen los diferentes gravámenes que por Ley o Acuerdo deben pagar las personas naturales y jurídicas a la Tesorería Municipal, no recuperables y sin contraprestación directa para el contribuyente.

Estos ingresos se clasifican en: Impuestos Directos e Indirectos.

IMPUESTOS DIRECTOS

Son los tributos creados por normas legales que recaen sobre la renta, el ingreso o la riqueza de las personas naturales o jurídicas, consultando la capacidad de pago de éstas. Se denominan directos porque se aplican y recaudan directamente de las personas que tienen los ingresos o el patrimonio gravados. Gravan la propiedad y la riqueza en sí misma como tal, y se consideran independientes al lucro que se obtiene de ellas. Están constituidos por:

IMPUESTO PREDIAL

Es una renta del orden municipal, de carácter directo, que grava los bienes inmuebles ubicados dentro del territorio del Municipio de Medellín.

La base gravable del impuesto predial unificado, será el avalúo catastral resultante de los procesos de formación, actualización de la formación y conservación, conforme a la Ley 14 de 1.983 o el autoavalúo cuando el propietario o poseedor haya optado por él, previa aprobación de la Oficina de Catastro.

Fundamento Legal: Ley 14 de 1983, Ley 44 de 1990, Acuerdo 61 de 1999, Acuerdo 15 de 2002, Decreto Municipal 710 de 2000, Acuerdo 57 de 2003.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Gravamen de carácter obligatorio, el cual recae, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades industriales, comerciales, de servicios y financieras, que se ejerzan o realicen dentro de la jurisdicción del Municipio de Medellín en forma directa o indirecta, en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimiento de comercio o sin ellos.

Fundamento Legal: Ley 14 de 1983, Acuerdo 61 de 1999, Decreto Municipal 710 de 2000, Acuerdo 57 de 2003

IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS

Impuesto que recae sobre la colocación de avisos y tableros que se utilizan como propaganda o identificación de una actividad o establecimiento público dentro de la jurisdicción del Municipio de Medellín. Corresponde al 15% del total del impuesto de Industria y Comercio.

Fundamento Legal: Ley 14 de 1983, Acuerdo 61 de 99, Decreto Municipal 710 de 2000, Acuerdo 57 de 2003.

IMPUESTO DE VEHÍCULOS-PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO

De conformidad con el artículo 150 de la ley 488 de 1998, del total recaudado a través del Departamento de Antioquia por concepto del Impuesto de vehículos automotores, creado en el artículo 138 de la misma Ley, así como de las sanciones e intereses, corresponderá a el Municipio de Medellín el 20% de lo liquidado y pagado por los propietarios o poseedores de vehículos que informaron, en su declaración como dirección de vecindad la jurisdicción del Municipio de Medellín.

Fundamento Legal: Ley 488 de 1998, Ley 44 de 1990, Decreto Nacional 1333 de 1986, Decreto Municipal 710 de 2000, Acuerdo 57 de 2003.

IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO

Es un gravamen municipal, directo, real y proporcional, que grava al propietario de vehículos Particulares y de Servicio Público cuando estén matriculados en la jurisdicción del Municipio de Medellín.

Fundamento Legal: Ley 488 de 1998, Acuerdo 22 de 1980, Acuerdo 33 de 1991, Acuerdo 42 de 1992, Decreto Municipal 710 de 2000, Acuerdo 57 de 2003.

IMPUESTO DE TELÉFONOS

Gravamen municipal, directo y proporcional, que recae por la disposición de cada línea telefónica básica convencional, sin considerar las extensiones internas existentes.

Fundamento Legal: DE 1333 de 1986, Acuerdo 11 de 1993, Acuerdo 72 de 1995, Acuerdo 75 de 1998, Decreto Municipal 710 de 2000, Acuerdo 57 de 2003.

IMPUESTOS INDIRECTOS

Grava la producción, venta, compra o utilización de bienes y servicios; y por lo tanto es considerado como costos de producción y es trasladable a otros; no consultan la capacidad de pago del contribuyente. Es aquel que se les exige a ciertas personas con la expectativa de que éstas los compensen a expensas de otros.

Están constituidos por:

SOBRETASA A LA GASOLINA

Grava el consumo de la gasolina motor extra y corriente nacional o importada, en la jurisdicción del Municipio de Medellín.

Fundamento Legal: Leyes 89 de 1989, 223 de 1995, 788 de 2002, 488 de 1998, Acuerdo 2 de 1999, Decreto Municipal 344 de 1999, Decreto Municipal 710 de 2000, Acuerdo 57 de 2003.

IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Gravamen que se cobra por el disfrute del alumbrado público suministrado por el Municipio de Medellín a los usuarios del servicio de energía pertenecientes a los sectores residencial, industrial, comercial y a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

Fundamento Legal: Ley 142 de 1994, Acuerdo 76 de 1998, Acuerdo 17 de 1999, Acuerdo 57 de 2003.

CONSTRUCCIÓN URBANA-IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA

Recae sobre la construcción, reparación, mejora o adición de cualquier clase de edificación.

Fundamento Legal: Ley 9 de 1989, A 59 de 1999, Decreto Municipal, 1768 de 1998, Decreto Municipal 710 de 2000, Acuerdo 57 de 2003.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Se establece como un gravamen que se aplica a los espectáculos públicos de todo orden realizados en el Municipio de Medellín, entendidos como tales las exhibiciones o presentaciones artísticas, culturales, deportivas, recreativas y similares.

Incluye también el ingreso a ferias o a eventos comerciales promocionales y parques de recreación.

Fundamento Legal: L181 de 1995, Acuerdo 36 de 1998 - Acuerdo 15 de 1999, Decreto Municipal 710 de 2000 - Resolución 003 de 2002, Acuerdo 57 de 2003.

IMPUESTO DE DEGÜELLO DE GANADO MENOR

Gravamen que se cobra por el sacrificio de ganado menor en mataderos oficiales u otros autorizados por la Administración diferentes al bovino, cuando existan motivos que lo justifiquen.

Fundamento Legal: L31 de 1945, Acuerdo 51 de 1962, Acuerdo 22 de 1980, Acuerdo 58 de 1993 - Acuerdo 15 de 1999, Decreto Municipal 710 de 2000, Acuerdo 57 de 2003.

OCUPACIÓN DE VÍAS

Corresponde a la tarifa mensual que se cobra por el derecho de estacionamiento a los centros de acopio de vehículos de servicio público, que tengan casetas de despacho.

Fundamento Legal: Ley 84 de 1985, Acuerdo 58 de 1993, Decreto Municipal 710 de 2000, Acuerdo 57 de 2003.

REGISTRO DE VALLAS-IMPUESTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL Y AVISOS

Es el Impuesto mediante el cual se grava la publicación masiva que se hace a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sea peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y que se encuentren montados o adheridos a cualquier estructura fija o móvil, la cual se integra física, visual, arquitectónica y estructuralmente al elemento que lo soporta, siempre y cuando tenga una dimensión igual o superior a ocho metros cuadrados (8 mts²).

Fundamento Legal: Ley 140 de 1994, Acuerdo 49 de 1995, Acuerdo 61 de 1999, Decreto Municipal 565 de 1996, Decreto Municipal 1103 de 1996, Decreto Municipal 1173 de 1998, Decreto Municipal 710 de 2000, Resolución Municipal 0948 de 2003, Acuerdo 57 de 2003.

IMPUESTO A LAS VENTAS POR EL SISTEMA DE CLUBES

Es un impuesto que grava la financiación que los vendedores cobran a los compradores que adquieran mercancías por el sistema de clubes.

La financiación máxima permitida es el 10% del producto formado por el valor asignado a cada socio y el número de socios que integran cada club.

Decreto 710 de 2000, Acuerdo 57 de 2003.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

El pago de los ingresos no tributarios es la retribución abonada por el usuario de un servicio a cargo del Estado, en contrapartida a las prestaciones o ventajas que obtiene de éste.

Se originan por la prestación de un servicio público, por la explotación de bienes o por la participación en los beneficios que por efecto de vinculación de capital del Municipio de Medellín se obtiene un determinado rendimiento. Incluye además una serie de fuentes de recursos municipales, dentro de estos están: Las Tasas, Intereses, Sanciones, Rentas Contractuales, Venta de Servicios, Transferencias y Otros Ingresos No Tributarios.

TASAS

Es una remuneración o contraprestación económica por

servicios prestados por el Municipio de Medellín, generalmente están relacionadas con la venta de servicios públicos y los trámites administrativos. Dentro de éstas tenemos:

TASA DE DIBUJO VÍAS OBLIGADAS

Se cobra por el dibujo de las vías obligadas que debe soportar un predio para su urbanización.

Fundamento Legal: Ley 242 de 1995, Acuerdo 37 de 1981, Acuerdo 58 de 1993, Decreto Municipal 1652 de 1996, Decreto Municipal 710 de 2000, Acuerdo 57 de 2003.

TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS SANITARIOS.

Es una tasa que se cobra por la expedición del certificado de salubridad que la Administración Municipal establece a través de la Secretaría de Salud del Municipio e Medellín a los establecimientos comerciales, industriales, prestadores de servicios en general y vehículos transportadores de alimentos, ubicados en la jurisdicción del Municipio de Medellín.

Ley 10 de 1990, Decreto Municipal 710 de 2000, Acuerdo 57 de 2003.

OCUPACIÓN DE VÍAS

Se cobra a las personas por el estacionamiento de vehículos autorizados por la Secretaría de Transportes y Tránsito en determinados puntos de la vía pública y por la ocupación de vías con el depósito de materiales destinados a todo tipo de construcción.

Fundamento Legal: Acuerdos 58 de 1993 y 57 de 2003.

PARQUÍMETROS

Ingreso recibido por la participación en el recaudo generado por el funcionamiento de zonas de estacionamiento regulado en la vía pública de la ciudad de Medellín.

Fundamento Legal: Acuerdo 38 de 1994, Decreto Municipal 113/97

MULTAS

Son rentas pecuniarias impuestas por el Municipio de Medellín, fundamentadas en un título jurídico.

Fundamento Legal: Ley 769 de 2002, Ley 711 de 2001, Ley 388 de 1997 - Ley 10 de 1990, Ley 9 de 1989, Resolución 741 de 1997, Decreto Municipal 662 de 2002, Acuerdo 14 de 2002, Ordenanza 18 de 2002.

INTERESES

Es el ingreso generado por la mora presentada en el pago de impuestos y de las rentas que legalmente lo permitan.

Gaceta Oficial N°2884

206

Fundamento Legal: Decreto Nacional 1246 de 2001, Estatuto Tributario ART 635

SANCIONES

Son ingresos pecuniarios generados por el incumplimiento de normas y que son de obligatorio cobro y recaudo por parte del Municipio de Medellín.

Fundamento Legal: Ley 734 de 2002, Decreto Municipal 710 de 2000, Código de Comercio Artículo. 731, Acuerdo 57 de 2003.

REGALÍAS

Son ingresos generados por la explotación de calizas, yesos, arcillas, gravas y otros minerales no metálicos.

Fundamento Legal: Ley 619 de 2000, Ley 141 de 1994, Decreto Nacional 0145 de 1995.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

Corresponde al cobro que se hace a todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública para la construcción y mantenimiento de vías con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes.

Fundamento Legal: Ley 104 de 1993.

RENTAS CONTRACTUALES

Son ingresos que percibe el Municipio de Medellín con el carácter de contraprestación, por efecto de un contrato o convenio. Comprende el producto de arrendamiento, alquiler de maquinaria, equipos, concesiones entre otros. Dentro de estas rentas se tiene:

ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Ingresos generados por el arrendamiento de los bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Medellín.

Fundamento Legal: Ley 80 de 1993, Ley 136 de 1994, Decreto Municipal 184 de 2001.

ARRENDAMIENTO DE CABINAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS

Ingresos generados por el arrendamiento de todas las instalaciones de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot.

Fundamento Legal: Ley 80 de 1993, Acuerdo 31 de 1983.

ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

Ingresos generados por el arrendamiento de las casetas destinadas para la ocupación del espacio público por la Administración Municipal.

Fundamento Legal: Ley 80 de 1993, Acuerdo 13 de 1991, Decreto Municipal 450 de 1995, Decreto Municipal 184 de 2001.

PRÉSTAMOS CONCEDIDOS

Ingresos que se obtienen por concepto de cuotas de amortización, intereses seguros, recuperación cartera, fondo protección cartera de los beneficiarios de créditos de vivienda, desastres, créditos para empleados, trabajadores y pensionados y de los beneficiarios de créditos del programa Banco de los Pobres.

Fundamento Legal:

Cuotas Créditos de Vivienda: Acuerdos 52 de 1991, 54 de 1998, 45 de 2000.

Cuotas Crédito Empleados: Acuerdo 29 de 1978, Decreto Municipal 1251 de 1997.

Cuotas Crédito Trabajadores: Acuerdo 21 de 1974, Decreto Municipal 106 de 1998.

Cuotas Crédito Pensionados: Acuerdo 33 de 1992, Resolución 1329 de 1999.

Cuotas Crédito Desastres Especiales: Decreto Municipal 106 de 1998.

Cuotas Crédito Banco de los Pobres: Acuerdo 45 de 2001, Decreto Municipal 053 de 2002.

INSCRIPCIONES

Ingresos que se obtienen por concepto de inscripción que deben pagar las personas que participen en el mercado Campesino y/o de San Alejo.

Fundamento Legal: L 89/36, A 2/85 80/93, A 39/88, D1333/86 - D 497/00

PLIEGO DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Ingreso que se percibe por la venta de pliegos para contratación pública y licitaciones, en el proceso de contratación.

Fundamento Legal: Ley 80 de 1993, Decreto Nacional 2170 de 2002.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Son los ingresos provenientes de la prestación de servicios de tránsito y transporte, asistencia social y servicios técnicos a otras entidades del sector público o a particulares.

SERVICIOS DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO

Ingreso que se percibe por los de servicios que presta la Secretaría de de Tránsito Transporte.

Fundamento Legal: Acuerdo 38 de 2001, Acuerdo 41 de 2001, Ley 769 de 2002.

SERVICIOS TÉCNICOS

Es el cobro que se realiza por las prestación de servicios tales como avalúos administrativos, levantamientos planimetrías y topográficos y englobe y desenglobe de propiedades.

Fundamento Legal: Ley 388 de 1997, Ley 9 de 1989, Resolución 2555 de 1988, Resolución Municipal 003 de 2004.

SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN BIENESTAR SOCIAL

El ingreso que se percibe por el pago de alimentación que realizan los servidores públicos, que laboren en lugares donde se elaboran alimentos.

Fundamento Legal: Acuerdo 29 de 1978, Decreto Municipal 258 de 2002.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN

Es el cobro que se realiza por la prestación de servicios tales como licencias de funcionamiento, legalizaciones, talleres, entre otros.

Fundamento Legal: Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto Municipal 0499 de 2003.

SERVICIOS BOMBEROS

Es el cobro que se realiza por la prestación de servicios tales como peritajes, ambulancia, maquinas escaleras, transporte de agua, capacitación, asesorías, entre otros.

Fundamento Legal: Decreto Municipal 0054 de 1999, Resolución 0181 de 2002 - Resolución 0946 de 2002.

SERVICIO DE CONSULTA PLANEACIÓN

Es el cobro que se realiza por el servicio de consulta de trámite histórico cuya documentación no se encuentra en el Archivo General del Municipio ni en el Archivo de Planeación.

Fundamento Legal: Resolución 124 de 2002.

ROTURAS DE VIAS

Es el cobro que se hace a las empresas o personas naturales que realicen roturas en vía vehicular o peatonal inferior al 20% del área de la calzada.

Fundamento Legal: Decreto Municipal 705 de 1994, Decreto Municipal 2298 de 2001.

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

Son los ingresos percibidos por el suministro de medicamentos por fuera del Plan Obligatorio de Salud de uso crónico y permanente a los usuarios de la Contraloría.

Fundamento Legal: Convenio 81 de 2002

COMISIÓN RECAUDO SOBRETASA MEDIO AMBIENTE

Es el ingreso proveniente por el servicio de facturación, cobro y recaudo de la sobretasa ambiental.

Fundamento Legal: Ley 99 de 1993, Decreto Municipal 1339 de 1994, Acuerdo 62 de 1998.

ZONAS VERDES, RECREATIVAS Y EQUIPAMIENTOS

Es el ingreso percibido por el pago de cesión de áreas destinadas a zonas verdes, recreacionales y equipamientos.

Fundamento Legal: Ley 9 de 1989, Acuerdo 62 de 1999, Acuerdo 23 de 2000 - Acuerdo 82 de 2001, Decreto Municipal 1066 de 1995.

TRANSFERENCIAS

Corresponden a las partidas provenientes de otros niveles del Estado para atender programas de Inversión Social.

Fundamento Legal: Ley 60 de 1993, Ley 141 de 1994, Ley 715 de 2001.

FONDOS ESPECIALES

Constituyen fondos especiales los ingresos definidos en la Ley, para la prestación de un servicio público específico, así como los pertenecientes a fondos sin personería jurídica creados por el Legislador.

Fundamento Legal: Ley 225 de 1995, Ley 715 2001.

RECURSOS DE CAPITAL

Son ingresos extraordinarios que recibe el Municipio de Medellín provenientes de Recursos del balance, recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año, los rendimientos financieros, las donaciones, los excedentes financieros de los establecimientos públicos, de las empresas industriales y comerciales y de las sociedades de economía mixta del orden municipal con el régimen de estas.

RECURSOS DEL BALANCE

Son los ingresos provenientes de liquidación del ejercicio

fiscal del año inmediatamente anterior. incluye la venta de activos, la recuperación de activos y la cancelación de reservas presupuestales.

VENTA DE ACTIVOS

Son los ingresos obtenidos por la venta de bienes muebles e inmuebles, que llevan a cabo el Municipio de Medellín en forma ocasional.

Fundamento Legal: Ley 9 de 1989, Ley 80 de 1993, Ley 388 de 1997.

RECUPERACIONES

Son los ingresos provenientes de la cancelación de obligaciones correspondientes a vigencias anteriores.

CANCELACIÓN DE RESERVAS

Son los ingresos provenientes de la cancelación de reservas presupuestales.

EXCEDENTES FINANCIEROS

Corresponde al monto de recursos que cada año el COMPES determina que entrarán a hacer parte de los recursos de capital del Presupuesto General del Municipio de Medellín.

Para los Establecimientos Públicos el excedente financiero corresponde al monto de los recursos propios que resulte del valor que arrojen a 31 de diciembre las cuentas de caja y bancos y títulos valores disponibles a corto plazo, menos el valor de los pasivos exigibles inmediatos a la misma fecha, más los recursos liberados por la cancelación de reservas.

Para las empresas industriales y comerciales del Estado no societarias el excedente financiero será el resultado contable que arroje la entidad según el balance general a diciembre 31 del año anterior.

Fundamento Legal: Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Decreto Nacional 111 de 1996.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Ingresos obtenidos por la colocación de recursos financieros en el mercado de capitales o en títulos valores.

RECURSOS DEL CRÉDITO

Son las fuentes de financiación provenientes de créditos internos y externos, contratados directamente con entidades nacionales o extranjeras.

Fundamento Legal: Decretos Nacionales 358 de 1997, 696 de 1998, 610 de 2002, 2681 de 1993, Ley 819 de 2003.

RECURSOS DEL CRÉDITO INTERNO

Son los ingresos provenientes de las autorizaciones dadas por el Concejo para contratar créditos con entidades nacionales, incluye la emisión de Títulos de Deuda Pública.

RECURSOS DEL CRÉDITO EXTERNO

Son los ingresos provenientes de las autorizaciones dadas por la Nación para contratar con entidades u organismos internacionales.

INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

RENTAS PROPIAS

Todos los ingresos corrientes de los establecimientos públicos, excluidos los aportes municipales.

RECURSOS DE CAPITAL

Todos los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor de un año, los recursos del balance, el diferencial cambiario, los rendimientos por operaciones financieras y las donaciones.

Fundamento Legal: Ley 179 de 1994, Ley 38 de 1989, Decreto Nacional 111 de 1996.

GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución, la ley y los acuerdos, comprende:

GASTOS DE PERSONAL

Corresponden a aquellos gastos que debe hacer el Municipio como contraprestación por los servicios que recibe.

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA

Remuneración por concepto de sueldos y demás reconocimientos salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal. Comprende:

SUELDOS DE PERSONAL EMPLEADOS PÚBLICOS

Pago de las remuneraciones establecidas, de conformidad con las normas vigentes, para los Empleados que figuren en la planta de cargos de las distintas dependencias municipales.

Decreto Nacional 1647 de 1967, Decreto reglamentario de la Ley 6 de 1945, 2127 de 1945, Acuerdo 17 de 1980, Acuerdo 8 de 1995, Decreto Municipal 070 de 1991, Resolución Contaduría 4444 de 1995.

SUELDOS DE PERSONAL TRABAJADORES OFICIALES

Pago de las remuneraciones establecidas, de conformidad con las normas vigentes, para los Trabajadores Oficiales que figuren en la planta de cargos de las distintas dependencias municipales. Resolución Contaduría 4444 de 1995, Decreto Municipal 070 de 1991, Convención Colectiva 2007-2007

Decreto Nacional 1647 de 1967, Decreto reglamentario de la Ley 6 de 1945, 2127 de 1945, Acuerdo 17 de 1980, Acuerdo 3 de 1988, Decreto Municipal 070 de 1991, Resolución Contaduría 4444 de 1995, Convención Colectiva 2004-2007.

HORAS EXTRAS

Remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria diurna o nocturna, o en días dominicales y festivos. Su reconocimiento y pago esta sujeto a las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Decretos Ley 3181 de 1968, 1912 de 1973, 1042 de 1978, Acuerdos 89 de 1964, 29 de 1978, 27 de 1980, 1 de 1983, 38 de 1983, 44 de 1983, 11 de 1985. Decretos Municipales 01 de 1950, 272 de 1975, 277 de 1983, 89 de 1982, 889 de 2000, 1037 de 2000, 1552 de 2001.

DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS

Pago de recargo por el trabajo realizado en días domingos y festivos y tiempo nocturno.

Leyes 57 de 1926, 72 de 1931, 64 de 1946. Decretos Reglamentarios 1273 1278 de 1931 y 222 de 1932. Acuerdos 2 de 1978, 89 de 164, 71 de 1975. Decretos 1 de 1950, 20 de 1977 y 74 de 1980, Decreto Municipal 89 de 1982, Resolución CONT 4444 de 1995, Decreto Municipal 070 de 1991.

BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN

Prestación social creada para el Alcalde y correspondiente a 4 veces el salario mensual compuesto por la asignación básica más gastos de representación pagadera en dos contados iguales en fechas treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año.

Decreto Nacional 4353 de 2004.

PRIMA DE VACACIONES

Es una prestación social reconocida por norma legal vigente a los empleados y trabajadores que hagan uso del derecho de vacaciones o que al desvincularse se les adeude suma por dicho concepto. A los empleados se les reconoce 15 días de salario básico y 30 a los trabajadores.

Acuerdos 47 de 1975, 5 y 28 de 1977, 64 de 1980, Decreto Municipal 74 de 1980, Convención Colectiva 2004-2007.

VACACIONES

Descanso remunerado al que tiene derecho el empleado, equivalente a quince días por cada año de servicio.

Acuerdo 5 de 1977, Decreto Nacional 1848 de 1969, Decreto Municipal 74 de 1980.

PRIMA DE NAVIDAD

Pago a que tienen derecho los empleados públicos y, según lo pactado los trabajadores oficiales, equivalente a un (1) mes de remuneración o liquidación proporcional al tiempo laborado, pagadero en la primera quincena del mes de diciembre.

Ley 4 de 1976-Ley 100 de 1993- Decretos Nacionales 1848 de 1969 y 1919 de 2002, Acuerdos 6 de 1958, 35 de 1970, 2 de 1978 Convención Colectiva 2004-2007

PRIMA DE VIDA CARA

Reconocimiento que se hace, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, de un mes de salario a los empleados públicos permanentes y según lo pactado a trabajadores oficiales, pagadera por semestres o anualidades del calendario liquidado así: 50% en febrero y 50% en agosto.

Acuerdos 28 de 1977, 49 de 1989, Decreto Nacional 1919 de 2002, Convención Colectiva 2004-2007

PRIMA ESPECIAL PARA TRABAJADORES

Pago a que tienen derecho los Trabajadores Oficiales equivalente a 30 días de salario básico, pagadera en el mes de junio.

Acuerdo 5 de 1977, Acuerdo 49 de 1989, Convención Colectiva 2004-2007.

PRIMA DE TRANSPORTE Y MANUTENCIÓN

Reconocimiento que se hace a determinados servidores públicos que desempeñan sus funciones en zonas rurales o distantes del centro de operaciones.

Acuerdos 19 y 70, 57 de 1975, 29 de 1978. Decretos Municipales 064 y 074 de 1980, 61 de 1986 y 1379 de 1995.

PRIMA DE MATERNIDAD

Es el reconocimiento que se hace a las esposas o compañeras de los empleados amparados por Convención Colectiva al servicio del Municipio de Medellín, con motivo del nacimiento de un hijo. Equivale a 5 días de salario mínimo municipal.

Decreto Nacional 1848 de 1969, 1919 de 2002. Acuerdos 35 de 1956, 2 de 1971, 80 de 1965, 28 de 1977. Decretos Municipales 116 de 1981, 164 de 1994, 211 de 1995- Convención Colectiva 2004-2007.

PRIMA DE MATRIMONIO

Reconocimiento que se hace a los funcionarios, amparado por Convención Colectiva, que durante su vinculación al Municipio de Medellín, contraiga matrimonio válidamente celebrado. Este reconocimiento equivale a cinco días de salario mínimo municipal.

Decreto Nacional 1919 de 2002. Acuerdos 35 de 1956, 81 de 1965, 62 de 1966. Decretos 183 de 1985, 121 de 1982, 164 de 1994, 211 de 1995. Convención Colectiva 2004-2007.

PRIMA DE ANTIGÜEDAD

Esta prestación extralegal cubre la retribución establecida por norma legal a los empleados que permanezcan 5, 10, 15 y 20 años y a los trabajadores oficiales que permanezcan 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40 años (estas 3 últimas no constituyen factor salarial) continuos o discontinuos al servicio del Municipio de Medellín de Medellín.

Acuerdo 28 de 1977, Decretos Municipales 064 de 1980, 116 de 1981, 249 de 1991, 1349 de 1995. Convención Colectiva 2004-2007.

AGUINALDO

Es el reconocimiento que se hace, de acuerdo con las normas legales vigentes, a los funcionarios que han laborado durante el año. Se paga en el mes de diciembre y equivale a 15 días del salario, proporcional si al 30 de noviembre de cada año se tienen por lo menos 30 días de vinculación al Municipio de Medellín.

Acuerdo 17/1980, Decreto Municipal 120 de 1983 Convención Colectiva 2004-2007.

SUBSIDIO FAMILIAR

Prestación social pagadera en dinero, especie y servicios a los funcionarios de medianos y menores ingresos en proporción al número de personas a cargo. Es reconocida por intermedio de una Caja de Compensación Familiar, conforme a la ley. Además el Municipio de Medellín de Medellín contempla una retribución especial por este mismo concepto, a aquellos funcionarios que no son cobijados por estas entidades.

Decretos Nacionales 118 y 1521 de 1957, 1848 de 1969, Ley 21/1982- Acuerdos 58 de 1956, 5 de 1977, 90 de 1967. Decreto 121 de 1982. Convención Colectiva.

SUBSIDIO DE TRANSPORTE

Comprende el pago a los Empleados y Trabajadores que tengan derecho a él, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ley 15 de 1959, Decreto Nacional 3582 de 1983, Acuerdo 5 de 1977 y 29 de 1978, Decreto Municipal 121 de 1982. Convención Colectiva.

BONIFICACIONES DE RECREACIÓN:

Valor equivalente a dos (2) días de asignación básica mensual por cada periodo de vacaciones, que le corresponda a los empleados del municipio en el momento de iniciar el respectivo periodo de vacaciones.

El valor de esta bonificación no se tendrá en cuenta para la liquidación de las prestaciones sociales y se pagará dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha señalada para la iniciación del disfrute de las mismas.

Decreto 451 de 1984

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS

Comprende el pago por servicios calificados a personas naturales o jurídicas como técnicos, asesores o expertos nacionales o extranjeros, encargados de la realización de estudios, trabajos o funciones específicas en forma continua que no puedan ser atendidos por personal de planta o que requieran conocimientos especializados, previa autorización del Señor Alcalde. Las personas deben acreditar su capacidad técnica y estar sujetas al régimen contractual vigente. Ley 80 de 1993.

OTROS AUXILIOS

Comprende los siguientes conceptos reconocidos a funcionarios amparados por Convención Colectiva:

Auxilio Quirúrgico, Hospitalario y Calamidad que corresponde al pago de la prestación establecida para los funcionarios municipales cuyos familiares deban ser sometidos a cirugía o fallezcan, previo cumplimiento de las normas legales vigentes. Acuerdo 28 de 1977, Decreto Municipal 116 de 1981- Convención Colectiva 2001-2003

Auxilio para Lentes y Aros, consistente en el reconocimiento del valor de los lentes y en forma parcial el valor de la montura, para los funcionarios municipales que por prescripción médica deban utilizarlos, de acuerdo a las normas vigentes.

Acuerdos 2 de 1971 y 28 de 1977- Decreto 135 de 1991

Asi como el Auxilio para Hijos con Limitaciones, correspondiente al pago que debe hacerse al funcionario que acredite tener hijos con limitaciones físicas y/o mentales, pagadero la mitad en el primer semestre y la otra mitad en el segundo semestre del año.

Convención Colectiva 2001-2003

REMUNERACIÓN ESTUDIANTES DE PRÁCTICA

Registra el pago a aquellos estudiantes que adelantan la práctica exigida por las Universidades para optar al título profesional, tecnológico o técnico o de los estudiantes de

educación media dentro de los proyectos pedagógicos del PEI para acceder al título de bachiller. Exclusivo del Concejo.

Acuerdo 01 de 1994

HONORARIOS

Se reconoce por este rubro, los honorarios a que tienen derecho los Concejales según ley 136 de 1994.

Así mismo se cubren, conforme a los reglamentos, los estipendios a los servicios profesionales prestados en forma transitoria, esporádica y sin subordinación, por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones a cargo del órgano contratante, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta. Ej: Consejeros, asesores, miembros de juntas directivas, peritos, profesionales, tribunales de arbitramento. Así mismo se reconocerá por este rubro. Decreto Nacional 1222 de 1986-Ley 136 de 1994

ASPECTOS SINDICALES

Erogaciones efectuadas para el mejor estar del personal municipal, logradas por el sindicato. comprende: Fondo de calamidad doméstica y Urgencia Familiar Trabajadores, Droga para Trabajadores, Becas Convencionales, Becas y Útiles Hijos de Trabajadores, Útiles Escolares Curvas Operativa y CTO, y Becas y Útiles Hijos de Pensionados.

Acuerdo 21 de 1974, Resolución 4 de 1988. Convención Colectiva 2004-2007.

ACUERDOS CON ADEM

Erogaciones efectuadas para el bienestar del personal municipal, logradas por el Asociación de empleados ADEM. Pertenecen a este grupo: Fondo de Calamidad Doméstica y Urgencia Familiar Empleados, Droga para Empleados, Becas para Empleados y Calamidad Doméstica para Pensionados.

Acuerdos 28 de 1977, 29 de 1.978, Decretos 125 de 1997 y 318 de 2000, Resolución 1319 de 2000, Decreto 116 de 1981, resoluciones 002 de 1997 y 001 de 2003, Convenio ADEM.

GASTOS FUNERARIOS

Cubre los gastos funerarios, hasta el límite convencional existente, cuando fallezca un trabajador del Municipio de Medellín y beneficiario según declaración de renta o certificado de ingreso o quienes hayan sido pensionados por vejez o invalidez por el Municipio de Medellín.

Ley 6 de 1945, Ley 4 de 1976, Decreto 121 de 1978, Acuerdo 35 de 1956. Convención Colectiva.

UNIDADES DE APOYO A CONCEJALES

Pagos de las obligaciones que se derivan de la prestación del servicio a los integrantes de la Unidad de apoyo de los concejales. Exclusivo del Concejo.

Ley 617 de 2000, Ley 80 de 1993

OTROS SERVICIOS PERSONALES

Erogaciones no contempladas en los rubros anteriores y que ameriten ser canalizados por gastos de personal. Exclusivo del Concejo.

Ley 80 de 1993

INDEMNIZACIONES

Reconocimiento que deben hacerse al personal desvinculado como consecuencia de la adaptación de procesos de reestructuración, efectuadas de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Decreto 1045 de 1978-Decreto 064 de 1980, Ley 27 de 1992-Ley 443 de 1998

Comprende además:

Indemnización por Vacaciones, que corresponde a la Compensación en dinero por vacaciones causadas y no disfrutadas que se paga al personal que se desvincula o a quienes, por necesidad del servicio, no puedan tomarlas en tiempo. La afectación de este rubro requiere resolución motivada por el jefe del respectivo órgano. Acuerdos 77 de 1939, 89 de 1964 y 14 de 1979. Decreto 064 de 1980

Indemnización por merma de capacidad laboral, que Comprende el pago por norma legal, de la indemnización establecida para los funcionarios o exfuncionarios que en razón del servicio o por ocasión de éste, presentan merma de capacidad laboral por deficiencia o pérdida de miembros, órganos o sentidos, ya sea por enfermedad profesional, accidente de trabajo, enfermedad común o accidente producto de otras causas. Ley 64 de 1946,

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - SECTOR PÚBLICO.

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador y que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a Entidades del sector público, tales como SENA, ICBF, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Prestadoras de Salud públicas, así como las administradoras públicas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

AFILIACIÓN DE DOCENTES AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES. AJUSTE DECRETO 3752 DE 2003.

Corresponde al pago de ajustes por cruces de cuentas causados por las prestaciones sociales de los docentes que a 31 de diciembre de 2004 no se hubieren afiliado al Fondo Nacional de Prestaciones sociales del Magisterio.

Gaceta Oficial N°2884

212

Decreto 3752 de 2003

APORTES A FONDOS PENSIONALES

Pago obligatorio que realiza el Municipio de Medellín por cotizaciones en pensiones, conforme a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL SALUD

Pago obligatorio que realiza el Municipio de Medellín por Cotizaciones en salud, conforme a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993.

RIESGOS PROFESIONALES

Cotización que cubre los riesgos de accidente de trabajo y enfermedad Profesional (ATEP) de los empleados del Municipio de medellín. Decreto Nacional 1295 de 1994.

APORTES AL ICBF

Son aquellos aportes que, por ley nacional, está obligado a transferir el Municipio de Medellín al I.C.B.F, con base en los conceptos que hacen parte constitutiva del salario.

Ley 21 de 1982-Ley 89 de 1988

APORTES AL SENA

Son aquellos aportes que por ley nacional, está obligado a transferir el Municipio de Medellín al SENA, con base en los conceptos que hacen parte constitutiva del salario.

Ley 21 de 1982-Ley 89 de 1988

APORTES ESAP

Son aquellos aportes que por ley nacional, está obligado a transferir el Municipio de Medellín a la ESAP, con base en los conceptos que hacen parte constitutiva del salario.

Ley 21 de 1982

AFILIACIÓN DOCENTES FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES

Pago que debe realizar el Municipio de Medellín al Fondo Nacional del Magisterio por la afiliación de los docentes municipales a esta entidad. Conforme al monto autorizado por el Acuerdo 20 de 1999, Decreto 3752 de 2003.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DOCENTES

Corresponde al valor que debe aportar el Municipio de Medellín para el pago de la seguridad social de los docentes. Ley 100 de 1993.

APORTES AL FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales)

Aportes destinados a garantizar el pago de los pasivos pensionales del Municipio de Medellín en los términos de la ley 549 de 1999.

AFILIACIÓN DE DOCENTES AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES. AJUSTE DECRETO 3752 DE 2003.

Gastos originados en el proceso de cruce de cuentas por afiliación de Docentes al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales. Decreto 3752 de 2003

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA AL SECTOR PRIVADO

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado, tales como Cajas de Compensación Familiar, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud Privadas, así como las Administradoras Privadas de Aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional, Comprende:

APORTES A FONDOS PENSIONALES

Pago obligatorio que realiza el Municipio de Medellín por cotizaciones en pensiones, conforme a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993.

APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

Son aquellos aportes que, por Ley Nacional, está obligado a transferir el Municipio de Medellín a Cajas de Compensación familiar, con base en los conceptos que hacen parte constitutiva del salario. Ley 21 de 1982.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL SALUD

Pago obligatorio que realiza el Municipio de Medellín por Cotizaciones en salud, conforme a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993.

APORTES AFILIACIÓN SERVIDORES PÚBLICOS A SEGURIDAD SOCIAL SALUD

Pago que realiza el Municipio de Medellín por la seguridad social de los servidores públicos conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.

GASTOS GENERALES

Valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del ente público, diferentes a los originados en la prestación de servicios personales.

Se clasifican en los siguientes objetos del gasto:

ADQUISICIÓN DE BIENES.

Corresponde a la compra de bienes destinados a apoyar el desarrollo de la funciones del órgano.

Se excluye la adquisición de materias primas, de bienes destinados a la comercialización y aquellos que por su costo y desarrollo tecnológico representan una inversión. Comprende:

VESTIDO DE CALZADO Y LABOR

Erogaciones causadas por la adquisición de los uniformes para los servidores públicos que lo requieran en virtud del desempeño de sus funciones. Incluye el pago en dinero o en especie que ordenen los tribunales (sentencias) a favor de funcionarios por este concepto, así como los causados por liquidaciones definitivas, análisis y asesorías que en esta materia se soliciten y adquisición de zapatos ortopédicos.

Decretos 896 de 1995, 1037 de 1996, Ley 249 de 2001, Resolución 1611 de 1998 del Ministerio del Interior, Convención Colectiva 2004-2007.

VESTUARIO IMAGEN CORPORATIVA

Es aquel que se le entrega a los empleados públicos que devengan más de dos salarios mínimos legales mensuales, que no están amparados por las Leyes 3 de 1969, 11 de 1984 y 70 de 1988, y el Decreto 1978 de 1989 ni por convención colectiva, pero que por el cumplimiento de sus funciones deben estar en contacto y relación con la comunidad y requieran una indumentaria de imagen que proyecte la entidad ante la comunidad.

Esta indumentaria, se concede con base en un estudio de necesidades y previa la expedición de un acto administrativo que lo fije. Rubro exclusivo de Concejo.

SUMINISTRO DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO

Suplemento alimenticio otorgado a los funcionarios del Departamento de pavimentos de la Secretaría de Obras Públicas, según lo dispuesto en la Convención Colectiva. Convención Colectiva.

DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Pago de los elementos de protección personal, para dar cumplimiento a la convención colectiva de trabajo y demás normas vigentes en materia de salud ocupacional. Convención Colectiva.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Costo de bienes para consumo final requeridos por las

diferentes dependencias que no deban inventariarse y que no sean objeto de devolución. Su adquisición se hará conforme al Plan de compras. Estos Bienes comprenden: útiles de escritorio, fotocopias, llantas, material didáctico, suministros para información sistematizada, para planoteca, dibujo, Toxicología, elementos de aseo, elementos para servicio de seguridad como salvoconductos y municiones, escarapelas y suministros para comunicación, imagen corporativa y protocolo y demás que cumplan con la definición indicada arriba.

Ley 80 de 1993.

COMPRA DE EQUIPO

Este concepto incluye la adquisición, conforme al plan de compras, de bienes tangibles, de consumo duradero que deban inventariarse y cuyo valor no supere los dos (2) salarios mínimos mensuales vigentes nacionales.

Ley 80 de 1993.

COMBUSTIBLES

Erogaciones por concepto de gasolina, gas, gas natural vehicular y acpm utilizados para el funcionamiento de los vehículos, maquinaria de propiedad de la Administración Municipal. Exclusivo de la Secretaría Servicios Administrativos, Concejo, Personería y Contraloría.

Ley 80 de 1993.

IMPREVISTOS EN ADQUISICIÓN DE BIENES

Erogaciones excepcionales de carácter eventual o fortuito, de inaplazable e imprescindible realización para el funcionamiento de las Unidades Administrativas.

No podrán imputarse a este rubro gastos suntuarios o correspondientes a conceptos ya definidos, a erogaciones periódicas o permanentes, ni utilizarse para completar partidas insuficientes. Para el Ente Municipal este rubro será exclusivo de: Concejo, Personería, Contraloría y La Secretaría de Hacienda.

La afectación de este rubro requiere de resolución motivada, suscrita por el Jefe del respectivo órgano, previa aprobación y registro por parte de la Unidad de Presupuesto o la dependencia que haga sus veces.

Ley 80 de 1993.

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS.

Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa y mejora el desarrollo de las funciones del órgano y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

SISTEMA MUNICIPAL DE CAPACITACIÓN

Registra los pagos causados por la realización de los programas de Inducción, Reinducción, Capacitación no Formal e Informal y el reconocimiento de Becas Convencionales. Decreto Ley 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto reglamentario 1227 de 2005, Convención Colectiva.

SEGURO DE VIDA

Valor en dinero que por Convención Colectiva se les otorga a los familiares beneficiarios del personal que fallece estando vinculado al ente oficial.

Convención Colectiva.

AFILIACIONES

Comprende el pago de las cuotas por afiliación y sostenimiento que se hacen a las distintas Federaciones y Asociaciones donde la Administración Municipal figure como socio.

Ley 80 de 1993.

MANTENIMIENTO

Gastos tendientes a la conservación, reparación y repuestos de bienes muebles e inmuebles y adecuaciones menores, incluye el mantenimiento de licencias de software adquiridas por el Municipio de Medellín, la custodia de medios magnéticos y el cambio de grasas, aceites y lubricantes a vehículos y maquinaria propiedad del Municipio de Medellín.

Incluye además la adquisición de herramientas menores para garantizar el normal funcionamiento de los equipos de la Secretaría de Obras Públicas, diferente a los de mantenimiento de vías y cuyo valor por equipo o equipos de características iguales no supere los dos (2) salarios mínimos mensuales vigentes a nivel nacional.

Ley 80 de 1993.

SERVICIOS PÚBLICOS

Son erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía y teléfonos, telefonía celular y demás servicios públicos domiciliarios, cualquiera que sea el año de su causación. Estos incluyen su instalación y traslado.

Ley 142 de 1994.

ARRENDAMIENTOS

Comprende cánones de arrendamiento y cuotas de administración por bienes muebles e inmuebles. Incluye el arrendamiento de paquetes operacionales (Software) y licencias de funcionamiento de equipos de telecomunicaciones.

Decreto 3817 de 1982, Decreto Ley 1376 de 1986, Ley 56 de 1985, -Código Civil- Acuerdo 49 de 1977, Acuerdo 21 de 1978, Acuerdo 15 de 1982, Ley 80 de 1993.

BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

Este concepto atiende a las erogaciones que demanden los programas de Bienestar Social, encaminados a crear, mantener y mejorar las condiciones del nivel de vida de los servidores públicos y jubilados. Igualmente la Educación Superior y la ejecución del Plan de Incentivos que ordena la ley para reconocer los desempeños de los funcionarios de carrera, individuales y por equipos.

Decretos 1567, 1572 y 2504 de 1998. Acuerdos 47 de 2000, 56 de 2001 y 4 de 2002. Ley 909 de 2004, Decreto reglamentario 1227 de 2005.

OTROS INCENTIVOS:

Se registra en este rubro el costo de hospitalización, apoyo odontológico, asistencia al grupo familiar para estudios, auxilio para lentes y aros y demás que se otorguen a los funcionarios o su grupo familiar por causas extraordinarias.

Ley 909 de 2004, de carrera administrativa, Decreto Reglamentario 1227 de 2005.

RECREACIÓN

Por este concepto se cubren los costos de ingreso y utilización de las atracciones en los parques de Metroparques (Convenio Metroparques) de los Servidores Públicos y jubilados.

Asi mismo se imputarán a este rubro el costo de la inscripción y participación de los servidores públicos y jubilados en las actividades deportivas que se organicen como: Juegos Municipales, Juegos Nacionales de los Empleados Públicos, torneos y competencias de seleccionados deportivos en representación de la Entidad.

Convención Colectiva 2004-2007. Convenio.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Reconocimiento que se hace al personal de planta de alimentación y alojamiento cuando, previa resolución, deba desempeñar sus funciones en lugares distintos a la sede habitual de trabajo. Incluye transporte aéreo y terrestre, gasolina y peajes, por el desplazamiento de funcionarios municipales y vehículos oficiales fuera de la ciudad.

No se podrán imputar a este rubro los gastos correspondientes a la movilización dentro del perímetro urbano de cada ciudad.

Decretos 117 de 1984 y 156 de 1987, Acuerdos 12 de 1974, 40 de 1983 y 36 de 1995-, Convención Colectiva.

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Incluye los pagos ocasionados por concepto de publicidad y propaganda y publicaciones contratadas a través cualquier medio. Exclusivo de la Secretaría General, Concejo, Personería y Contraloría.

Decreto 150 de 1983-Ley 80 de 1993

IMPRESOS Y SUSCRIPCIONES

Pago de tarjetas, volantes, cartillas, afiches, pendones, sellos y demás impresos elaborados en medios físicos o electrónicos y que no cumplan una función diaria en las oficinas. Incluye la suscripción a periódicos y revistas necesarias para el desarrollo de la gestión administrativa de cada dependencia.

Decreto 150 de 1983-Ley 80/1993.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Se cubre por este concepto los gastos de mensajería, transporte urbano. Correos, correo electrónico, beepers y otros medios de comunicación, alquiler de líneas, embalaje y acarreo de elementos. Decreto 150 de 1983-Ley 80 de 1993.

SEGUROS

Comprende el pago del valor de la prima de seguros y franquicias de las pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio de Medellín. Incluye sustracción, personal de manejo, transporte de valores y en general todo tipo de seguros que se generen para proteger estos bienes.

La Administración deberá adoptar los medios que estime necesarios para garantizar, que en caso de siniestro, se reconozca la indemnización pertinente.

Decreto 150 de 1983, Ley 80 de 1993

IMPREVISTOS EN ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Erogaciones excepcionales de carácter eventual o fortuito, de inaplazable e imprescindible realización para el funcionamiento de las Unidades Administrativas. No podrán imputarse a este rubro gastos suntuarios o correspondientes a conceptos ya definidos, a erogaciones periódicas o permanentes, ni utilizarse para completar partidas insuficientes. Para el Ente Central este rubro será exclusivo de: Concejo, Personería, Contraloría y la Secretaría de Hacienda.

La afectación de este rubro requiere de resolución motivada expedida por el Jefe del respectivo órgano, previa aprobación y registro por parte de la Unidad de Presupuesto o la dependencia que haga sus veces.

Decreto 150 de 1983, Ley 80 de 1993

SERVICIOS EXEQUIALES POR LEY

Corresponde a los gastos causados por cajas mortuorias, adecuación de bóvedas y para aquellos cadáveres que no tienen dolientes o que fueron víctima de una catástrofe pública en sectores de escasos recursos económicos. Exclusivo de la Secretaría de Gobierno.

Decreto Ley 1333 de 1986, Ley 136 de 1994.

SERVICIO DE ASEO

Erogaciones por concepto de servicio de aseo que prestan compañías particulares en las instalaciones de la Administración Central o las dependencias adscritas.

Decreto 150 de 1983, Ley 80 de 1993

SERVICIO DE VIGILANCIA

Pagos que hace el Municipio de Medellín a las Compañías de Vigilancia con las cuales contrate, por la prestación de este servicio en las distintas dependencias adscritas.

Decreto 150 de 1983, Ley 80 de 1993

ESPECIES VENALES

Pagos por el suministro de placa única nacional para automotores y motocicletas, licencias de tránsito, licencias de conducción, certificados de movilización y formulario único nacional.

Resoluciones 4 de 1988, 001888 de 1994, expedida por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Resolución 1888 de 1994, Decreto Nacional 1344 de 1970.

GASTOS DE ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN

Cubre todos los gastos que impliquen relaciones con la comunidad, en relación a la autoridad y dignidad del cargo.

Los gastos personales como propinas y donaciones en especie y/o dinero se constituyen en auxilios de absoluta prohibición por mandato constitucional y por tanto correrán por cuenta del ordenador de dicho gasto.

Resolución 4444 de 1995 Contaduría.

RELACIONES CON LA COMUNIDAD-PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Gastos por concepto de actividades pedagógicas como escuelas de capacitación con énfasis en participación ciudadana y campañas pedagógicas sobre el control que debe ejercer el ciudadano.

Así mismo agrupa gastos en los que se incurra por audiencias

públicas con la Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal, Escuelas, Colegios, Universidades y demás líderes de la comunidad.

OTROS MESA DIRECTIVA CONCEJO

Por este rubro se atenderán compromisos de los miembros de la mesa directiva, que impliquen relaciones con la comunidad en general, tales como gastos de cafetería, apoyos en actos o encuentros sociales para las juntas de acción comunal y otros similares.

R 4444 de 1995 Contaduría

COMEDOR CONCEJO

Por este rubro se registra la alimentación, tanto en las sesiones plenarias como en las sesiones de las comisiones, bien sea, las permanentes o las accidentales.

COMISIONES POR RECAUDO DE IMPUESTOS

Pago a las entidades con las que el Municipio de Medellín contrate la administración de sus cuentas y tarjetas o el recaudo de sus Impuestos.

Acuerdos 35 de 1988, 35 y 57 de 1990, 39 de 1992 y 9 de 1993

GASTOS LEGALES

Agrupar los gastos que se generen por el registro de los bienes adquiridos por el Municipio de Medellín, como autenticaciones, trasposos, licencias, estampillas y demás gastos inherentes a este concepto.

Así mismo y en atención al principio de Programación Integral del gasto, cuando se trate de gastos legales y pagos a las curadurías causados por la ejecución de proyectos de Inversión y construcción de obras de propiedad del Municipio de Medellín, dicho valor se cargará al proyecto de Inversión que les dio origen.

GASTOS JUDICIALES

Comprende los gastos que el órgano debe realizar para atender la defensa del interés del Municipio de Medellín en los procesos judiciales que cursan en su contra, diferentes a los honorarios de los abogados defensores.

Por este concepto se atenderán gastos tales como: fotocopias de los expedientes, cauciones, traslado de testigos, transporte para efectuar peritajes, costo de los tribunales de arbitramento diferentes a los honorarios de los árbitros y demás costos judiciales.

DEVOLUCIÓN IMPUESTOS AÑOS ANTERIORES

Se imputarán por este concepto las devoluciones o reintegros a contribuyentes sobre las diferentes Rentas, correspondiente a vigencias anteriores. Resolución motivada.

PAGO DE COMPENSACIONES Y PERITAZGO POR AFECTACIONES POR OBRA PÚBLICA

Por este rubro se imputarán los gastos en que incurra el Municipio de Medellín conforme en lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 388 de 1997. Así mismo los avalúos y peritajes a que haya lugar para garantizar en normal desarrollo de las funciones de la Administración.

GASTOS ELECTORALES

Este rubro lo constituyen todos los gastos ocasionados por la cooperación logística que se debe prestar a la Registraduría del Estado Civil, en la preparación y ejecución de las jornadas electorales.

Decreto 3254 de 1963, Ley 28 de 1979, cartas circulares 10 de 1998 y 007 de 1999.

IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS

Valor de los impuestos y tasas causados a cargo del ente público de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Así como el valor de las multas que la autoridad competente le imponga a la Administración y las contribuciones de la entidad a las Contralorías por el ejercicio de la función vigilancia. Incluye los pagos generados por el no cumplimiento de los contratos celebrados con las autoridades ambientales

Resolución 4444 de 1995

VALORIZACIÓN

Corresponde a la contribución por Valorización que el Municipio de Medellín debe cancelar por la propiedad de bienes inmuebles.

Resolución 4444 de 1995

IMPUESTO DE VEHÍCULOS

Es el pago que debe realizar el Municipio de Medellín por concepto de los impuestos de los vehículos de su propiedad.

Decreto Nacional 2654 de 1998, Ley 488 de 1998.

GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Por este concepto se canalizarán los pagos del cuatro por mil (4x1000) establecidos para la emergencia económica.

Ley 863 de 2003.

IMPUESTO PREDIAL

Por este concepto se canalizan los pagos del impuesto predial causados por la propiedad que acredita el Municipio de Medellín de inmuebles ubicados fuera de la jurisdicción del Municipio de Medellín.

Leyes 14 de 1983 y 44 de 1990.

TRANSFERENCIAS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son recursos que se transfieren a entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas, con fundamento en un mandato legal. De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando el órgano asume directamente la atención de la misma.

Las transferencias corrientes se clasifican en cuatro subcuentas que son:

TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO

Estas transferencias corresponden a las apropiaciones que los órganos destinan a programas municipales que son desarrollados con sujeción a la ley, mediante convenios suscritos con entidades del sector privado. En el presupuesto se clasifican por objeto del gasto con el nombre de cada programa. Incluye:

ASPECTOS SINDICALES

Agrupan los siguientes conceptos del gasto: Promoción al deporte, Auxilio sindical, Auxilio servicios públicos y predial, Viáticos sindicales, Comité Sindical de Educación y Prensa, Sede Sindical y el Fondo para desastres especiales.

Convención Colectiva 2004-2007.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS (PROGRAMA DE VIVIENDA)

Erogaciones que hace el Municipio de Medellín por concepto de préstamos a sus servidores públicos y pensionados para la compra de vivienda, construcción, mejoras de la misma y cancelación y/o abono de hipoteca.

Acuerdo 54 de 1998 y 45 de 2000

PROGRAMA PARA PRÉSTAMOS A PRE-PENSIONADOS

Préstamos que se hacen al servidor público que se desvincula del Municipio de Medellín, con el fin de obtener pensión de vejez o invalidez a través del Instituto de Seguro Social o de otra entidad administradora de fondo de pensiones.

Acuerdo 15 de 2005.

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

Estas transferencias corresponden a las apropiaciones que el Municipio destina con fundamento en mandato legal, a entidades públicas del orden municipal, para que desarrollen un fin específico.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

Transferencias a entidades públicas del nivel municipal y se clasifican por concepto del gasto de acuerdo a la transferencia que se haga a cada Entidad Descentralizada del orden Municipal.

TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo al objeto del gasto se clasifican en:

PENSIONES Y JUBILACIONES

Son pagos por concepto de nóminas de pensionados y jubilados que los órganos hacen directamente, en los términos señalados por la Ley 100 de 1993. En este concepto se incluye el pago de indemnizaciones sustitutivas a que haya lugar de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley citada norma.

PENSIONES DE VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE

Comprende el pago de jubilaciones o pensiones de vejez, invalidez y muerte de los funcionarios, que no deban ser cancelados por un organismo especializado para tal fin.

Acuerdo 2 de 1978, Leyes 4 de 1976 y 100 de 1993.

CUOTAS PARTES PENSIONALES

Agrupar los pagos por concepto de obligaciones parciales por jubilación o pensiones reconocidas a otro organismo oficial, a algún exfuncionario municipal, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Ley 33 de 1985, Ley 100 de 1983.

BONOS PENSIONALES

Apropiación autorizada para cubrir el valor del pasivo pensional en lo relacionado con la expedición de Bonos pensionales y/ o las cuotas partes que deban cancelarse. Estos recursos están destinados a la conformación y/o capitalización necesaria para financiar estos conceptos de pago.

Ley 100/1993

CESANTÍAS

Son los pagos por concepto de cesantías que se hacen directamente al personal, conforme al régimen especial que le señale la ley o la norma legal que lo sustenta.

CESANTÍAS ANTICIPADAS

Es el pago que se hace a los funcionarios activos en calidad de anticipo de sus cesantías, previo cumplimiento de las normas legales vigentes.

Leyes 6 de 1945 y 91 de 1989, Decretos Nacionales 1160 de 1947, 2755 de 1966-Ley 344 de 1996, Acuerdo 82 de 1959. Decretos Municipales 20 de 1977, 121 de 1978, 72 de 1980. Convención Colectiva.

CESANTÍAS DEFINITIVAS

A este concepto corresponden los pagos que por cesantías acumuladas tenga el funcionario al momento de su desvinculación.

Leyes 6 de 1945 y 91 de 1989, Decretos Nacionales 1160 de 1947, 2755 de 1966-Ley 344 de 1996, Acuerdo 82 de 1959. Decretos Municipales 20 de 1977, 121 de 1978, 72 de 1980. Ley 344 de 1996. Convención Colectiva.

INTERESES A LAS CESANTÍAS

Corresponde al 12% anual del valor de las cesantías que se debe pagar a los funcionarios municipales conforme a las normas legales vigentes.

OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Comprende las transferencias que las entidades de previsión social hacen al Fondo de Solidaridad y garantía del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a las cuentas de compensación, Solidaridad y Prevención, conforme con los lineamientos señalados en la Ley 100 de 1993.

Igualmente, los gastos por servicios médicos que los órganos deben hacer cuando tienen la obligación de prestar directamente este servicio, de acuerdo a la norma legal que rige el régimen especial de salud que los cubre. No se registran los gastos que las Entidades Promotoras de Salud deban efectuar en cumplimiento de su objeto social; éstos constituyen gastos de carácter operativo.

GASTOS MÉDICOS Y DROGAS

Consultas médicas, odontológicas, especialistas, laboratorio, hospitalización, salud ocupacional, drogas y material quirúrgico para la atención de los servidores municipales y de los familiares que por norma legal tienen derecho. Incluye el pago de evaluaciones adelantadas por la junta regional de calificación de invalidez, cuando se requieran.

Ley 100 de 1993 (artículos 42 y 44), Decreto 2463 de 2001.

OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son recursos que transfieren los órganos a personas jurídicas o naturales, públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal, que no constituyen una contraprestación en bienes y servicios, y que no se pueden clasificar en las anteriores subcuentas de transferencias corrientes.

Se clasifican por el siguiente objeto del gasto:

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

Son pagos que deben hacer los órganos como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo o una conciliación ante autoridad competente, en los que se le condene u ordene resarcir un derecho a terceros.

SENTENCIAS, FALLOS, RECLAMACIONES Y CONCILIACIONES

Gastos ocasionados en cumplimiento de las sentencias, fallos o conciliaciones proferidos por autoridad competente en contra del Municipio de Medellín. Incluye intereses comerciales por mora en los pagos de esta naturaleza.

D 359/1995-Resoluciones, Fallos.

CUOTA DE FISCALIZACIÓN

Corresponde al valor que se debe cancelar a la Contraloría General de Medellín por la cuota de auditaje en virtud del ejercicio de la función de vigilancia que por mandato legal debe ejercer este órgano. Ley 330/1996.

DESTINATARIOS DE LAS OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son recursos que transfieren los órganos a personas jurídicas o naturales, públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal, que no constituyen una contraprestación en bienes y servicios, y que no se pueden clasificar en las anteriores subcuentas de transferencias corrientes.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Corresponde a las transferencias que por mandato constitucional o legal el Municipio de Medellín hace a las entidades públicas, para que desarrollen procesos de inversión financiera o capitalización. En el presupuesto se clasifican por objeto del gasto con el nombre de cada entidad.

DEUDA PÚBLICA

Decreto 111 de 1996, Decreto 06 de 1998, Decreto 2681 de 1993, Ley 819 de 2003.

SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA

Constituye el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por amortización, intereses, gastos y comisiones, de empréstitos contratados con acreedores nacionales y que se paguen en pesos colombianos.

El servicio de la deuda interna se clasifica en las siguientes subcuentas:

AMORTIZACION DEUDA PÚBLICA INTERNA

Es el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por la amortización de empréstitos contratados con acreedores nacionales y que se paguen en pesos colombianos.

Esta subcuenta se clasifica por objeto del gasto en Proveedores, Entidades Financieras y Títulos valores.

AMORTIZACIÓN A ENTIDADES FINANCIERAS

Representa el Valor de la cancelación parcial o total de las obligaciones originadas en la contratación de empréstitos con entidades financieras.

AMORTIZACIÓN A TÍTULOS VALORES

Representa el Valor de la cancelación parcial o total de las obligaciones originadas en la emisión de Títulos.

INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DEUDA PÚBLICA INTERNA

Es el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por concepto de intereses, gastos y comisiones de empréstitos contratados con acreedores nacionales y que se paguen en pesos colombianos.

Esta subcuenta se clasifica por objeto del gasto en Proveedores, Entidades Financieras y Títulos valores.

INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE ENTIDADES FINANCIERAS

Representa el Valor de los gastos inherentes al manejo de la deuda pública y de las obligaciones financieras, con el fin de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente público.

INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE TÍTULOS VALORES

Representa el Valor de los gastos inherentes al manejo de la deuda pública y de las obligaciones representadas en títulos valores, con el fin de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente público.

SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA

Constituye el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por amortización, intereses, gastos y comisiones, de empréstitos contratados con acreedores del exterior y que se paguen en moneda extranjera

El servicio de la deuda externa se clasifica en las siguientes subcuentas:

AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA EXTERNA

Es el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por la amortización de empréstitos contratados con

acreedores internacionales y que se paguen en moneda extranjera.

Esta subcuenta se clasifica por objeto del gasto en Banca Comercial, Banca de Fomento, Gobierno, Organismos Multilaterales, Proveedores, Títulos valores y Cuenta Especial de Deuda Externa.

INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DEUDA PÚBLICA EXTERNA

Es el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por concepto de intereses, gastos y comisiones de empréstitos contratados con acreedores internacionales y que se paguen en moneda externa.

Esta subcuenta se clasifica por objeto del gasto en Banca Comercial, Banca de Fomento, Gobierno, Organismos Multilaterales, Proveedores, Títulos valores y Cuenta Especial de Deuda Externa.

INVERSIÓN

PLAN DE DESARROLLO

Atiende a los lineamientos establecidos en Plan de Desarrollo 2004-2007 «Medellín, Compromiso de toda la Ciudadanía» aprobados mediante Acuerdo No 03 de 2004.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA 1-MEDELLÍN GOBERNABLE Y PARTICIPATIVA

Busca fortalecer las relaciones de solidaridad, de vigorizar una cultura de la convivencia, de crear más sociedad, en el sentido de alcanzar una conciencia clara de las responsabilidades de los individuos y de los grupos sociales, lo que implica impulsar procesos políticos que garanticen la gobernabilidad, entendida como la armonización de intereses conflictivos o divergentes a partir del principio de la cooperación.

Componente: Cultura Ciudadana

Objetivos

- Desarrollar en la ciudadanía una ética social protectora de los derechos humanos y la movilización de todas y todos los habitantes hacia actitudes que consoliden la convivencia y la coincidencia entre la ética, la norma social y la cultura
- Promover el desarrollo cultural para que se manifiesten todas las expresiones que hacen parte de la identidad regional, y para que la población se sensibilice hacia el crecimiento espiritual, el conocimiento, la formación de valores y el equilibrio humano con la naturaleza, ampliando su universo y su inserción material y virtual en el mundo

Estrategia

- Transformar la cultura a través de los símbolos que transmitan el espíritu de solidaridad y convivencia en el comportamiento cotidiano de la ciudadanía.

Componente: Organización y Participación Ciudadana

Objetivo

- Garantizar el ejercicio de la organización y participación ciudadana, la reconstrucción del tejido social, el control ciudadano a la gestión pública y la recuperación de la confianza en lo público para lograr el ejercicio pleno de la participación y el desarrollo de la democracia participativa de manera complementaria a la democracia representativa.

Estrategias

- Fortalecer el Sistema Municipal de Planeación Participativa para el desarrollo local, con visión global, mediante procesos pedagógicos y construcción de consensos ciudadanos en la definición de diagnósticos, políticas, planes, programas y proyectos con presupuestos participativos.
- Construir un sistema municipal de promoción al control social, que fortalezca las iniciativas de control ciudadano como las veedurías, y que de manera prioritaria promueva un ambiente de transparencia en la gestión y le permita a ciudadanos y ciudadanas un acceso eficaz y oportuno a la información sobre los asuntos públicos, para combatir la corrupción y la politiquería.

Componente: Transparencia y Desarrollo Institucional

Objetivo

- Incrementar el desarrollo de la gestión pública de la Administración Municipal buscando la eficacia, eficiencia y transparencia de sus actuaciones.

Estrategias

- Fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- Desarrollo de la cultura de la Rendición de Cuentas
- Fortalecimiento de la Cultura Organizacional.
- Formación y desarrollo integral del talento humano.
- Fortalecimiento de los sistemas de información para el seguimiento y control público de la gestión.
- Establecimiento y desarrollo de mecanismos de Comunicación Pública.

Componente: Seguridad y Convivencia

Objetivos

- Prevenir y detectar con oportunidad todo tipo de conductas violentas, las adicciones, la sexualidad insegura y potenciar el desarrollo de niños, niñas y jóvenes y de otras poblaciones tradicionalmente violentadas.
- Propiciar la resolución directa e institucional de los conflictos, mejorando las condiciones de seguridad y convivencia, y recuperando la confianza de la ciudadanía en la justicia, en las fuerzas armadas y en el gobierno

local.

Estrategias

- Desarrollar y poner en práctica la Política Pública de Seguridad y Convivencia, diseñada para Medellín en su contexto metropolitano con participación de la ciudadanía y promover acciones de mejoramiento de la convivencia en las cárceles.
- Fortalecer y desarrollar acuerdos con grupos interesados en desmovilizarse, mediante la construcción de una política pública integral en coordinación con el gobierno nacional y departamental

LÍNEA 2-MEDELLÍN SOCIAL E INCLUYENTE

Se encamina a crear las condiciones para que todos los habitantes de la ciudad, especialmente quienes están en mayores condiciones de desprotección y vulnerabilidad, tales como la población infantil o las familias en condición de desplazamiento, puedan acceder a los servicios educativos pertinentes y de calidad, así como a la prevención y atención en salud. Esto significa que es necesario avanzar hacia una ciudad que sea capaz de convertir en atenciones concretas las necesidades esenciales para que todos vivamos una vida digna.

Componente Educación

Objetivos

- Ofrecer a la población entre 5 y 17 años acceso y permanencia a la educación básica y media con énfasis en una política de inclusión que garantice el Derecho a la Educación.
- Brindar alternativas de educación a la población con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales.
- Promover el aumento de la cobertura con equidad, pertinencia y calidad de la educación superior.
- Mejorar la calidad de la educación, buscando su mayor pertinencia. El esfuerzo se centrará en elevar los niveles de aprendizaje de los niños y jóvenes mediante el desarrollo de las competencias básicas, laborales y de los valores necesarios para su desempeño social y productivo.
- Convertir a nuestros maestros en protagonistas del proceso educativo, mejorando su aptitud y actitud frente al trabajo del aula.
- Promover la utilización óptima de los recursos educativos y tecnológicos.
- Dotar al sistema educativo de un modelo de gestión descentralizado, eficaz, eficiente, transparente y participativo que tenga como eje garantizar el derecho a una educación de calidad bajo un estilo gerencial con responsabilidades compartidas y claramente delimitadas

entre los tres niveles del Estado, con comunidad participe y de cara a la ciudadanía.

Estrategias

- Garantizar los cupos escolares a lo largo de todo el ciclo escolar desde el preescolar hasta la media, mediante la mejor utilización de la oferta oficial y de la contratación ante la insuficiencia pública.
- Coordinar intersectorialmente con diferentes programas que promuevan la demanda efectiva, disminuyan la deserción y las tasas de repitencia.
- Propiciar el acceso y retorno a las aulas de los niños, jóvenes y adultos que por diversas razones han estado excluidos o se retiraron del sistema educativo mediante metodologías flexibles que se ajusten a sus necesidades.
- Ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior con énfasis en programas técnicos y tecnológicos, con el fortalecimiento del ITM, crédito ICETEX, educación por medios virtuales, formación por ciclos propedéuticos y centros comunitarios de educación superior.
- Evaluar estudiantes y docentes para definir planes de mejoramiento e incentivos en sus logros.
- Aprovechar en la jornada escolar y en horarios complementarios, las aulas de computadoras existentes en las instituciones educativas para la formación en diferentes áreas.
- Diseñar Plan de infraestructura y dotación focalizado en las mayores prioridades.
- Atender integralmente las instituciones con mayor déficit.
- Evaluación de estudiantes docentes y directivos
- Cualificar los docentes, potenciar la Escuela del Maestro como centro de formación, investigación e innovación y promover las redes pedagógicas.
- Mejorar las habilidades de liderazgo de los equipos directivos.
- Promover el bienestar y desarrollo social de los docentes y sus familias.
- Vincular la educación media con el mundo laboral y con instituciones de educación superior.
- Desarrollar y fomentar las bibliotecas públicas zonales, Parque Explora, aula abierta Metrocable para divulgación de la ciencia y tecnología, conoce tu ciudad, programa uno a uno de Metroparques.
- Promover con COLCIENCIAS y las universidades la formación y la investigación en áreas claves para el desarrollo de la ciudad.

- Propiciar la articulación de las agendas educativas y de ciencia y tecnología con el Movimiento de Productividad.
- Fortalecer el Servicio Social Educativo para apoyar la educación básica y media.
- Desarrollar convenio de modernización MEN – EDÚCAME.
- Articular institución educativa – instancia de desconcentración local – Secretaría de Educación.

Componente Salud

Objetivo

- Direccional y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud a nivel local, creando las condiciones que garanticen la cobertura en aseguramiento y el acceso de los usuarios a los servicios de salud, con énfasis en las acciones individuales y colectivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, enmarcadas en el humanismo, la calidad y la participación social, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Estrategias

- Formular, ejecutar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en salud en el ámbito municipal, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.
- Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para el sector, y administración del Fondo Local de Salud.
- Gestionar y supervisar el aseguramiento en el Régimen Subsidiado de la población pobre de la ciudad.
- Contratar con instituciones prestadoras de servicios de salud para garantizar el acceso a los servicios del primer nivel de complejidad a la población pobre y vulnerable de la ciudad, no cubierta con subsidios a la demanda.
- Fortalecer la Red Pública Municipal de Servicios de Salud, ESE MetroSalud y ESE Hospital General de Medellín.
- Ejecutar programas y proyectos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y la inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo y la potenciación de factores protectores de la salud.
- Fomentar la participación social y el empoderamiento de los ciudadanos y las ciudadanas en el ejercicio pleno de los derechos y deberes en materia de salud y de Seguridad Social en Salud.
- Promover la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas con capacidad de pago.

- Promover e informar a diferentes organizaciones tanto del sector privado como estatales, nacionales e internacionales los diferentes programas sociales que se adelanten en la Administración, para buscar con ello su vinculación de forma efectiva a dichos programas.

2.2.3. Componente Solidaridad

Objetivo

- Generar mecanismos que activen factores protectores del núcleo familiar y de sus miembros, de manera que se produzca un incremento en su calidad de vida; contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de la población vulnerable y a la reducción del daño.

Estrategias

- Promover y potenciar el logro o sostenimiento de niveles adecuados de bienestar – calidad de vida, activando factores protectores que fortalezcan el núcleo familiar estimulando estilos de vida saludables.
- Minimizar el riesgo focalizado en la población vulnerable, por nivel de SISBEN o riesgo comprobado, fundamentando el ejercicio de los derechos y la prestación de los servicios sociales básicos.
- Brindar atención, protección y asistencia a los grupos poblacionales, que por sus condiciones de marginalidad o exclusión no tienen capacidad para generar o acceder a los mecanismos formales por la satisfacción de sus necesidades básicas, contribuyendo a la reducción del daño y del impacto negativo a través de proyectos dirigidos a la superación de la vulnerabilidad.
- Promover e informar a diferentes organizaciones tanto del sector privado como estatales, nacionales e internacionales los diferentes programas sociales que se adelanten en la Administración, para buscar con ello su vinculación de forma efectiva a dichos programas.

Componente Deporte y Recreación

Objetivos

- Orientar y promover la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre hacia el desarrollo humano integral como complemento y fundamentación de la educación de la sociedad, como ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos, como expresión y condición de una cultura, una sociedad y un Estado verdaderamente democráticos y como disfrute y expresión plena de la vida.
- Promover y estimular valores para la convivencia, la participación, la democracia, el tratamiento y transformación pacífica de conflictos, la prevención y disminución de la violencia, la reconciliación y la reconstrucción del tejido social, incorporando dispositivos pedagógicos en las actividades deportivas, y recreativas, contribuyendo además a la construcción de cultura ciudadana, por medio del juego, la recreación y la lúdica.

Estrategias

- Promover la formación y capacitación en las actividades deportivas y recreativas incorporando dispositivos pedagógicos que promuevan y estimulen los valores para la convivencia, la participación, la democracia, el tratamiento y transformación pacífica de conflictos, la prevención y disminución de la violencia, la reconciliación y la construcción del tejido social.
- Impulsar la investigación aplicada como elemento para la identificación de necesidades, problemáticas y oportunidades actuales y futuras del deporte y la recreación, generando conocimiento del sector, lo que permite una mejor toma de decisiones y resultados.
- Promover la comunicación pública en relación con el deporte y la recreación, que incluya la difusión de las acciones institucionales, públicas, privadas y comunitarias ayude al posicionamiento e identificación del sector, la circulación de conocimientos y la transparencia de la gestión pública.
- Promover la integración, coordinación y articulación de esfuerzos y recursos con el sector privado y comunitario con el fin de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los programas.
- Mejorar y optimizar los recursos y procedimientos técnicos, administrativos, operativos y académicos que faciliten la formulación de la política pública para el deporte, la recreación y el uso adecuado del tiempo libre.

Componente Equidad Social

Objetivos

- Promover el desarrollo integral, diverso e incluyente de los niños y niñas menores de 6 años, desde la perspectiva de áreas de derecho por ciclos vitales del desarrollo humano mediante el trabajo intersectorial e interinstitucional, dirigido hacia la formulación e implementación de una política pública de infancia para la ciudad de Medellín.
- Propender por el mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de la juventud y potenciar su compromiso ciudadano para que se constituya en actor estratégico del desarrollo local y nacional, mediante la gestión e implementaciones de acciones enmarcadas en el Plan Estratégico de Juventud 2003-2013.
- Fortalecer las condiciones y la posición de la mujer, para hacerla protagonistas de los cambios y transformaciones sociales que la ciudad requiere, mediante el cumplimiento y puesta en acción de la política pública y el Plan de Acciones Positivas para las mujeres urbanas y rurales de Medellín.

Estrategias

Primera Infancia

- Garantizar la salud integral para los niños y niñas hasta 6 años.

- Promover la denuncia del abuso y maltrato infantil.
- Cubrir el déficit de alimentación de la población infantil hasta 6 años.
- Aumentar la cobertura en el grado de transición al sistema educativo.
- Formar los agentes educativos de la población infantil.
- Propiciar seminarios, encuentros y otros espacios de intercomunicación que permitan socializar experiencias y conocimientos relacionados con la población infantil.
- Desarrollar un sistema de información y un observatorio para la primera infancia de la ciudad.

Juventud

- Definir con actores públicos y privados lineamientos estratégicos y criterios de actuación para el trabajo con la población juvenil de Medellín.
- Crear instancias de coordinación y acciones de corresponsabilidad con actores públicos y privados, buscando la ejecución de algunos de los proyectos del Plan Estratégico de Juventud 2003-2013.
- Gestionar la ejecución de algunos proyectos del Plan Estratégico de Juventud mediante su inclusión en la formulación de los planes de acción de las dependencias de la Administración Municipal.

Mujeres

- Preparar y cualificar a las mujeres hacia su participación en los ámbitos social y político y en la toma de decisiones de aquellos asuntos que generan un desarrollo para sí mismas, y por ende para toda la sociedad.
- Orientar a las mujeres hacia la obtención de ingresos necesarios para ser autónomas económicamente, y mejorar sus condiciones de vida.
- Visualizar lo femenino desde el lenguaje para que la mujer exista como tal y sea tenida en cuenta como par con el hombre, y en otros ámbitos de las relaciones públicas y privadas de la sociedad.
- Garantizar la salud integral para la mujer gestante y lactante.
- Convocar y proporcionar espacios de recreación y deporte donde las mujeres se encuentren consigo mismas y mejoren su calidad de vida.
- Promover la confianza y la convivencia como condición para el buen desarrollo de los proyectos y emprendimientos que las mujeres quieran realizar.

LÍNEA 3—MEDELLÍN, UN ESPACIO PARA EL ENCUENTRO CIUDADANO

Propone que el territorio, en sus dimensiones de espacio público y de vivienda, constituyan un hábitat que dignifique a quienes desarrollan su vida diaria en él. Esto supone atender factores, como el de las condiciones para la movilidad de los ciudadanos, así como un especial cuidado en la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio como factores que inciden en la salud y en otros factores de la calidad de vida de quienes ahora habitamos la ciudad y de las generaciones por venir.

Componente: Proyectos Estratégicos de Ciudad

Objetivos

- Mejorar la oferta de infraestructura para brindar igualdad de oportunidades de desarrollo social y económico a los diversos grupos humanos.
- Intervenir integralmente la ciudad, mediante macroproyectos estratégicos que apunten a solucionar la deuda social acumulada.
- Patrocinar procesos de cambio favorables en los comportamientos sociales y culturales de la población.

Estrategias

- Invitar a las entidades del orden internacional, nacional, regional y local, para gestionar y optimizar la disponibilidad de recursos en torno a proyectos focalizados, que incidirán en el mejoramiento del desarrollo humano.
- Realizar intervenciones de impacto, a partir del desarrollo de grandes infraestructuras que permitan la concurrencia de acciones sectoriales integrales.

Componente: Espacio Público

Objetivo

- Promover desde la generación y cualificación de espacio y edificios públicos, la construcción de lugares de encuentro e identidad que propendan por una construcción de la civilidad y permitan el desarrollo social, lúdico, cultural, productivo y competitivo de la ciudad.

Estrategias

- Formular los mecanismos de gestión, las normas complementarias al Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos para el buen desarrollo de la ciudad, que permitan la generación y sostenimiento de los espacios y edificios públicos de la ciudad.
- Avanzar en la recuperación del río Medellín como espacio público metropolitano.
- Desarrollar la calle como espacio para el encuentro ciudadano, e implementar estrategias que aseguren su calidad espacial y las mejores condiciones para la movilidad de sus habitantes.

- Intervenir con un orden de prioridades las quebradas como parques lineales, promoviendo la articulación de los barrios con los sistemas de movilidad y equipamientos de la ciudad.
- Construir un sistema integral de espacios públicos y equipamientos que generen una mayor cobertura a todas y todos los ciudadanos, y promuevan una relación de conectividad mayor entre los barrios y las centralidades de la ciudad.
- Implementar un sistema integrado de parques que cubra las necesidades de recreación de las personas.
- Consolidar las centralidades barriales y rurales mediante la generación de nuevos espacios públicos de calidad e implementar un programa de edificios públicos que fortalezca las actividades de los barrios, que promueva el desarrollo de la cultura a través de las bibliotecas y la productividad de sus habitantes a partir de los mercados populares y los edificios para el trabajo entre otros.
- Conformar un banco inmobiliario y un fondo para la generación y mantenimiento del espacio público, los equipamientos y las infraestructuras a partir de la formulación de los instrumentos de gestión promulgados en la Ley 388 de 1997.
- Disminución del déficit de espacio público en el sector sur oriental.

Componente: Vivienda y Hábitat

Objetivos

- Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad, mediante el fomento de soluciones habitacionales que hagan efectivo el derecho a una vivienda digna y que posibiliten la integración social y espacial, promuevan la consolidación de barrios y veredas como unidades de convivencia vecinal y familiar, respetuosas del patrimonio ambiental y cultural y como referentes de identidad y arraigo.
- Mejorar las condiciones, el equilibrio y la calidad de la vivienda en la ciudad, a partir de estrategias que promuevan la intervención en zonas que requieren revitalización, como el Centro, en zonas que requieren de legalización y mejoramiento, como la ladera nororiental y en zonas de renovación urbana como las definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial y ejecutadas mediante planes parciales y especiales.

Estrategias

- Fortalecer las políticas de gestión del suelo con el desarrollo de los instrumentos y mecanismos de planeación y de gestión establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial, para aprovechar racionalmente el suelo en atención a las necesidades habitacionales en nuevos desarrollos, procesos de renovación, consolidación y mejoramiento integral.

- Fortalecer las políticas de financiamiento habitacional basadas en la integración y concurrencia de recursos nacionales, internacionales, de las cajas de compensación, estableciendo alianzas para el desarrollo habitacional e innovando en instrumentos y mecanismos de financiamiento que consulten la realidad socioeconómica de la población y permitan llegar a los grupos de menores ingresos.
- Fomentar la calidad y productividad de los proyectos habitacionales mediante procesos de asesoría, acompañamiento y asistencia técnica en la producción del hábitat, la apropiación de tecnologías que contribuyan al mejoramiento de los diferentes modelos de producción, de los diseños urbanísticos y arquitectónicos y la formulación concertada de normas de habitabilidad.
- Hacer acuerdos territoriales comunitarios, a través de los procesos de información, difusión, sensibilización, asesoría, capacitación, asistencia técnica a los grupos familiares, organizaciones populares de vivienda.
- Ampliar la cobertura del fondo para la financiación de redes de servicios públicos a proyectos VIS de iniciativa de las Organizaciones Populares de Vivienda.
- Coordinar el Sistema Municipal Habitacional, articulándolo con los sistemas metropolitano, departamental y nacional mediante la creación de un Comité Municipal de política habitacional.

Componente: Movilidad y Transporte

Objetivos

- Elaborar un Plan Maestro de Movilidad y Transporte Metropolitano que integre y consolide la ciudad metrópoli con las infraestructuras de carácter regional, nacional e internacional.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad de la población a la ciudad; y de la ciudad a la región, al país y al mundo. Disminuir la marginalidad de la población tanto urbana como rural, y mejorar desde la ciudad la plataforma metropolitana y regional haciendo de esta una herramienta de competitividad.

Estrategias

- Estructurar un Sistema de Transporte Público y Masivo Integrado, que articule con eficacia y cobertura el territorio y sus habitantes a partir de la complementariedad del Metro de Medellín, el sistema de Metroplús (en sus troncales y pretroncales, vinculando el anillo de movilidad de la calle 30, las carreras 45 y 46 y la pretronal de la cr. 80) y los otros medios de transporte público con que cuenta la ciudad.
- Facilitar el acceso directo a las estaciones del Metro en las zonas centro y noroccidental de la ciudad.
- Adecuar el espacio público, los equipamientos y las infraestructuras de la movilidad, para el acceso de la población, sin restricciones de condición social o física.

- Recuperar la calle como elemento principal de conexión, movilidad y encuentro ciudadano.
- Adecuar paseos urbanos que mejoren las condiciones ambientales de la movilidad peatonal, integrados a los modos de transporte masivo y de mediana capacidad.
- Revisar y definir la red de ciclo rutas como un modo alternativo de transporte, abordado de manera integral y garantizando su conectividad con todo el Sistema Integrado de Transporte.
- Mejoramiento de la trama vial en el sector sur oriental de la ciudad.

Componente: Medio Ambiente

Objetivo

- Formular e implementar políticas, estrategias y acciones públicas con criterios de sostenibilidad ambiental, para valorar y orientar la oferta y consumo de bienes y servicios ambientales, mediante la gestión y participación de los sectores productivos, institucionales, académicos y comunitarios, articulados bajo una perspectiva metropolitana y regional para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales, propiciar la salud de la población, la productividad y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Estrategias

- Concertar y fortalecer acciones conjuntas por parte de las entidades y actores comprometidos con el medio ambiente, el saneamiento y ordenamiento de la Cuenca del río Medellín, sus afluentes y la protección de los recursos naturales del territorio que lleven a la planeación y realización de intervenciones con criterios de priorización que tengan en cuenta aspectos ecológicos, sociales, económicos y técnicos.
- Implementar el SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL orientando la Gestión Ambiental hacia prácticas de planificación participativa, concertada y coordinada que vinculen a las respectivas instituciones y organizaciones responsables de la Gestión Ambiental en el territorio y desarrollar las capacidades estratégicas del SIGAM, los mecanismos e instrumentos necesarios para su desarrollo.
- Fortalecimiento del Sistema Municipal de Prevención y Atención de Desastres (SIMPAD), con los instrumentos necesarios para la disminución de los factores de vulnerabilidad en las comunidades y asentamientos humanos expuestos a las amenazas naturales y de acción antrópicas.
- Valorar, proteger y promocionar las áreas de importancia ambiental y paisajística, como prestadoras de servicios ambientales fundamentales para la ciudad, con mayor participación social en el aprovechamiento racional de los recursos que generan.
- Articular de manera sostenible el componente natural y artificial del sistema de espacio público, conforme a los

objetivos del POT, que conlleve a un modelo de ciudad compacta, diversa y con calidad ambiental.

- Potenciar, enriquecer y controlar las acciones e impactos ambientales de los proyectos públicos y privados, así como el manejo de las densidades e índices de aprovechamiento para que estén acordes con los espacios públicos, los servicios sociales y el medio ambiente.
- Facilitar y promover la participación de la población, en un ambiente de respeto por toda forma de vida, promoviendo un sentido de corresponsabilidad en el aprovechamiento de los recursos y servicios ambientales.
- Disminuir la contaminación atmosférica, del agua, del suelo, promoviendo un cambio progresivo hacia tecnologías de producción limpia y ecológicamente sustentables, con ahorros y usos eficientes de los recursos; articulando esfuerzos con los sectores productivos y entes territoriales.
- Orientar el manejo de los residuos sólidos mediante la investigación, promoción de buenas prácticas, enlaces con cadenas productivas y el manejo adecuado de rellenos sanitarios y escombreras.

LÍNEA 4-MEDELLÍN PRODUCTIVA, COMPETITIVA Y SOLIDARIA

La cuarta Línea, Medellín Productiva, Competitiva y Solidaria, Hace referencia a la necesidad de recuperar el espíritu emprendedor y la capacidad de generar riqueza con el trabajo productivo, que es una impronta cultural de los antioqueños. Pero en ese importante empeño es necesario que la solidaridad y la equidad sean la marca de una economía que sea capaz de distribuir sus beneficios entre el conjunto de su población. Esto implica una organización productiva eficiente, dinámica y competitiva, que exija un cambio de actitudes y de comportamientos para crear una sociedad innovadora, que favorezca el mejoramiento del nivel de vida de los ciudadanos, en el marco de la economía global.

Componente: Cultura y Creación de Empresas

Objetivos

- Promover la cultura del emprendimiento desde las generaciones jóvenes, aprovechando los activos de conocimiento que en esta materia han construido diversas organizaciones y universidades locales
- Promover la creación de empresas (privadas y asociativas) en sectores estratégicos de la economía que brinden oportunidades a la población urbana y rural del municipio a partir de la identificación de mercados regionales, nacionales e internacionales.
- Desarrollar programas especiales de formación para el trabajo acordes a las necesidades del sistema productivo y utilizar sistemas modernos de información laboral para identificar necesidades de formación y crear oportunidades de trabajo e inserción laboral, especialmente para poblaciones jóvenes, mujeres y personas mayores de 35 años.

Estrategias

- Promoción desde el sistema educativo, en sus diferentes fases y en general en la sociedad, de la cultura del emprendimiento, apoyando planes de negocios innovadores, ferias de nuevos negocios, entre otros.
- Desarrollo de nodos de incubación para nuevas empresas de baja, mediana y alta tecnología, en sectores estratégicos de la economía, por medio de diferentes mecanismos como las incubadoras, Centros de Desarrollo Zonal en las zonas con menores oportunidades, entre otros.
- Poner a disposición de las nuevas empresas diversos mecanismos para la financiación de la operación empresarial y otros no financieros, como capacitación, asesoría y asistencia técnica con apoyo de entidades que aporten capital semilla, micro créditos y créditos para innovadores.
- Desarrollo de programas especiales de formación para el trabajo en áreas que permitan mayor probabilidad de acceso al empleo y al autoempleo en la fase de la inserción laboral.
- Pactos con sectores empresariales privados para que participen conjuntamente con la Administración Municipal en la generación de alternativas de trabajo que beneficien a la población más excluida del mercado laboral local, para evitar discriminación y estigmatización a grupos poblacionales (mujeres, jóvenes, etnias y otras)
- Desarrollo de instrumentos de información que permitan identificar oportunidades para crear empresas, en función de las actividades económicas identificadas con potencial de desarrollo para la ciudad y la región.

Componente: Desarrollo y Consolidación

Objetivos

- Apoyar el desarrollo y consolidación de las unidades productivas existentes (privadas y asociativas) buscando su articulación a las dinámicas de las cadenas productivas con mayores potencialidades económicas, con innovación y acceso a mercados.
- Fortalecer e incrementar la productividad de la economía rural en los corregimientos aprovechando vocaciones económicas y potencialidades que pueden generar nuevos negocios y fuentes de empleo, utilizando y conservando los insumos y recursos naturales, y garantizando la sostenibilidad de los ecosistemas.

Estrategias

- Fortalecimiento de los colectivos empresariales en PYMES aprovechando los modelos ya validados de PRODES – ACOPI. Fortalecer los colectivos empresariales compuestos por microempresas, utilizando el modelo validado de: encadenamientos productivos; agrupamientos empresariales de FOMIPYME y modelos de OIT.

- Fomento de programas de compras oficiales y bancos de abastecimiento de productos que son demandados por instituciones y dependencias del gobierno local.
- Articulación de la economía rural a cadenas productivas de diverso tipo que les permitan generar valor agregado, desarrollo de la agroindustria y promoción de la asociatividad entre los productores.

LÍNEA 5-MEDELLÍN INTEGRADA CON LA REGIÓN Y CON EL MUNDO

Se refiere a la importancia de proyectar internacionalmente a la ciudad, desde una perspectiva integral, que articule los procesos económicos, sociales, políticos y culturales. Pensar el desarrollo regional en la perspectiva de Antioquia y Medellín trabajando conjuntamente, amplía las oportunidades de inserción de la región en el contexto internacional, de tal manera que haya un mejor aprovechamiento de las oportunidades y una distribución más equitativa a lo largo del territorio, de los beneficios que se puedan obtener en materia de negocios internacionales y de la cooperación internacional.

Componente: Integración con la Región

Objetivo

- Promover la creación de mecanismos institucionales e instrumentos y condiciones físicas, culturales y sociales para que la ciudad y la región sean más competitivas, y puedan proyectarse en el contexto internacional.

Estrategia

- Construir capacidades técnicas e institucionales para la planificación regional

Componente: Integración con el Mundo

Objetivos

- Aumentar los niveles de Negocios Internacionales de los sectores económicos estratégicos
- Captar mayores recursos de cooperación internacional para apalancar proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo.

Estrategias

- Construir y desarrollar una Agenda de Relaciones Internacionales con los actores claves para la internacionalización de la ciudad.
- Apoyar las actividades de internacionalización de los empresarios agrupados en los sectores estratégicos.
- Hacer de Medellín una marca que genere confianza a nivel internacional para los negocios y la cooperación.
- Transformar la manera en que los y las habitantes de la ciudad enfrentan el reto de la internacionalización.

- Optimizar la gestión de las organizaciones públicas locales y las redes de trabajo interinstitucional que soportan el proceso de internacionalización de la ciudad.
- Fortalecer la participación de la ciudad en los circuitos de Cooperación Internacional.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 4º. Las Disposiciones Generales del presente Acuerdo son complementarias de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995, 617 de 2000 y 819 de 2003; Los Acuerdos 52 de 1995 y 38 de 1997 y Decreto 06 de de 1998, normas orgánicas de Presupuesto y deben aplicarse en armonía con éstas.

DE LAS RENTAS Y RECURSOS

1. La ejecución del Presupuesto General de Ingresos del Municipio de Medellín será de Caja, debiéndose reconocer adicionalmente como ingreso de la vigencia fiscal del 2007, las transferencias y los recursos del crédito contenidos en este presupuesto y pendientes de desembolso a diciembre 31 de 2006.

2. La disponibilidad de Ingresos para adiciones al Presupuesto General, deberá certificarse debidamente por el Contador General del Municipio de Medellín en el caso del ente central o por el Contador del Establecimiento Público respectivo, estableciendo la fuente de los recursos disponibles en la Tesorería de Rentas y/o las cuentas por cobrar si se trata de un convenio o contrato, exceptuado aquellos que ya fueron objeto de certificación en vigencias anteriores y las daciones en pago que afecten presupuesto.

3. Los Excedentes Financieros de los establecimientos públicos y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado no societarias, serán determinados por el COMPES -Consejo Municipal de Política Económica y Social, Consejo de Gobierno- a más tardar el 30 de abril del 2007 y pagados en cualquiera de los puntos de pago autorizados, previa presentación de la cuenta de cobro elaborada por la subsecretaría financiera, antes del 31 de mayo del 2007 e incorporados al Presupuesto General en la forma como se encuentra estipulado en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.

4. Los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, los de destinación específica y los ingresos para legalizar las daciones en pago, se incorporarán al Presupuesto General mediante Acto Administrativo expedido por el Señor Alcalde.

5. AJUSTE DE LOS PRESUPUESTOS. Si durante la vigencia fiscal, el recaudo efectivo de ingresos corrientes de libre destinación resulta inferior a la programación en que se fundamentó el presupuesto de rentas del Municipio, los recortes, aplazamientos o supresiones que deba hacer la administración afectarán el presupuesto anual, de manera que en la ejecución efectiva del gasto de la respectiva vigencia se respeten los límites establecidos en el presente Acuerdo.

DE LOS GASTOS

6. La Ejecución del Presupuesto General de Gastos del Municipio de Medellín será de causación, esto es, lo ordenado

pagar efectivamente más los compromisos legalmente adquiridos a diciembre 31 del 2007.

7. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal que sean afectadas con los compromisos iniciales se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y demás gastos.

8. Prohíbese expedir actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de gastos cuando no se reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y el ordenador del gasto o en quienes estos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

9. Los compromisos y las obligaciones de los órganos que sean una Sección del Presupuesto General del Municipio de Medellín correspondientes a las apropiaciones financiadas con las Rentas provenientes de Contratos o Convenios, sólo podrán ser asumidos cuando éstos se hayan perfeccionado.

Los titulares de las Secretarías de Despacho, del Departamento Administrativo de Planeación y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, a través de los cuales se ejecuten convenios o contratos, serán los responsables de su correcta ejecución, seguimiento y liquidación.

10. Los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio de Medellín cancelarán los fallos de tutela, las sentencias y los laudos arbitrales con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del asunto que la originó. Para cancelarlas, en primera instancia, se deberán efectuar los traslados presupuestales requeridos, con cargo a los saldos de apropiación disponibles en la vigencia fiscal en curso.

Los Establecimientos públicos deberán atender las providencias que se profieran en su contra en primer lugar con recursos propios, es decir de su propio presupuesto.

11. Cuando sea necesario realizar correcciones y aclaraciones de leyenda y las numéricas que no cambien la destinación de recursos, la Administración Municipal lo podrá realizar mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

Así mismo y con el objeto de que se pueda garantizar el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo «Medellín compromiso de toda la ciudadanía», adoptado por

el Acuerdo 03 de 2004, la Administración, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá realizar los traslados presupuestales dentro y entre los grandes agregados de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

La Administración deberá presentar al Concejo Municipal un informe sobre los actos administrativos más relevantes expedidos en ejecución de esta potestad.

Así mismo podrá realizar los traslados dentro del agregado de funcionamiento que, a discreción de la secretaría de hacienda, sean necesarios para ajustar rubros clasificados en las secciones que conforman el Presupuesto General del Municipio de Medellín.

Dichas facultades se conceden hasta el 31 de marzo del año 2007.

Durante este periodo los traslados presupuestales dentro y entre los rubros del Presupuesto General, no podrán exceder del 15% del total de recursos del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2007.

12. El Municipio de Medellín y sus Entidades descentralizadas podrán efectuar cruces de cuentas entre sí y con otras entidades oficiales de cualquier orden, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan causadas. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo entre las partes.

13. Los recursos provenientes de Daciones en pago se incorporarán al Presupuesto mediante la expedición del acto administrativo correspondiente.

14. Cuando se combinen las calidades de acreedor y deudor en una misma persona, como consecuencia de un proceso de liquidación o privatización de órganos municipales de derecho público, se compensarán las cuentas automáticamente, sin operación presupuestal alguna.

15. No requerirán operación presupuestal alguna, las sustituciones de activos que se realicen de acuerdo con la ley y no signifiquen erogaciones en dinero.

16. La Secretaría de Hacienda podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal, de aquellos Órganos del Presupuesto General del Municipio de Medellín y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas, que incumplan con el pago de la cuota de fiscalización o las normas establecidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y en el presente Acuerdo. Para tal efecto, cada uno de los órganos y entidades enviarán a la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, un informe mensual sobre la ejecución de los Ingresos y Gastos del Presupuesto, dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente.

17. La Administración Municipal no podrá iniciar procesos de negociación laboral, recategorizaciones, reestructuraciones, reclasificaciones, creaciones de cargos, autorización de Horas Extras, reconocimiento de ascensos en el escalafón de los docentes, autorizaciones relacionadas con las sobre

remuneraciones de los trabajadores oficiales, cesantías y devoluciones de impuestos sin contar con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto o quien haga sus veces, que garantice la existencia de los recursos.

18. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

19. La Administración Municipal podrá adicionar al Presupuesto General, los recursos provenientes de las indemnizaciones por la recuperación de la pérdida de activos, con el fin prioritario de realizar las respectivas reposiciones.

Estas adiciones sólo podrán realizarse una vez la ejecución del ingreso supere el presupuesto inicialmente aprobado por este concepto y se certifique por parte del Contador General del Municipio el ingreso del reconocimiento correspondiente.

20. El Alcalde de Medellín queda autorizado para contratar recursos del crédito, operaciones de crédito asimiladas y otorgar las garantías que sean necesarias, conforme a las normas de contratación vigentes en materia de crédito público, para financiar los programas y proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2007.

Igualmente podrá contratar y adicionar en la vigencia 2007 otros recursos de crédito para financiar proyectos del Plan de Desarrollo, tales como: Mantenimiento de la cobertura del régimen subsidiado \$ 14.000 millones, Dotación de la red hospitalaria y centros de salud \$ 4.000 millones, Metroplús \$ 14.000 millones, Plan especial ordenamiento el Poblado-Inversión infraestructura \$ 15.500 millones, Sistema de cable para Transporte- Parque Arví \$ 7.500 millones, Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y del programa de ludotecas \$ 5.000 millones, Construcción vía estructurante Pajarito \$ 8.000 millones, Construcción y mantenimiento de la malla vial \$ 12.000 millones, Estudio y construcción centro de salud San Camilo \$ 500 millones, Dotación de equipos y vehículos para la Secretaría de Transportes y Tránsito \$ 1.500 millones.

Así mismo el Alcalde queda autorizado para celebrar los contratos a que haya lugar de conformidad con la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, el Decreto 777 de 1992, la Ley 489 de de 1998 y otorgar las garantías que sean necesarias para el cabal cumplimiento de programas y proyectos contemplados en el Presupuesto Municipal y el Plan de Desarrollo.

21. No se pactara la reinversión de los rendimientos financieros en ningún contrato o convenio interadministrativo que sea celebrado entre el municipio de Medellín y los establecimientos públicos, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado o las Sociedades de Economía Mixta del orden municipal, para la ejecución de proyectos que hacen parte del agregado de inversión.

El COMFIS reglamentará el procedimiento y la generación de informes que deberán presentar tanto para los nuevos proyectos como para los que están en ejecución.

22. Para la correcta ejecución del Presupuesto de los Fondos de Servicios Educativos, los rectores o directores de las Instituciones Educativas deberán observar las disposiciones contenidas en el Decreto 06 de 1998, estatuto orgánico de Presupuesto del Municipio de Medellín; en estas Disposiciones Generales y los Actos Administrativos que expida la Administración Municipal para tal efecto.

La Secretaría de Educación remitirá a la Secretaría de Hacienda informes mensuales de ejecución presupuestal consolidada de los recursos apropiados en esta Sección del Presupuesto General.

23. Con el fin de garantizar el pago de obligaciones legalmente adquiridas en vigencias anteriores, producto de saldos de reservas no ejecutadas en la vigencia anterior, se podrá constituir en el Presupuesto rubros de vigencias expiradas con cargo al Presupuesto del año 2007.

24. Las obligaciones por concepto de servicios médicos asistenciales, servicios públicos domiciliarios, comunicaciones y transporte, las de previsión social y las contribuciones inherentes a la nómina, causados en el último mes de 2006, se pueden pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal 2007.

Los pagos por concepto de vacaciones, las cesantías, las pensiones y los impuestos podrán ser pagados con cargo al Presupuesto vigente cualquiera sea el año de su causación.

25. El representante legal y el ordenador del gasto de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio de Medellín deberán cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, sentencias, tutelas, laudos arbitrales, pensiones y transferencias asociadas a la nómina. El incumplimiento de esta disposición es causal de mala conducta del representante legal y del ordenador del gasto.

26. En la programación anual del presupuesto las apropiaciones para el pago de sentencias, conciliaciones y cesantías parciales serán incorporadas al Presupuesto de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

27. La administración Municipal en el Decreto de Liquidación definirá los Ingresos y Gastos. Así mismo reclasificará, cuando las partidas se incorporen en grupos de Rentas, Secciones, Sectores o Subsectores que no correspondan a su objeto y naturaleza, las registrará en el lugar que corresponda.

28. La ejecución de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, debe ceñirse estrictamente a las actividades y componentes de los proyectos de inversión autorizados por la Ley y demás normas reglamentarias.

29. El documento de Presupuesto Participativo que fue

presentado como anexo hace parte integral del Presupuesto General del 2007.

Las modificaciones de las inversiones de Presupuesto Participativo serán concertadas y priorizadas con la comunidad y las Juntas Administradoras Locales de donde pertenecen, mediante el mecanismo establecido para tal fin por la administración.

En todo caso tales modificaciones no pueden ser por fuera de la comuna que origina el Presupuesto Participativo.

30. Cuando exista apropiación presupuestal en el servicio de la deuda pública podrán efectuarse anticipos en el pago de los contratos de empréstito. Igualmente podrá atenderse con cargo a la vigencia en curso las del servicio de la deuda pública correspondiente al mes de enero de 2007.

31. La secretaría de Hacienda Municipal, podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal de las entidades que forman parte del Presupuesto general que incumplan los objetivos y metas trazadas en el Plan Financiero, en la programación macroeconómica del Gobierno Municipal y en el Programa Anual de Caja. Para tal efecto, los órganos y entidades enviarán a la unidad de Presupuesto Municipal informes mensuales sobre la ejecución de ingresos y gastos, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente.

32. La secretaría de servicios administrativos con el fin de lograr mayor eficiencia y efectividad en el proceso de adquisición de bienes y servicios de algunos gastos generales tales como vigilancia, aseo, materiales y suministros, mantenimiento, compra de equipo y comunicaciones y transporte, apropiara los recursos necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la administración en lo que tenga que ver con estos conceptos de gastos generales.

La asignación de recursos para estos conceptos en las secretarías de despacho, tendrán como único fin garantizar el normal funcionamiento de las Secciones para adquisiciones menores mediante la utilización del fondo fijo.

DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES

33. Las reservas presupuestales de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio de Medellín correspondientes al año 2007, deben constituirse a más tardar el 31 de enero del mismo año por la secretaría de Hacienda, con los compromisos que diciembre 31 de 2006 no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación.

El ordenador del gasto correspondiente suministrará la información que se requiera como soporte para la constitución de dichas reservas.

34. Las reservas Presupuestales constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio de Medellín sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. Las que no se ejecuten durante el año 2007, fenecerán.

35. Únicamente en casos excepcionales se podrán efectuar correcciones a la información suministrada respecto de la constitución de las reservas presupuestales. Estas correcciones se podrán efectuar sólo dentro del primer trimestre del año. En todo caso respetando los compromisos que les dieron origen, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto.

Los casos excepcionales serán justificados por el ordenador del gasto respectivo y luego calificados por el Secretario de Hacienda.

DE LAS CUENTAS POR PAGAR

36. Las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio correspondientes al año 2006 serán constituidas por el tesorero de cada órgano mediante resolución.

37. Acorde con la sentencia C-023 DE 1996, la Resolución de Cuentas por Pagar corresponde exclusivamente a las obligaciones de los distintos organismos y entidades que forman parte del Presupuesto General del Municipio, exigibles a 31 de diciembre y que suponen 2 requisitos: que el objeto del gasto se haya realizado, es decir que el servicio se haya prestado o que el bien o la obra se haya recibido y que la obligación respectiva esté incluida en el PAC.

38. La Unidad de Contaduría deberá causar la obligación a cargo del Municipio de Medellín, previa recepción de las cuentas respectivas por parte de las Secretarías. Los ordenadores del gasto serán responsables de tramitar completamente las cuentas que se radiquen en esta dependencia dentro de las fechas que programe la secretaría de Hacienda.

La subsecretaría de Tesorería de Rentas Municipales ordenará la expedición de la resolución de cuentas por pagar, dentro de los primeros diez (10) días del mes de enero de 2007 y realizará las acciones administrativas que sean necesarias para que esta información se refleje en el sistema utilizado para tal efecto por el Municipio de Medellín.

No obstante lo anterior, la Subsecretaría de Tesorería de Rentas Municipales ordenará la cancelación de las cuentas por pagar de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

39. Únicamente en casos excepcionales se podrán efectuar correcciones a la información suministrada respecto de la constitución de las cuentas por pagar. Estas correcciones se podrán efectuar sólo dentro del primer trimestre del año. En todo caso respetando los compromisos que les dieron origen, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Los casos excepcionales serán justificados por el ordenador del gasto respectivo y luego calificados por el Secretario de Hacienda.

DEL PAC

40. El Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-, deberá ser elaborado por la secretaría de Hacienda, a través de la Subsecretaría de Tesorería de Rentas, teniendo en cuenta la información que remita cada uno de los órganos del Presupuesto General, que suministrarán de manera oportuna tan pronto sea aprobado el Presupuesto municipal.

41. La subsecretaría de Tesorería de Rentas Municipales elaborará una programación de pagos de las cuentas por pagar, constituidas al finalizar el año 2006 que someterá a consideración del COMFIS.

DE LAS VIGENCIAS FUTURAS

42. Para la expedición de vigencias futuras, la administración central y los establecimientos públicos se regirán por la directrices que la Secretaría de Hacienda expida a través de Actos Administrativos para darle cumplimiento a lo definido en la Ley 819 de 2003, el Estatuto orgánico de presupuesto y pronunciamientos que el COMFIS haga sobre la materia.

La Secretaría de hacienda establecerá los plazos, documentos y demás requisitos exigidos para tal efecto.

43. Las autorizaciones de vigencias futuras serán aprobadas por el COMFIS y autorizadas por el Concejo municipal. La solicitud y aprobación de vigencia futuras debe observar los siguientes requisitos:

a- La Secretaría que solicite el trámite deberá contar en su presupuesto, como mínimo, con un quince por ciento (15%) del valor total de la vigencia futura.

b- El proyecto debe estar contemplado en el Presupuesto del año siguiente.

c- Su monto máximo, plazo y condiciones debe consultar las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo.

d- Los presupuestos de vigencias futuras que comprometan periodos de gobierno adicionales, deberán ser declaradas por el Consejo de gobierno como de importancia estratégica.

e- La ejecución de la vigencia futura se inicia a partir del momento en que se expida el certificado de viabilidad presupuestal expedida por el Jefe de Presupuesto.

44. Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a diciembre 31 del año en que se concede la autorización caducan sin excepción. En los casos de licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección se entienden utilizados los cupos anuales de vigencias futuras con el acto de adjudicación.

45. Los siguientes conceptos de gasto cuentan con autorización de vigencias futuras para el año 2007 en las cuantías que se detallan a continuación:

Gaceta Oficial N°2884

231

CONCEPTO	BASE LEGAL	VALOR
1. CRÉDITOS DE CONEXIÓN VIAL RIO CAUCA	ACUERDO 17 DE 1998	2.650.000.000
2. ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PALACIO MUNICIPAL Y PARQUEADERO CALIBIO	ACUERDO 20 DE 2000	796.291.366
3. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SISBEN EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN; ATENCIÓN A LA DEMANDA.	ACUERDO 13 DE 2005	1.528.179.053
4. SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO.	ACUERDO 18 DE 2005	15.181.652.962
5. MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.	ACUERDO 18 DE 2005	18.517.695.097
6. OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO FAX Y ESCANER	ACUERDO 39 DE 2005	1.200.000.000
7. SUMINISTRO DE ÚTILES Y PAPELERÍA	ACUERDO 39 DE 2005	655.000.000
8. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	ACUERDO 39 DE 2005	810.000.000
9. SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA CANINA Y ELECTRÓNICA	ACUERDO 39 DE 2005	7.149.076.588
10. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	ACUERDO 39 DE 2005	1.300.000.000
11. SOPORTE Y TECNOLOGÍA	ACUERDO 39 DE 2005	4.360.000.000
12. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MORAVIA Y SU ZONA DE INFLUENCIA	ACUERDO 40 DE 2005	1.431.840.043
13. BULEVAR BARRIO PRADO	ACUERDO 20 DE 2006	3.400.000.000
14. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL	ACUERDO 21 DE 2006	12.000.000.000
15. INTERVENCIÓN INTEGRAL EN MORAVIA	ACUERDO 22 DE 2006	2.300.000.000
16. PLAN ESPECIAL DE ORDENAMIENTO DEL POBLADO	ACUERDO 23 DE 2006	6.050.000.000
17. CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN VIAL DE CARRERA 65 ENTRE CALLES 80 Y 104 TERCERA ETAPA	ACUERDO 24 DE 2006	3.000.000.000
18. ESPACIO PÚBLICO AVENIDA ORIENTAL PRIMERA ETAPA	ACUERDO 25 DE 2006	4.300.000.000
19. PASEO URBANO AVENIDA 33	ACUERDO 26 DE 2006	3.340.000.000
20. PASEO CARABOBO TRAMOS 1 Y 2 CARRERA 53 CUNDINAMARCA	ACUERDO 27 DE 2006	14.760.000.000
21. PARQUE JARDÍN BOTÁNICO	ACUERDO 28 DE 2006	5.360.000.000
22. ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN PARQUE NORTE	ACUERDO 29 DE 2006	12.750.000.000
23. PARQUE EXPLORA, SEGUNDA ETAPA	ACUERDO 30 DE 2006	28.100.000.000
24. METROCABLE NUEVO OCCIDENTE	ACUERDO 31 DE 2006	35.300.000.000
25. SEGUROS	ACUERDO 33 DE 2006	2.808.000.000
26. PARQUE LINEAL QUEBRADA LA PRESIDENTA	ACUERDO 34 DE 2006	1.500.000.000
27. METROCABLE NUEVO OCCIDENTE	ACUERDO 42 DE 2006	10.000.000.000

TOTAL VIGENCIAS FUTURAS PARA EL AÑO 2007	200.547.735.109
---	------------------------

Gaceta Oficial N°2884

232

46. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, no se autorizará la expedición de vigencias futuras en el año 2007.

ADOPCIÓN DE NORMAS POSTERIORES

47. En caso de que se expida el nuevo estatuto orgánico de presupuesto a nivel nacional, el Alcalde estará obligado a considerar las medidas pertinentes para ejecutar el Presupuesto con fundamento a su normatividad.

ARTÍCULO 5° El presente Decreto rige a partir de su expedición

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

El Alcalde de Medellín
SERGIO FAJARDO VALDERRAMA

El Secretario de Hacienda
HORACIO VÉLEZ DE BEDOUTH



Alcaldía de Medellín

Compromiso de toda la ciudadanía